

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 1 de 60

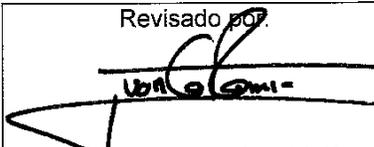
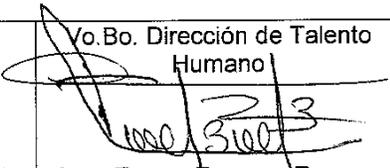


Libertad y Orden

**PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y
ENTRENAMIENTO DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL - PIESO
AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PIESO VERSIÓN 02

Revisado por:  Juan Carlos Ramírez Mejía Secretario de Seguridad Aérea	Vo.Bo. Oficina Asesora de Planeación  Aicardo Camilo Huertas Solarte Jefe Oficina de Planeación	Vo.Bo. Dirección de Talento Humano  Jose Tony Bermeo Bermeo Director de Talento Humano
---	--	--

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**PROGRAMA****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 3 de 60

LISTADO DE PÁGINAS EFECTIVAS

Pág.	Fecha	Revisión	Pág.	Fecha	Revisión
1	08/06/2017	2	42	08/06/2017	2
2	08/06/2017	2	43	08/06/2017	2
3	08/06/2017	2	44	08/06/2017	2
4	08/06/2017	2	45	08/06/2017	2
5	08/06/2017	2	46	08/06/2017	2
6	08/06/2017	2	47	08/06/2017	2
7	08/06/2017	2	48	08/06/2017	2
8	08/06/2017	2	49	08/06/2017	2
9	08/06/2017	2	50	08/06/2017	2
10	08/06/2017	2	51	08/06/2017	2
11	08/06/2017	2	52	08/06/2017	2
12	08/06/2017	2	53	08/06/2017	2
13	08/06/2017	2	54	08/06/2017	2
14	08/06/2017	2	55	08/06/2017	2
15	08/06/2017	2	56	08/06/2017	2
16	08/06/2017	2	57	08/06/2017	2
17	08/06/2017	2	58	08/06/2017	2
18	08/06/2017	2	59	08/06/2017	2
19	08/06/2017	2	60	08/06/2017	2
20	08/06/2017	2	Adjunto 1	08/06/2017	2
21	08/06/2017	2	Adjunto 2	08/06/2017	2
22	08/06/2017	2	Adjunto 3	08/06/2017	2
23	08/06/2017	2	Adjunto 4	08/06/2017	2
24	08/06/2017	2	Adjunto 5	08/06/2017	2
25	08/06/2017	2	Adjunto 6	08/06/2017	2
26	08/06/2017	2	Adjunto 7	08/06/2017	2
27	08/06/2017	2			
28	08/06/2017	2			
29	08/06/2017	2			
30	08/06/2017	2			
31	08/06/2017	2			
32	08/06/2017	2			
33	08/06/2017	2			
34	08/06/2017	2			
35	08/06/2017	2			
36	08/06/2017	2			
37	08/06/2017	2			
38	08/06/2017	2			
39	08/06/2017	2			



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 4 de 60

PUBLICACIÓN DE ENMIENDAS

No. Enmienda	DESCRIPCION

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 5 de 60

TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
1. INTRODUCCIÓN	8
2. DEFINICIONES.....	9
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	12
3.1 NIVEL BÁSICO:	12
3.2 NIVEL RECURRENTE:	12
3.3 NIVEL ESPECIALIZADO:	12
3.4 ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO (OJT):.....	12
3.5 CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS:.....	13
3.6 CONSIDERACIONES ADICIONALES	13
4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	15
4.1 OBJETIVO GENERAL	15
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
5. DIRECTIVAS ADMINISTRATIVAS	16
5.1 POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA	16
5.2 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN.....	16
5.3 PERIODO DE TRANSICIÓN.....	16
5.4 PROPUESTA DE LOS EVENTOS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO ..	16
5.5 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL CEA.....	16
5.6 SELECCIÓN DE INSTRUCTORES	17
5.7 FACILIDADES.....	17
5.8 EQUIPOS Y ELEMENTOS.....	17
5.9 MATERIAL	17
5.10 TEXTOS DE REFERENCIA	17
5.11 FUENTES DE FINANCIACIÓN	17
5.12 AUDITORÍAS AL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN	18
5.13 DURACIÓN Y CAPACIDAD DE LOS CURSOS.....	19
6. RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO ..	20
6.1 RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	20
6.2 RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL.....	20

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 6 de 60

6.3	RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE AREA	21
6.4	RESPONSABILIDADES DEL CEA	21
6.5	RESPONSABILIDADES DE LOS INSTRUCTORES	22
6.6	RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE CADA EVENTO	22
6.7	RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS	23
6.8	CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES	23
7.	CODIFICACIÓN DE LOS CURSOS.....	25
8.	CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN	26
9.	CONTENIDO DE LOS CURSOS	27
10.	ESTRUCTURA DE LOS CURSOS	28
10.1	DIAGRAMA DE ILUSTRACIÓN DE CURSOS POR ÁREAS	28
10.2	LISTADO GENERAL DE LOS CURSOS.....	38
11.	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO OJT	48
11.1	MARCO GENERAL DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT	48
11.2	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT	48
11.3	POBLACION OBJETIVO PARA EL ENTRENAMIENTO OJT	49
11.4	EQUIVALENCIAS	49
11.5	REQUISITOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT.....	49
11.6	DESCRIPCION DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT	50
11.7	CODIFICACIÓN DE LAS TAREAS DEL ENTRENAMIENTO OJT.....	53
11.8	EJECUCIÓN DE UN ENTRENAMIENTO OJT.....	54
12.	REGISTROS DE ENTRENAMIENTO	58
12.1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE REGISTROS	58
13.	PLAN DE CAPACITACION	59
13.1	DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	59
13.2	CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN:.....	59
13.3	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN.....	60
13.4	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.....	60

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 7 de 60

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

El presente Programa se ha diseñado usando como referencia los siguientes documentos:

DOCUMENTO	AUTOR	AREA APLICABLE
Doc. 9734 Manual de vigilancia de la seguridad operacional Parte A Cap. 3, Núm. 3.4.2, 3.5 Parte B Cap. 8	OACI	PEL, OPS, AIR, ANS, AGA
Anexo 19 Adj. A, Núm. 4 Gestión de la Seguridad Operacional	OACI	PEL, OPS, AIR, ANS, AGA
Doc. 9859 Manual de Gestión de la Seguridad Operacional Núm. 4.4.18	OACI	PEL, OPS, AIR, ANS, AGA
Anexo 1 Licencias al personal Núm. 1.2.4.5.1, 1.2.4.5.2	OACI	PEL
Doc. 9379 Manual de procedimientos para el establecimiento y gestión de un sistema estatal para el otorgamiento de licencias al personal Parte I Cap. 2, Núm. 2.2.4, 2.4, 2.5 y 2.6 Parte II Cap. 5, Núm. 5.4; Cap. 8, Núm. 8.2 y 8.3	OACI	PEL
Anexo 6 Operación de aeronaves Parte I Ap. 5, Núm. 4, 5.3 Parte III Ap. 1, Núm. 4, 5.3	OACI	OPS y AIR
Doc. 8335 Manual de procedimientos para la inspección, certificación y supervisión permanente de las operaciones Parte I Cap. 5, Núm. 5.2, 5.3.3, 5.3.4; Cap. 6, Núm. 6.2, 6.3	OACI	OPS
Doc. 9683 Human Factors Training Manual Parte I , General – (Chap. 6)	OACI	AIR
Doc. 9824 Directrices sobre factores humanos en el mantenimiento de aeronaves (Cap. 5, Núm. 5.7)	OACI	AIR
Doc. 9760 Airworthiness Manual Part II , – (Chap. 4, Num. 4.5)	OACI	AIR
Doc 9962 Manual on Accident and Incident Investigation Policies and Procedures – (Chap. 4)	OACI	AIG
Doc. 9774 Manual de certificación de aeródromos Cap. 5, Núm. 5.5	OACI	AGA
OJT Guide Inspector Training System	FAA	TODAS
Resolución 00882 del 17 de abril de 2015	UAEAC	TODAS
Circular No 1040082-001-2014030506 del 04 de noviembre de 2014	CEA	TODAS

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 8 de 60

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece y estructura el programa de instrucción para los inspectores responsables de las actividades de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional y que hacen parte de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil de la UAEAC, con base en las funciones y responsabilidades establecidas para cada una de las áreas adscritas a esta Secretaría, de acuerdo con su organigrama y con el decreto 260 de 2004 y sus modificaciones o enmiendas vigentes. A continuación, se especifican las áreas correspondientes y su nomenclatura respectiva:

NOMENCLATURA	AREA
AIR	CERTIFICACION Y VIGILANCIA AERONAVEGABILIDAD
OPS	CERTIFICACION Y VIGILANCIA OPERACIONES
TEC	TÉCNICO
PEL	LICENCIAS
	MEDICINA DE AVIACIÓN
	SANIDAD AEROPORTUARIA
ANS	VIGILANCIA A LOS SERVICIOS DE NAVEGACION AÉREA
AGA	CERTIFICACION Y VIGILANCIA DE AERÓDROMOS

Este Programa de Instrucción y Entrenamiento, en adelante “El Programa”, se ha estructurado para satisfacer las necesidades de instrucción básica y continuada y de entrenamiento de cada Inspector, conforme a los cargos y a las funciones asignadas, permitiendo así orientar sus conocimientos y competencias de forma directa a las actividades que realizan.

El Programa, se ha diseñado por líneas de formación orientadas al cargo y a las funciones específicas que realizará el inspector nombrado en la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil quien tiene como funciones fundamentales la Certificación, Control y Vigilancia a los proveedores de servicios a la aviación, así mismo en cumplimiento de lo establecido en el manual de funciones del inspector.

El programa va dirigido a los inspectores con el fin de fortalecer las competencias requeridas para su óptimo desempeño conforme a sus funciones.

El Manual de este programa, será controlado a través de revisiones aprobadas por el comité de Área.

Se podrán realizar enmiendas al presente programa, siempre y cuando los cambios sean menores y no significativos, como una corrección ortográfica o de redacción, o algún ajuste de forma.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 9 de 60

2. DEFINICIONES

Este Capítulo contiene las principales expresiones y abreviaturas usadas en el presente Programa, indicando el significado que ha de dárseles.

Las expresiones y abreviaturas contenidas en el presente programa y no definidas particularmente, corresponden a siglas o vocablos propios en idioma castellano (español) o en otros idiomas, que corresponden al uso comúnmente conocido en el medio aeronáutico.

Análisis de Casos: (Casuística) es una metodología de instrucción que consiste en recurrir a casos reales para analizar, discutir y debatir con el fin de detectar y solucionar situaciones problemáticas.

CEA: Centro de Estudios Aeronáuticos, dependencia de la Aeronáutica Civil prestadora del servicio de capacitación.

Certificado de Curso: Certificación expedida por una institución competente, de conformidad con los requerimientos establecidos por la misma, con el fin de acreditar que un participante ha cursado y aprobado un programa académico.

Comité de Área Académica: Un órgano consultivo de las áreas académicas del centro de estudios.

Competencia: “Es la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes.” (Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación - PIC- 2008 - DAFP).

Capacitación: Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios y al eficaz desempeño del cargo (Ley 1567 de 1998- Art.4).

Directiva de instrucción: Política establecida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil para la aprobación o desarrollo de programas de instrucción.

Entrenamiento en puesto de trabajo (OJT, por las siglas en inglés para On the Job Training): Fase de entrenamiento practico en campo, orientado a afianzar y perfeccionar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 10 de 60

el aprendizaje teórico, con tareas prácticas que complementan y estructuran el aprendizaje.

Evento de instrucción: se llamará así a todos aquellos eventos como seminarios, cursos, talleres, simulador, foro, entrenamiento en el puesto de trabajo o cualquier otro evento académico que tenga por finalidad el fortalecimiento de las competencias del inspector.

Facilidades: Comprende toda la infraestructura física de una organización, así como su planta y equipos, información técnica y registros que permitan la apropiada prestación de sus servicios.

Formación: La formación, es entendida en la referida normatividad sobre capacitación como los procesos que tiene por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa. (Plan Institucional de Capacitación - PIC – 2016 - DAFP)

Instrucción: Dar a conocer al inspector información desde el aspecto teórico los conocimientos de las normas y reglamentaciones relacionadas en el sector aeronáutico en relación al desempeño de sus funciones.

Oportunidades de Mejora: Consiste en establecer un método unificado de trabajo, para eliminar las causas de no conformidades reales y potenciales, en el desarrollo de las actividades del inspector, a través de la definición e implementación de acciones para evitar su reincidencia o prevenir su ocurrencia.

PIESO: Sigla para el Programa de Instrucción y Entrenamiento para el sistema de vigilancia de la Seguridad Operacional del Estado, conformado por las políticas, y lineamientos de índole administrativo y académico y el conjunto de eventos instrucción y entrenamiento inicial y continuado para el personal que ejerce funciones de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional.

Procesos misionales de seguridad aérea/operacional: Es el conjunto de actividades mutuamente relacionadas, que interactúan para la realización de actividades de certificación, control, seguimiento y vigilancia encaminadas a evaluar el cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia; se fundamenta en la existencia de la norma o reglamento y genera como resultados el desarrollo seguro de la aviación en Colombia, comprobable en registros y evidencias objetivas de los resultados de la evaluación del sistema de seguridad operacional implementado por cada uno de los proveedores de servicios a la aviación.

Proveedor de Entrenamiento Externo: Organización o persona natural, que suministra el entrenamiento requerido, en aquellos casos para los cuales el CEA no cuenta con la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 11 de 60

capacidad, el personal o la temática requerida para una instrucción específica, de acuerdo con el contenido del Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

Proveedor de servicios a la aviación: es toda organización, empresa o entidad estatal que entregue o explote servicios a la aviación civil, como son los centros de instrucción o entrenamiento aeronáutico, los operadores o explotadores de transporte aéreo comercial en cualquier clasificación o modalidad; las organizaciones de mantenimiento o talleres aeronáuticos de reparaciones que ofrecen servicios a los explotadores de aviones o helicópteros dedicados al transporte aéreo comercial nacional e internacional; los organismos responsables del diseño de tipo o fabricación de aeronaves; los proveedores de servicios a la navegación aérea, incluidos todos sus componentes (ATS, AIS, MET, SAR, PANS-OPS, C/N/S) y los operadores, explotadores o mantenedores de aeródromo, así como los servicios de escala.

Registro académico: Está constituido por la matrícula del estudiante en el evento de instrucción, certificado de notas (si aplica) y el certificado de aprobación que reposarán en la Secretaría Académica del CEA.

UAEAC: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.

Programa Académico: Es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico, brindando orientación acerca de los contenidos a impartir, así como la metodología y otros aspectos generales del evento.

Secretaría Académica: Es la dependencia del Centro de Estudios aeronáuticos, encargada de implementar y ejecutar las políticas y procedimientos de admisión, registro y control de los documentos académicos de los estudiantes

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 12 de 60

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta que el Programa establecido para los inspectores responsables del Control y la Vigilancia de los Proveedores de Servicios de la Aviación, se ha diseñado con base en las funciones directas que realizan estos inspectores con los siguientes 4 niveles de formación como sigue:

3.1 NIVEL BÁSICO:

Este nivel está orientado a formar al inspector en las funciones básicas que serán realizadas como parte de sus actividades de Certificación, Control y Vigilancia bajo la responsabilidad de la Autoridad Aeronáutica, igualmente la instrucción de este nivel incluye las bases legales, normativas y procedimentales que regulan la actividad. Este nivel corresponde a los cursos iniciales de acuerdo con lo establecido por OACI. El Curso Básico de Inspector, es pre requisito para los cursos de este nivel y de acuerdo con el manual de funciones es requisito para nombramiento como inspector de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil. Los cursos de este nivel se identifican con la letra “B” y un código secuencial que corresponderá a la letra designada para cada área correspondiente como se indica más adelante.

3.2 NIVEL RECURRENTE:

Este nivel está orientado a mantener actualizado al inspector en un periodo hasta de 3 tres años, o cuando se presenten actualizaciones en los nuevos procedimientos, nuevas regulaciones y nuevos estándares nacionales e internacionales, así como en la retroalimentación de actividades de mejoramiento continuo producto de las evidencias encontradas en las auditorías internas de la UAEAC respecto a las actividades de certificación, control y vigilancia que realiza la SSA a los proveedores de servicios a la aviación y a través de las experiencias que hacen parte de las actividades de inspección, con el propósito de mantener las competencias del inspector. Los cursos de este nivel se identifican con la letra “R” y un código secuencial que corresponderá a la letra designada para cada área correspondiente como se indica más adelante.

3.3 NIVEL ESPECIALIZADO:

Este nivel está orientado a instruir al inspector en los conocimientos especializados que le permitan realizar actividades concretas dirigidas a la línea de formación específica conforme a las funciones asignadas. Los cursos de este nivel se identifican con la letra “E” y un código secuencial que corresponderá a la letra designada para cada área correspondiente como se indica más adelante.

3.4 ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO (OJT):

Los eventos de Entrenamiento en puesto de trabajo corresponden a un componente práctico de acompañamiento por parte de instructores OJT con la formación, capacitación y experiencia necesaria, con el fin de asegurar que el inspector en entrenamiento conoce, identifica y hace la actividad de manera apropiada. Este entrenamiento se conoce e identifica con las siglas “OJT” y se codifica con la palabra

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 13 de 60

OJT seguido del código asignado a las actividades de inspección de cada área. La estructura completa del entrenamiento OJT, se explica y detalla en el capítulo designado exclusivamente para este tipo de entrenamiento.

Ningún Inspector podrá ser asignado a actividades de certificación, control o vigilancia, sin que previamente haya completado satisfactoriamente el entrenamiento OJT correspondiente a las tareas asociadas con las actividades propias del inspector.

3.5 CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS:

Estos eventos tienen como objetivo proporcionar al inspector que cumple funciones de certificación, control y vigilancia de la seguridad operacional, conocimientos actualizados y especializados en temas particulares a sus labores. A estos eventos podrán acceder los inspectores que resulten seleccionadas mediante el procedimiento establecido y gestionado por la Entidad.

Hacen parte de estos eventos, los cursos, seminarios, foros, congresos, simposios, talleres, y cualquier otro evento de tipo académico que tenga relación directa con las actividades y funciones propias y específicas de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

Las instituciones, empresas u organizaciones nacionales e internacionales donde se impartan estos cursos o eventos, deben ser certificadas o reconocidas por sus respectivos Estados; o, en su defecto, especializadas reconocidas en el tema práctico específico.

3.6 CONSIDERACIONES ADICIONALES

La siguiente figura muestra la estructura de este Programa, el cual como se indicó anteriormente, se enfoca por líneas de formación orientadas a las funciones específicas que realizará el inspector de certificación, control u vigilancia. A la instrucción del nivel básico, le debe seguir un entrenamiento OJT con el fin de consolidar los conocimientos, destrezas y habilidades del inspector.

Cada inspector recibirá la instrucción recurrente según lo establecido en este Programa.

Una vez recibida la instrucción y entrenamiento correspondiente como inspector, este podrá participar en los cursos de nivel especializado, habiendo cumplido con los prerequisites establecidos para su línea de formación. A la instrucción del nivel especializado se debe seguir un entrenamiento OJT en caso de haberse establecido en este Programa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 14 de 60

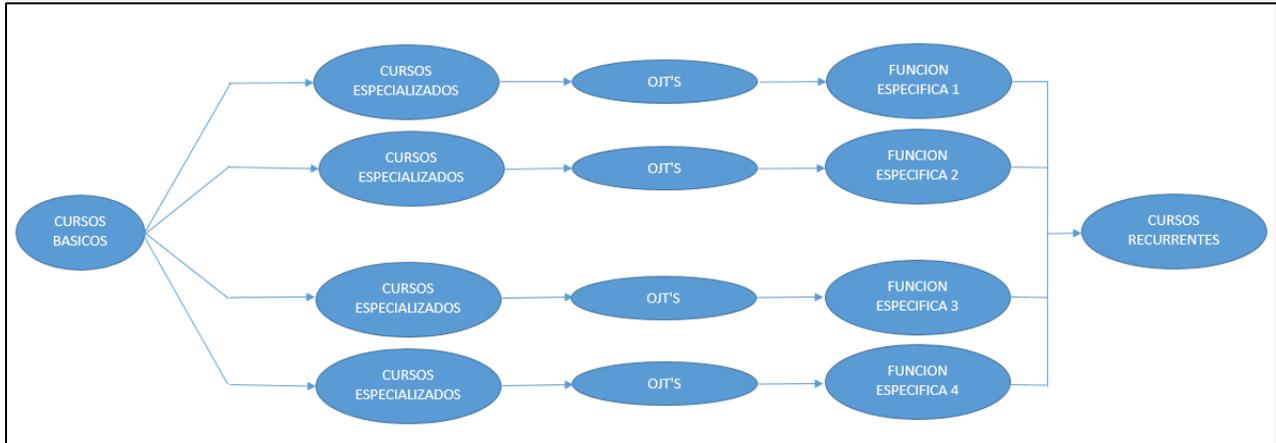


Figura 1: Descripción del Programa de Instrucción por Líneas de Formación

Teniendo en cuenta lo anterior, este Programa pretende orientar la instrucción y el entrenamiento que requiere cada Inspector para el cumplimiento de una actividad específica, garantizando que dicho inspector inicie actividades de Certificación, Control y Vigilancia una vez haya demostrado las competencias necesarias para cumplir con la actividad de la actividad concreta a realizar.

El nombre específico dado a cada curso del presente programa, podrá tener variaciones dependiendo del proveedor de entrenamiento, para lo cual se considerarán equivalencias en cuanto a su denominación, pero teniendo en cuenta que la temática sea la misma del programa académico considerado para el curso específico. Estas equivalencias, serán evaluadas para cada caso por el Comité de Área y refrendadas por la Secretaría Académica para su correspondiente incorporación en caso de ser aplicable.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 15 de 60

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

4.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente Programa, es establecer las políticas y lineamientos de índole administrativo y académico, así como el conjunto de eventos de instrucción y entrenamiento inicial y continuado para el personal que ejerce funciones de certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional; con el fin de establecer líneas de formación orientadas a los perfiles, experiencia y habilidades de cada inspector, garantizando que ejerzan su función de manera competente.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer una estructura de instrucción y entrenamiento continuos para el personal que participa en los procesos misionales de Seguridad Operacional.
2. Determinar los requisitos de instrucción para el personal que ejerce funciones en los procesos de Seguridad Operacional, orientados a líneas de formación por objetivos, de acuerdo con las funciones específicas a cumplir.
3. Determinar los contenidos temáticos requeridos, para que el inspector que ejerce funciones en los procesos de Seguridad Operacional, desempeñe sus funciones de manera competente y eficiente.
4. Definir y estandarizar los niveles para la instrucción del inspector que ejerce funciones en los procesos de Seguridad Operacional, de acuerdo con las políticas institucionales y los avances tecnológicos del sector aeronáutico.
5. Asegurar la competencia y actualización permanente de los inspectores en las labores a desarrollar ante las organizaciones y personal del sector aeronáutico que les que son asignadas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 16 de 60

5. DIRECTIVAS ADMINISTRATIVAS

El presente capítulo, establece las Directivas Administrativas encaminadas a asegurar un adecuado cumplimiento del presente Programa.

5.1 POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA

De acuerdo con la estructura organizacional de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y de sus procesos misionales de seguridad aérea/operacional, este Programa está orientado a los inspectores que desempeñan las funciones de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional a nivel nacional.

5.2 PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Este Programa se empezará a implementar a partir de su publicación.

5.3 PERIODO DE TRANSICIÓN

Los tres años posteriores a la publicación de este programa, se considerarán como un periodo de transición durante el cual cada inspector de acuerdo a su perfil complementa su instrucción y entrenamiento de acuerdo con las funciones que desempeñe.

5.4 PROPUESTA DE LOS EVENTOS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

Teniendo en cuenta que el presente programa ha sido estructurado y orientado hacia las líneas de formación, con base en las funciones que realiza cada inspector, cada evento académico deberá responder a las necesidades de instrucción y entrenamiento específicos requeridos para el desarrollo de dichas funciones.

Por lo anterior será responsabilidad del Comité de Área, el proponer al CEA los eventos de instrucción individual y el plan anual de instrucción y entrenamiento con las necesidades de los inspectores que desempeñan las funciones de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional.

5.5 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL CEA

Una vez culminado un evento de capacitación y reunidos todos los requisitos establecidos para su certificación, entre los cuales se incluye la selección, la asignación, el registro, la matrícula (cuando aplique), asistencia, evaluaciones aprobatorias (cuando aplique), el CEA expedirá el certificado correspondiente, indicando claramente nombre completo, nombre del evento, código del evento, intensidad horaria y la(s) fecha(s) de realización.

Conforme a lo establecido en el Capítulo 12 de este Programa, el CEA debe asegurarse de conservar y mantener actualizados los registros de todos los eventos de instrucción.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 17 de 60

5.6 SELECCIÓN DE INSTRUCTORES

El CEA debe realizar un proceso de selección de instructores para la provisión de personal idóneo, calificado, con experiencia y habilitado en la asignatura a ser impartida conforme a los perfiles establecidos en este Programa.

El CEA podrá solicitar a la SSA el apoyo de inspectores que tengan los conocimientos y la experiencia, para orientar los procesos académicos de alguna asignatura o curso en cumplimiento de la normatividad establecida por la Entidad de ser multiplicadores.

En caso de ser necesario, el CEA desarrollará convenios o realizará las contrataciones a que haya lugar con otros organismos, universidades, empresas o personas naturales, para proveer instructores, cuando al interior de la Entidad no se cuente con personal con los conocimientos y experiencia requeridos.

5.7 FACILIDADES

Para el desarrollo del presente programa, el CEA debe proveer instalaciones, aulas y/o laboratorios apropiados, con condiciones de espacio, disposición e iluminación adecuados, acorde con los reglamentos aplicables.

5.8 EQUIPOS Y ELEMENTOS

Los equipos y elementos de apoyo a la instrucción deberán estar acordes con las necesidades específicas de cada evento. Entre los equipos y elementos se tendrán disponibles, entre otros, Tableros Acrílicos y sus respectivos aditamentos (marcadores, borrador), Pantalla Digital, Video-Beam, Computadores, acceso a Internet/Intranet para el instructor y alumnos, Televisor, DVD, Fotocopiadora y en general todas las ayudas de tipo audiovisual y física para el correcto desarrollo de la instrucción.

5.9 MATERIAL

El material específico a utilizarse deberá coordinarse previamente con el CEA para ser adquirido y suministrado.

5.10 TEXTOS DE REFERENCIA

Constituyen textos de referencia para los eventos de instrucción y entrenamiento de los que trata el presente Programa, que deberán estar actualizados y disponibles para los asistentes al curso y el instructor, entre otros: el Convenio sobre aviación civil internacional con sus correspondientes anexos, los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, Leyes vigentes que refieran temas aeronáuticos, el Código de Comercio, las normas que establecen la Organización y funciones de la Autoridad Aeronáutica, en general todos los manuales y documentos que regulan las actividades relacionadas con la Seguridad Operacional.

5.11 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para garantizar los recursos económicos requeridos en los procesos de formación de los Inspectores involucrados en los procesos de Certificación, Control y Vigilancia de la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 18 de 60

Seguridad Operacional, el CEA incorporará a sus proyectos de inversión las actividades a desarrollar y además, podrá contar con las fuentes de asistencia derivados de acuerdos de cooperación y asistencia técnica suscritos entre la UAEAC y la OACI, organismos nacionales, internacionales y otros Estados.

5.12 AUDITORÍAS AL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN

La SSA deberá programar anualmente una auditoria de control, enfocada a determinar lo siguiente:

1. El cumplimiento de las directivas, políticas y procedimientos establecidos en el presente Programa.
2. El cumplimiento de las funciones de cada uno de los responsables del presente programa.
3. El Cumplimiento del Plan anual de Capacitación del personal misional de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.
4. La calidad del entrenamiento impartido.
5. La distribución de inspectores asignados, asegurando que la instrucción por líneas de formación, este siendo llevada a cabo acorde con las funciones realizadas por cada servidor público entrenado.
6. El apropiado y oportuno almacenamiento de los registros de instrucción.
7. El cumplimiento de los contenidos temáticos de cada curso con relación al cumplimiento del perfil de los instructores y los participantes.
8. El cumplimiento del Plan de Entrenamiento OJT.
9. El cumplimiento apropiado del entrenamiento OJT.

Las auditorías que se efectúen al cumplimiento de este Programa, tendrán como finalidad, además de asegurar el cumplimiento, la distribución apropiada y oportuna de los eventos de instrucción y entrenamiento de los inspectores, pretendiendo generar actividades enfocadas al mejoramiento continuo de los procedimientos, métodos pedagógicos y del programa mismo.

Los registros de todas las auditorías realizadas, serán conservados y archivados bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

5.12.1 PERFIL DEL AUDITOR

Cada Auditor asignado a las actividades de evaluación del cumplimiento del Programa de Instrucción y entrenamiento, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Auditor de Calidad certificado bajo la norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública, NTC-GP 1000.
2. Tener como mínimo 5 años de experiencia como Inspector de Seguridad al servicio de la UAEAC.
3. Tener amplio conocimiento del contenido del Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 19 de 60

4. Tener buenas relaciones interpersonales.
5. No haber tenido conflictos internos con compañeros de trabajo.
6. Demostrar adecuado manejo de evaluación y análisis de documentos.

5.12.2 SELECCIÓN DE AUDITORES

La SSA seleccionará el equipo auditor de este Programa, con base en el perfil del auditor y considerando además lo siguiente:

1. El auditor debe entender y saber aplicar las técnicas de auditoría en Sistemas de Gestión.
2. Establecer un apropiado plan de auditoria y presentarlo al Comité de Área para su aprobación.
3. Deberá seleccionarse un equipo multidisciplinario, conformado por auditores de varias áreas de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

5.12.3 INFORME DE AUDITORIA

Una vez culminada la auditoria, el grupo auditor, presentará al comité de área un informe en el cual detalle el desarrollo de la auditoria, las evaluaciones realizadas, las observaciones encontradas y las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Junto con el informe de auditoría, se deberá presentar la lista de chequeo correspondiente a la auditoría realizada, conforme al formato indicado en el adjunto 1 de este programa.

5.13 DURACIÓN Y CAPACIDAD DE LOS CURSOS

La capacidad de los eventos instrucción y entrenamiento que sean dictados en el CEA, debe corresponder a lo definido por cada evento, en este programa y sus adjuntos, o en su defecto, las que determine la SSA. Los eventos de instrucción aprobados para los inspectores que sean tomados fuera del CEA, se suscribirán a la duración y capacidades definidas para cada evento por la institución que lo conduzca o el proveedor de entrenamiento.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 20 de 60

6. RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

El presente capítulo establece las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el proceso de instrucción y entrenamiento del personal de inspectores, que realizan actividades de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional.

6.1 RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Son responsabilidades del Director de Talento Humano o su delegado, las siguientes:

1. Coordinar y administrar el Plan General de formación y capacitación de los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y capacitación.
2. Administrar y controlar el Plan de Formación y Capacitación de los Inspectores de Seguridad Operacional.
3. Evaluar y autorizar al personal de inspectores que participarán en las diferentes actividades académicas conforme al Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y al plan anual de Capacitación.

6.2 RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

Son responsabilidades del Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil o quien él delegue, las siguientes:

1. Supervisar en coordinación con la Dirección de Talento Humano, el adecuado cumplimiento del Programa.
2. Coordinar con los Directores de Área para que este Programa se lleve a cabo siguiendo una estructura de capacitación por líneas de formación orientadas a la instrucción requerida para cada inspector, conforme a las funciones asignadas.
3. Preparar y presentar a la Dirección de Talento Humano y al CEA el Plan Anual de Capacitación durante el último trimestre del año inmediatamente anterior.
4. Seleccionar y presentar al CEA los candidatos a instructor del presente Programa.
5. Gestionar a través de cada Director de Área los permisos correspondientes ante la Dirección de Talento Humano para la participación de los inspectores de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, en los eventos de capacitación o formación que así lo requieran.
6. Controlar por delegación de la Dirección de Talento Humano, que el CEA cumpla con las directrices del presente Programa.
7. Coordinar todas las actividades tendientes al cumplimiento, desarrollo y seguimiento del presente programa.
8. Expedir las certificaciones correspondientes a las equivalencias OJT, conforme a lo establecido en el numeral 11.4 del presente programa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 21 de 60

6.3 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE AREA

Este programa acoge lo establecido en la resolución 00882 del 17 de abril de 2015 en sus artículos sexto y séptimo “Naturaleza y conformación de área de los comités de las áreas académicas” y “Funciones de los comités de áreas académicas” respectivamente. Adicional a lo anterior, harán parte del comité de área de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, los directores de esta secretaría o sus delegados.

El comité de área de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, se deberá reunir por lo menos cada tres meses con el fin de evaluar el cumplimiento del Plan de Instrucción de la Secretaría.

6.4 RESPONSABILIDADES DEL CEA

El CEA, como prestador del servicio de capacitación de la UAEAC, será el responsable del cumplimiento del presente Programa, en lo que le corresponde del desarrollo y la ejecución efectiva del mismo, con base en el Plan Anual de Capacitación que sea presentado por la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

Para tal efecto, hacen parte de sus responsabilidades las siguientes:

1. Gestionar y asegurar la asignación de recursos económicos, que permitan llevar a feliz término el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación
2. Asegurar los recursos humanos, técnicos y logísticos para la ejecución de los eventos de instrucción conforme al Plan Anual de Capacitación.
3. Garantizar la ejecución del Plan Anual de Capacitación y cumplimiento de asistencias y horarios, la dotación de las aulas, de los materiales de instrucción, así como de los elementos y equipos de apoyo para la instrucción.
4. Mantener permanentemente actualizados los registros de instrucción para cada servidor público participante, así como la trazabilidad del entrenamiento para cada uno de los involucrados en los procesos misionales de Seguridad Operacional.
5. Solicitar a la Secretaria los candidatos a ser seleccionados como instructores del presente Programa.
6. Seleccionar, entrenar y actualizar a los instructores del presente Programa dependientes de la Secretaria, de acuerdo con la especialidad, experiencia y perfiles requeridos en el contenido temático de cada curso.
7. Asegurar instructores externos que cumplan con los perfiles requeridos conforme a los contenidos temáticos de cada asignatura, en los eventos para los cuales la Secretaría no disponga de instructores calificados.
8. Tramitar con los proveedores de entrenamiento, bien sea a nivel nacional o internacional, las cotizaciones y las ofertas para cumplir con el Plan Anual de Capacitación.
9. Adelantar los trámites requeridos para la contratación de proveedores externos de entrenamiento ante las dependencias correspondientes en la Entidad y fuera de ella.
10. Socializar a los involucrados con el presente Programa (Instructores y estudiantes), el Reglamento Estudiantil del CEA al inicio de cada evento de instrucción.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 22 de 60

6.5 RESPONSABILIDADES DE LOS INSTRUCTORES

Son responsabilidades de los Instructores asignados al cumplimiento del presente Programa de Instrucción, las siguientes:

1. Cumplir con el perfil del instructor y estar actualizado con las temáticas de la asignatura y/o curso asignado;
2. Impartir la instrucción conforme al contenido temático de la asignatura y/o curso correspondiente para la cual ha sido asignado;
3. Cumplir con los horarios e intensidades horarias definidas para el evento de instrucción;
4. Reportar al CEA las asistencias y las ausencias del personal registrado para el evento o asignatura a impartir.
5. Generar mecanismos de evaluación, reportar al CEA y registrar en el SIA II las notas de calificación obtenidas por el personal registrado conforme a lo definido en el contenido temático de la asignatura correspondiente.
6. Cumplir con las responsabilidades determinadas en el Reglamento Estudiantil y demás normas determinadas para su ejercicio por el Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas.
7. Reportar al CEA cualquier deficiencia, anomalía o evento significativo relacionado con el desempeño académico, manejo de los recursos humanos, técnicos y logísticos, que limite o no permita la correcta ejecución de los eventos de instrucción.
8. Los inspectores que sean asignados a cualquier evento académico como instructores de los eventos contemplados en este Programa, quedarán excluidos de participar en cualquier otro proceso de instrucción, hasta que termine su asignación.

6.6 RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE CADA EVENTO

Por cada evento de instrucción efectuado en Colombia que haga parte del presente Programa, existirá un coordinador, quien será asignado directamente por el CEA y tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Hacer cumplir los lineamientos y directrices establecidas para cada evento de instrucción y realizar las actividades que contribuyan a ese fin.
2. Hacer cumplir las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil.
3. Elaborar y dar a conocer el horario del evento.
4. Atender de manera oportuna y eficaz, las consultas de los instructores y estudiantes, relacionadas con lo académico y los recursos humanos, técnicos y logísticos, que limiten o no permitan la correcta ejecución del evento de instrucción y gestionar las acciones correctivas pertinentes.
5. Verificar que el material cumple con los contenidos temáticos pertinentes relacionados para cada asignatura.
6. En caso de presentarse inconformidades o discrepancias respecto al cumplimiento de los contenidos temáticos, deberá reportar al Comité de área, lo pertinente.
7. Llevar los registros de asistencia de estudiantes y docentes y reportarlos al CEA.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 23 de 60

6.7 RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS

Son responsabilidades de los inspectores- participantes de los eventos las siguientes:

1. Disponer de la autorización correspondiente para ser admitidos al evento de instrucción, incluidas las asignaciones o autorizaciones de sus jefes inmediatos y de la Dirección Talento Humano o quien haga sus veces.
2. Mantener un control sobre su entrenamiento recurrente, e informar por escrito (es válido por correo electrónico) a su jefe inmediato, en caso de vencimiento del mismo.
3. Remitir al CEA no más de 5 días hábiles posteriores a la culminación de un evento de capacitación, la certificación y/o soportes correspondientes, con copia a la hoja de vida de la Dirección de Talento Humano de la Entidad.
4. Cada vez que culmine un evento y una vez remitido al CEA el registro correspondiente, deberá revisar que el registro de entrenamiento establecido en el sistema SIA II del CEA, se encuentre incorporado.
5. Una vez sea notificado de su asistencia a cualquier evento de capacitación, deberá darle prioridad al mismo, no programando otras actividades que hagan parte de sus funciones o actividades personales, siempre y cuando estas no hayan sido previamente programadas y aprobadas por su jefe inmediato.
6. Asistir a los eventos a los cuales han sido asignados, cumpliendo con el Reglamento Estudiantil del CEA y/o con lo estipulado por la empresa el proveedor de entrenamiento contratado, en todo caso deberá cumplir con por lo menos un 90% de asistencia.
7. Demostrar mediante certificado expedido por el CEA, un nivel de inglés como mínimo B2 en caso del curso o evento ser en este idioma.
8. Aprobar cada curso con la nota mínima aprobatoria establecida para el mismo, la cual de acuerdo con el Reglamento estudiantil del CEA no debe ser inferior al 75%.
9. Todo participante deberá cursar y aprobar los cursos o eventos de instrucción a los cuales haya sido asignado y a los que aplique proceso de evaluación. En caso de reprobación sin justa causa comprobada por los mecanismos a que haya lugar por parte del Comité de Área, el participante deberá abonar a la cuenta bancaria que designe la UAEAC, el valor del curso, valor que debe ser estipulado para cada evento.
10. Todo inspector que participe en eventos de instrucción definidos en el presente Programa, deberá tener la disposición y disponibilidad de ser multiplicador y/o instructor de los conocimientos adquiridos, en cumplimiento de la Circular No 1040082-001-2014030506 del 04 de noviembre de 2014 emitida por el CEA.

6.8 CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas para el presente Programa, lograr continuidad del mismo, así como lograr el objetivo de transferencia de conocimientos, se cumplirá con:

1. Los inspectores que sean asignados a cualquier evento de capacitación ya sea como instructor o como participante del mismo y que posterior a la notificación, programen

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 24 de 60

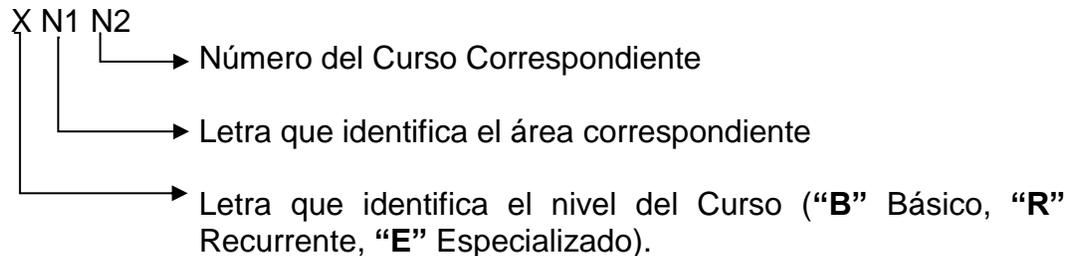
actividades laborales o personales durante el periodo de la asignación, podrán estar incurso en procesos de investigación disciplinaria, en caso de no justificar su actuación.

2. El jefe inmediato y/o el responsable que no haga cumplir los puntos estipulados previamente en este numeral, será responsable de las acciones disciplinarias que se desprendan por este efecto.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 25 de 60

7. CODIFICACIÓN DE LOS CURSOS

La codificación de los cursos se genera mediante la asignación de una letra que identifica el nivel o tipo de evento de instrucción, una segunda letra que especifica el área a la cual corresponde el curso y un número secuencial, así:



Letras que identifican el área correspondiente:

A	AERONAVEGABILIDAD
O	OPERACIONES
T	TÉCNICO
L	LICENCIAS
M	MEDICINA
S	SANIDAD
C	CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
N	VIGILANCIA A LOS SERVICIOS DE NAVEGACION AÉREA
R	VIGILANCIA AERÓDROMOS

PEL {

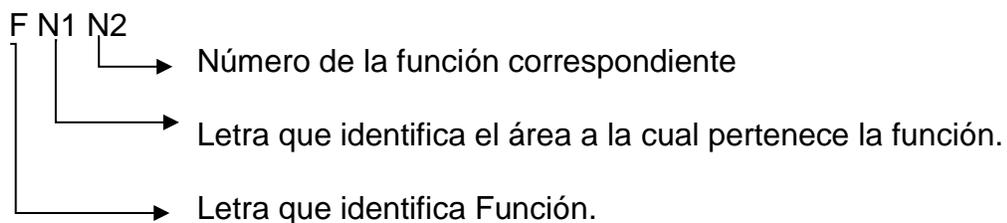
Por lo tanto, a manera de ejemplo, el curso Básico 7 perteneciente al grupo de Operaciones, se identificará con el código: **BO7** y el curso Recurrente 3 perteneciente al grupo PEL encargado de la Certificación y Vigilancia de Centros de Instrucción, se identificará con el código **RC3**.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 26 de 60

8. CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN

Las actividades de inspección hacen parte integral de este Programa, teniendo en cuenta que está orientado a líneas de formación de acuerdo con el perfil y las capacidades del inspector, dichas actividades están asignadas en unas funciones establecidas.

La codificación de las funciones de inspección, se genera mediante la asignación de la letra **F** (Función), seguida de las letras que identifican el área correspondiente referidas en el Capítulo 7 y finalizando con el número de la función de Inspección así:



Por lo tanto, a manera de ejemplo, la función No.6 perteneciente al grupo de Aeronavegabilidad se identificará con el código: FA6.

Los requisitos de instrucción y entrenamiento para cada una de las funciones asignadas a los inspectores, serán controladas a través de una base de datos individual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 27 de 60

9. CONTENIDO DE LOS CURSOS

Cada curso del presente Programa, deberá especificar la información requerida en el formato indicado y explicado en el Adjunto 2, con el propósito de establecer el contenido académico del curso y especificando:

- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO
- MODALIDAD (PRESENCIAL/VIRTUAL)
- IDIOMA
- ÁREA RESPONSABLE
- OBJETIVOS
- PRE-REQUISITOS DEL CURSO
- COMPETENCIAS
- NÚMERO DE HORAS
- PERFIL DE LOS PARTICIPANTES
- MÓDULOS, CAPITULOS Y UNIDADES
- FASE TEÓRICA
- FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN
- EVALUACIÓN
- PERFIL DEL INSTRUCTOR
- MATERIAL DE INSTRUCCIÓN
- CONSIDERACIONES ADICIONALES

El Adjunto 3 incluye los contenidos temáticos para cada uno de los cursos del presente programa, clasificados por áreas.

Este programa considera para cada uno de los niveles, una instrucción teórica, la cual se ha determinado impartirla de forma presencial y/o virtual.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 29 de 60

10.1.2 DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD

DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD													
BASICO			PR	OJT	RECURRENTE			PR	ESPECIALIZADO			PR	OJT
BA1	BASICO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD 80 HORAS	BG1 BG2 BG3			RA1	RECURRENTE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD 24 HORAS	BA1 BG4 BG7		EA1	Funciones de Trabajo en Aviónica. 40 HORAS	BA1 BG4 BG6 BG7		
BA2	Procedimientos Generales de Mantenimiento LAR 43 40 HORAS			BA1	RA2	Curso Recurrente o de Familiarización Avion o Helicoptero 40 HORAS	E Avion ó E Hel		EA2	Curso Técnico Avión de menos de 5700 Kg - Motor Reciproco 120 HORAS	BA1 BG4 BG6 BG7		
									EA3	Curso Técnico Avión de menos de 5700 Kg - Motor Reacción 120 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA4	Curso Técnico Avión de mas de 5700 Kg - Motor Reciproco 120 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA5	Curso Técnico Avión de mas de 5700 Kg - Motor Reacción 120 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA6	Curso Técnico Avión Turboprop 120 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA7	Curso Helicoptero - Monomotor 120 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA8	Curso Helicoptero - Bimotor 120 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA9	Curso Evaluación y Calificación de Simuladores 40 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA10	Certificación y Vigilancia de Organizaciones de Mantenimiento LAR 145 40 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									EA11	Curso GSI AIR 60 HORAS	BA1 BG3 BG4 BG7		

PR:	PRERREQUISITO
OJT:	ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (On The Job Training)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 30 de 60

DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD

BASICO		PR	OJT	RECURRENTE		PR	ESPECIALIZADO		PR	OJT
EA12	Curso de confiabilidad 40 HORAS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
EA13	Reservado									
EA14	Curso estructuras de Aeronaves 40 HORAS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
EA15	Curso en materiales Compuestos 40 HORAS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
EA16	Curso Motores de Aeronaves 40 HORAS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
EA17	Curso en ensayos no destructivos 40 HORAS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
EA18	CURSOS DE HÉLICES DE AERONAVES 40 HORAS							BA1 BG3 BG11		
EA19	TECNICAS DE INSPECCION 24 HORAS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7		
EA20	CURSO SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11		
EA21	Curso Programa EWIS							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11		
EA22	Curso Programa MSG-3							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11		
EA23	Curso Programa RAP							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11		
EA24	Curso Programas de Envejecimiento de Aeronaves AGING							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11		
EAC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE AERONAVEGABILIDAD							BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 31 de 60

10.1.3 DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCION DE OPERACIONES

DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCION DE OPERACIONES								
BASICO			PR		OJT			
RECURRENTE			PR		ESPECIALIZADO			
PR			OJT		PR			
OJT			PR		OJT			
BO1	BASICO INSPECTOR DE OPERACIONES 80 HORAS	BG1 BG2 BG3	RO1	RECURRENTE INSPECTOR DE OPERACIONES 24 HORAS	BO1 BG3 BG4	E01	CURSO AQP / EBT	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11
BO2	Básico de Mercancías Peligrosas 40 HORAS	BO1 BG6 BG7	RO2	Curso Recurrente Avion o Helicoptero	E Avion ó E Hel	E02	Curso Avión de menos de 5700 Kg con motor Reciproco	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E03	Curso Avión Turboprop	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E04	Curso Avión de mas de 5700 Kg con motor a reaccion	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E05	Curso Helicoptero - Monomotor	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E06	Curso Helicoptero - Bimotor	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG9
						E07	Curso Evaluación y Calificación de Simuladores	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E08	Procedimientos de despacho de Aeronaves	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E09	Curso GSI OPS	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E010	CURSO NUEVAS TECNOLOGIAS OPERACIONES	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10
						E011	Cursos especializados sobre Gestión de recursos de la tripulación (CRM)	BO1
						EOC	CCURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE OPERACIONES	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10

PR:	PRERREQUISITO
OJT:	ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (On The Job Training)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 32 de 60

10.1.4 DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA TÉCNICA

DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA TÉCNICA													
BASICO			PR	OJT	RECURRENTE			PR	ESPECIALIZADO			PR	OJT
BT1	CERTIFICACION DE AERONAVES Y COMPONENTES LAR 21 72 HORAS	BA1			RT1	CERTIFICACION DE AERONAVES Y COMPONENTES LAR 21	BT1 RA1		ET1	CURSO DE AERONAVES Y SUS SISTEMAS	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10		
BT2	BASICO ALTERACIONES Y REPARACIONES MAYORES	BT1 BG4 BG7							ET2	ANALISIS, EVALUACION Y CERTIFICACION ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE AERONAVES DE AERONAVES	BT3 BG4 BG6 BG7 BG10		
BT3	BASICO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE AERONAVES	BT1 BG4 BG7							ET3	CURSO DE REPARACIONES PARA INGENIEROS	BT2 BG4 BG6 BG7 BG10		
BT4	BASICO DE PLANTAS MOTRICES Y HELICES	BT1 BG4 BG7							ET4	CABIN SAFETY / CRASHWORTHINESS	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10		
BT5	BASICO CERTIFICACION DE AVIONICA	BT1 BG4 BG7							ET5	CERTIFICACION DE SISTEMAS DE AVIONICA	BT5 BG4 BG6 BG7 BG10		
BT6	BASICO APROBACIONES DE PRODUCCION	BT1 BG4 BG7							ET6	CERTIFICACION DE PLANTAS MOTRICES Y HELICES	BT4 BG4 BG6 BG7 BG10		
BT7	BASICO ENSAYOS EN VUELO	BT1 BG4 BG7							ET7	APROBACIONES DE DISEÑO	BT3 BG4 BG6 BG7 BG10		
									ET8	APROBACIONES DE PRODUCCION	BT3 BG4 BG6 BG7 BG10		
									ET9	ENSAYOS EN VUELO	BT7 BG4 BG6 BG7 BG10		
									ET10	CERTIFICACION AERONAVES MONOMOTORES	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10		
									ET11	SISTEMA DE CALIDAD AERONAUTICA AS 9100	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10		
									ET12	COMMERCIAL AIRCRAFT SAFETY ASSESMENT AND 1309 DESIGN ANALYSIS.	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11		
									ET13	FUNDAMENTALS OF PROJECT MANAGEMENT FOR AEROSPACE PROFESSIONALS	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11		
									ET14	ELECTRICAL WIRING INTERCONNECT SYSTEM (EWIS) SAFETY ASSESSMENT	BT5 BG4 BG6 BG7 BG11		
									ET15	SUSTAINMENT AND CONTINUED AIRWORTHINESS FOR AIRCRAFT STRUCTURES	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11		
									ETC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE CERTIFICACION / PRODUCCION	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11		

PR:	PRERREQUISITO
OJT:	ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (On The Job Training)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 33 de 60

10.1.5 DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA LICENCIAS – PEL

DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA LICENCIAS - PEL													
BASICO			PR	OJT	RECURRENTE		PR	ESPECIALIZADO			PR	OJT	
BL1	BASICO PEL 80 HORAS	BG1 BG2 BG3			RL1	RECURRENTE PEL 24 HORAS	BL1 BG4 BG7		EL1	GSI-PEL LAR 61 24 HORAS	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7		
BL2	ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y MANEJO DE APLICATIVOS 16 HORAS	BL1							EL2	GSI-PEL LAR 63 24 HORAS	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7		
BL3	CURSO DE ATENCION Y SERVICIO AL USUARIO 24 HORAS	BL2							EL3	GSI-PEL LAR 65 24 HORAS	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7		
BM1	BASICO LAR 67 8 HORAS	BG1 BG2 BL1							EL4	GSI-CIAC LAR 142/141 40 HORAS	BL1 BG3 BG4 BG5 BG6 BG7 BG8 BG11		
									EL5	GSI-CIAC LAR 142/147 40 HORAS	BL1 BG3 BG4 BG5 BG6 BG7 BG8 BG11		
									EL6	CURSO LICENCIAMIENTO PROVISIONAL AL PERSONAL AERONAUTICO 16 HORAS	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7		
									ELC	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE PEL	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11		
									EM1	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN MEDICINA	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11		
									EM2	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN MEDICINA AERONAUTICA	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11		
									ES1	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN SANIDAD	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11		
									ES2	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN SANIDAD AEROPORTUARIA	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11		

PR:	PRERREQUISITO
OJT:	ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (On The Job Training)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 34 de 60

10.1.6 DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCIÓN A LOS SERVICIOS DE NAVEGACION AÉREA

DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCIÓN A LOS SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

BASICO		PR	OJT	RECURRENTE		PR	ESPECIALIZADO		PR	OJT
BN1	BASICO INSPECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA 80 HORAS	BG1 BG2 BG3		RN1	RECURRENTE INSPECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA 24 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG7	EN1	Actualización Servicios de Tránsito Aéreo 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	

Nota: El OJT en el curso BN1 se realiza por separado con instructores de cada especialidad ATS/ AIS/ MET/MAP/PANS-OPS/CNS/SAR.

RN2	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ANS 24 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG7
-----	---	--------------------------

EN2	Actualización Servicios de Información Aeronáutica 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	--	---------------------------------

EN3	Actualización Servicios MET 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	---	---------------------------------

EN4	Actualización C, N, S y Automatización 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	--	---------------------------------

EN5	Actualización Cartas Aeronáuticas y Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (PANS-OPS) 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	--	---------------------------------

EN6	Actualización Servicios SAR 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	---	---------------------------------

EN7	Calidad ATS 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	-------------------------	---------------------------------

EN8	Procedimientos Operaciones PBN (RNAV-RNP) 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	---	---------------------------------

EN9	Operaciones CCO y CDO (ANS) 8 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
-----	--	---------------------------------

EN10	Procedimientos Operaciones RVSM. 8 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
------	---	---------------------------------

EN11	IMPLEMENTACION DE NUEVOS SISTEMAS ANS (ATS/ AIS/ MET/MAP/PANS-OPS/CNS/SAR) 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
------	--	---------------------------------

PR:	PRERREQUISITO
OJT:	ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (On The Job Training)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 35 de 60

BASICO	PR	OJT
--------	----	-----

RECURRENTE	PR
------------	----

ESPECIALIZADO	PR	OJT
---------------	----	-----

EN12	Codificación de base de datos ARINC 424 (PANS OPS) 40 HORAS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
------	--	---------------------------------

EN13	Vigilancia y seguimiento a examinadores designados (ANS) 20 HORAS	BN1
------	--	-----

EN14	Validación de procedimientos en vuelo 16 HORAS	BN1
------	---	-----

EN15	Cursos especializados sobre Gestión de recursos de equipo (TRM).	Bárea 1
------	--	------------

EA19	TECNICAS DE INSPECCION	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7
------	------------------------	---------------------------------

ENC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE INSPECCION A LOS SERVICIOS ANS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11
-----	--	---

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 36 de 60

10.1.7 DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCION DE AEROPUERTOS

DIAGRAMA DE CURSOS ÁREA INSPECCION DE AEROPUERTOS												
BASICO			PR	OJT	RECURRENTE		PR	ESPECIALIZADO			PR	OJT
BR1	CURSO BASICO EN OPERACIONES AEROPORTUARIAS 80 HORAS	BG1 BG2 BG3			RR1	RECURRENTE INSPECTOR DE AEROPUERTOS 24 HORAS	ER16		ER1	Curso de Diseño y Planificación de Aeródromos y Aeropuertos 80 Horas	BR3	
BR2	CURSO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA - RAC XIV 40 HORAS		BR1						ER2	Curso de Operación de Aeródromos y Aeropuertos 80 Horas	BR3	
BR3	Curso Básico Inspector de Aeródromos 80 HORAS			BR2					ER3	Curso de certificación de aeródromos 40 Horas	ER1 ER2 BG3	
									ER4	Curso de supervisión de Area de Movimiento 80 Horas	BR3	
									ER5	Curso de Gestión Ambiental, Control Fauna y Peligro Aviario 80 Horas	BR3	
									ER6	Reservado	BR3	
									ER7	Curso de Planificación de emergencias 80 Horas	BR3	
									ER8	Curso de Patologías de Pavimentos 40 Horas	BR3	
									ER9	Curso de Control de Obstáculos 40 Horas	BR3	
									ER10	Curso de Supervisión y Operación de Terminales Aeroportuarios 80 Horas	BR3	
									ER11	Curso de SEI para no Bomberos 80 Horas	BR3	

PR:	PRERREQUISITO
OJT:	ENTRENAMIENTO EN EL TRABAJO (On The Job Training)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 37 de 60

BASICO	PR	OJT
---------------	-----------	------------

RECURRENTE	PR
-------------------	-----------

ESPECIALIZADO	PR	OJT
----------------------	-----------	------------

ER12	Evaluación de Estudios de Seguridad Operacional 40 Horas	BR3 BG3 ER3
------	---	-------------------

ER13	Curso de Diseño, Planificación y Operación de Helipuertos 40 horas	BR3
------	---	-----

ER14	Curso de Ayudas Visuales 80 horas	BR3 ER1 ER2
------	--------------------------------------	-------------------

ER15	Curso de Sistemas Eléctricos 40 horas	BR3 ER1 ER2
------	--	-------------------

ER16	Curso de Inspector de Aeródromo-GSI-AGA 80 horas	ER3 BR3 (ER4 ó ER6 ó ER8 ó ER9 ó ER11 ó ER14 ó ER15)
------	---	--

ERC	Otros cursos de la industria - AGA	BR1
-----	------------------------------------	-----

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**PROGRAMA****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 38 de 60

10.2 LISTADO GENERAL DE LOS CURSOS

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
1	BG1	INVESTIGACIONES Y CONFORMIDADES DE LEY		SSA	40	Basico
2	BG2	Inducción a la Secretaria de Seg Operacional y de la Aviación Civil		SSA	40	Basico
3	BG3	Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional - SMS		SSA	40	Basico
4	BG4	CURSO DE FAMILIARIZACION SSP	BG3	SSA	40	Basico
5	BG5	Metodología de la Enseñanza		SSA	40	Basico
6	BG6	Factores Humanos en Aviación		SSA	24	Basico
7	BG7	Curso Tecnicas de Auditoria		SSA	40	Basico
8	BG8	Curso Instructor OJT	Barea1 BG5 BG6	SSA	40	Basico
9	BG9	CURSO DE OFIMATICA Y REDACCION DE INFORMES		SSA	SEGÚN CURSO	Basico
10	BG10	Requisito Inglés Básico Nivel A1/A2		SSA	SEGÚN CURSO	Basico
11	BG11	Requisito Inglés Básico Nivel B1		SSA	SEGÚN CURSO	Basico
12	BG12	Requisito Inglés Nivel B2		SSA	SEGÚN CURSO	Basico
13	BG13	Requisito Inglés Nivel C1/C2		SSA	SEGÚN CURSO	Basico
14	RG1	Nuevas Normas, Políticas y procedimientos de la Entidad	Barea1	SSA	16	Recurrente
15	RG2	Recurrente Inspección a Operadores Aéreos Extranjeros - IDISR.	EG4	SSA	16	Recurrente
16	RG3	Cursos recurrentes en técnicas, procedimientos y novedades en las respectivas especialidades	Barea1 Earea	SSA	SEGÚN CURSO	Recurrente
17	RG4	Cursos de actualización de conocimientos y novedades en las respectivas especialidades	Barea1 Earea	SSA	SEGÚN CURSO	Recurrente
18	RG5	Cursos recurrentes en Operaciones Especiales EG1 - EG2 - EG3 -EG9	EG1 ó EG2 ó EG3 ó EG9	SSA	SEGÚN CURSO	Recurrente
19	RG6	Cursos recurrentes en Programas Especiales como EWIS, MSG3, RAP, AGING,	EA21	SSA	SEGÚN CURSO	Recurrente
20	EG1	Aprobación de Operaciones para RVSM.	Bárea1	SSA	40	Especializado
21	EG2	APROBACION PBN (RNAV-RNP)	Bárea1	SSA	40	Especializado
22	EG3	Cursos en Operaciones Especiales CAT II/III	Bárea1	SSA	40	Especializado
23	EG4	Inspección a Operadores Aéreos Extranjeros - IDISR.	BA1/ BO1	SSA	40	Especializado
24	EG5	Certificación y Vigilancia de Operadores Aéreos LAR 121/135	BA1/ BO1	SSA	40	Especializado
25	EG6	Certificación y Vigilancia de Operadores de Aviación Agrícola. LAR 137	BA1/ BO1	SSA	40	Especializado
26	EG7	CURSO DE AUDITOR LIDER	BG7	SSA	40	Especializado
27	EG8	Curso MRM o equivalente	Barea1	SSA	24	Especializado
28	EG9	Cursos en Operaciones ETOPS - EDTO	Bárea1	SSA	40	Especializado
29	EG10	Cursos especializados sobre Sistemas de gestión de riesgos asociados a la fatiga (FRMS).	Bárea1	SSA	SEGÚN CURSO	Especializado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 39 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
30	EG11	Cursos especializados sobre Gestión de amenazas y errores (TEM).	Bárea1	SSA	SEGÚN CURSO	Especializado
31	BA1	BASICO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	BG1 BG2 BG3	AIR	80	Basico
32	BA2	Procedimientos Generales de Mantenimiento LAR 43	BA1	AIR	40	Basico
33	RA1	RECURRENTE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD	BA1 BG4 BG7	AIR	24	Recurrente
34	RA2	Curso Recurrente o de Familiarización Avion o Helicoptero	E Avion ó E Hel	AIR	40	Recurrente
35	EA1	Funciones de Trabajo en Aviónica.	BA1 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
36	EA2	Curso Técnico Avión de menos de 5700 Kg - Motor Reciproco	BA1 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
37	EA3	Curso Técnico Avión de menos de 5700 Kg - Motor Reacción	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
38	EA4	Curso Técnico Avión de mas de 5700 Kg - Motor Reciproco	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
39	EA5	Curso Técnico Avión de mas de 5700 Kg - Motor Reacción	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
40	EA6	Curso Técnico Avión Turboprop	BA1 BG3	AIR	40	Especializado
41	EA7	Curso Helicoptero - Monomotor	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 40 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
42	EA8	Curso Helicoptero - Bimotor	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
43	EA9	Curso Evaluación y Calificación de Simuladores	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
44	EA10	Certificación y Vigilancia de Organizaciones de Mantenimiento LAR 145	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
45	EA11	Curso GSI AIR	BA1 BG3	AIR	60	Especializado
46	EA12	Curso de confiabilidad	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
47	EA13	Certificación de Operadores Aéreos	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
48	EA14	Curso estructuras de Aeronaves	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
49	EA15	Curso en materiales Compuestos	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
50	EA16	Curso Motores de Aeronaves	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
51	EA17	Curso en ensayos no destructivos	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7	AIR	40	Especializado
52	EA18	CURSOS DE HÉLICES DE AERONAVES	BA1 BG3 BG11	AIR	40	Especializado
53	EA19	TECNICAS DE INSPECCION	BA1 BG3 BG4	AIR	24	Especializado
54	EA20	CURSO SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11	AIR	SEGÚN CURSO	Especializado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 41 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
55	EA21	Curso Programa EWIS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11	AIR	SEGÚN CURSO	Especializado
56	EA22	Curso Programa MSG-3	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11	AIR	SEGÚN CURSO	Especializado
57	EA23	Curso Programa RAP	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11	AIR	SEGÚN CURSO	Especializado
58	EA24	Curso Programas de Envejecimiento de Aeronaves AGING	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11	AIR	SEGÚN CURSO	Especializado
59	EAC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE AERONAVEGABILIDAD	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11	AIR	SEGÚN CURSO	Especializado
60	BO1	BASICO INSPECTOR DE OPERACIONES	BG1 BG2 BG3	OPS	80	Basico
61	BO2	Básico de Mercancías Peligrosas	BO1 BG6 BG7	OPS	40	Basico
62	RO1	RECURRENTE INSPECTOR DE OPERACIONES	BO1 BG3 BG4	OPS	24	Recurrente
63	RO2	Curso Recurrente Avion o Helicoptero	E Avion ó E Hel	OPS	40	Recurrente
64	E01	CURSO AQP / EBT	BO1 BG3	OPS	40	Especializado
65	EO2	Curso Avión de menos de 5700 Kg con motor Reciproco	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado
66	EO3	Curso Avión Turboprop	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado
67	EO4	Curso Avión de mas de 5700 Kg con motor a reacción	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado
68	EO5	Curso Helicoptero - Monomotor	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado

Resolución No. 01365 del 18 de mayo de 2017



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 42 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
69	EO6	Curso Helicoptero - Bimotor	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG9	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado
70	EO7	Curso Evaluación y Calificación de Simuladores	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado
71	EO8	Procedimientos de despacho de Aeronaves	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	40	Especializado
72	EO9	Curso GSI OPS	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	40	Especializado
73	EO10	CURSO NUEVAS TECNOLOGIAS OPERACIONES	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	40	Especializado
74	EO11	Cursos especializados sobre Gestión de recursos de la tripulación (CRM)	BO1	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado
75	EOC	CCURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE OPERACIONES	BO1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG10	OPS	SEGÚN CURSO	Especializado
76	BT1	CERTIFICACION DE AERONAVES Y COMPONENTES LAR 21	BA1	TEC	72	Basico
77	BT2	BASICO ALTERACIONES Y REPARACIONES MAYORES	BT1 BG4 BG7	TEC	40	Basico
78	BT3	BASICO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE AERONAVES	BT1 BG4 BG7	TEC	80	Basico
79	BT4	BASICO DE PLANTAS MOTRICES Y HELICES	BT1 BG4 BG7	TEC	30	Basico
80	BT5	BASICO CERTIFICACION DE AVIONICA	BT1 BG4 BG7	TEC	30	Basico
81	BT6	BASICO APROBACIONES DE PRODUCCION	BT1 BG4 BG7	TEC	30	Basico
82	BT7	BASICO ENSAYOS EN VUELO	BT1 BG4 BG7	TEC	30	Basico
83	RT1	CERTIFICACION DE AERONAVES Y COMPONENTES LAR 21	BT1 RA1	TEC	SEGÚN CURSO	Recurrente
84	ET1	CURSO DE AERONAVES Y SUS SISTEMAS	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	24	Recurrente



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 43 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
85	ET2	ANALISIS, EVALUACION Y CERTIFICACION ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE AERONAVES DE AERONAVES	BT3 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
86	ET3	CURSO DE REPARACIONES PARA INGENIEROS	BT2 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
87	ET4	CABIN SAFETY / CRASHWORTHINESS	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	30	Especializado
88	ET5	CERTIFICACION DE SISTEMAS DE AVIONICA	BT5 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
89	ET6	CERTIFICACION DE PLANTAS MOTRICES Y HELICES	BT4 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	30	Especializado
90	ET7	APROBACIONES DE DISEÑO	BT3 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
91	ET8	APROBACIONES DE PRODUCCION	BT3 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
92	ET9	ENSAYOS EN VUELO	BT7 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
93	ET10	CERTIFICACION AERONAVES MONOMOTORES	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
94	ET11	SISTEMA DE CALIDAD AERONAUTICA AS 9100	BT1 BG4 BG6 BG7 BG10	TEC	40	Especializado
95	ET12	COMMERCIAL AIRCRAFT SAFETY ASSESMENT AND 1309 DESIGN ANALYSIS.	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11	TEC	40	Especializado
96	ET13	FUNDAMENTALS OF PROJECT MANAGEMENT FOR AEROSPACE PROFESSIONALS	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11	TEC	40	Especializado
97	ET14	ELECTRICAL WIRING INTERCONNECT SYSTEM (EWIS) SAFETY ASSESSMENT	BT5 BG4 BG6 BG7 BG11	TEC	40	Especializado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 44 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
98	ET15	SUSTAINMENT AND CONTINUED AIRWORTHINESS FOR AIRCRAFT STRUCTURES	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11	TEC	40	Especializado
99	ETC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE CERTIFICACION / PRODUCCION	BT1 BG4 BG6 BG7 BG11	TEC	40	Especializado
100	BL1	BASICO PEL	BG1 BG2 BG3	PEL	80	Basico
101	BL2	ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y MANEJO DE APLICATIVOS	BL1	PEL	16	Basico
102	BL3	CURSO DE ATENCION Y SERVICIO AL USUARIO	BL2	PEL	8	Basico
103	BM1	BASICO LAR 67	BG1 BG2 BL1	PEL	8	Básico
104	RL1	RECURRENTE PEL	BL1 BG4 BG7	PEL	24	Recorrente
105	EL1	GSI-PEL LAR 61	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7	PEL	24	Especializado
106	EL2	GSI-PEL LAR 63	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7	PEL	24	Especializado
107	EL3	GSI-PEL LAR 65	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7	PEL	24	Especializado
108	EL4	GSI-CIAC LAR 142/141	BL1 BG3 BG4 BG5 BG6 BG7 BG8 BG11	PEL	40	Especializado
109	EL5	GSI-CIAC LAR 147	BL1 BG3 BG4 BG5 BG6 BG7 BG8 BG11	PEL	40	Especializado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 45 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
110	EL6	CURSO LICENCIAMIENTO PROVISIONAL AL PERSONAL AERONAUTICO	BL1 BG3 BG4 BG6 BG7	PEL	16	Especializado
111	ELC	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE PEL	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11	PEL	40	Especializado
112	EM1	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN MEDICINA	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11	PEL	40	Especializado
113	EM2	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN MEDICINA AERONAUTICA	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11	PEL	40	Especializado
114	ES1	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN SANIDAD	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11	PEL	SEGÚN CURSO	Especializado
115	ES2	CURSOS, SEMINARIOS O EVENTOS EN SANIDAD AEROPORTUARIA	BL1 BG4 BG6 BG7 BG11	PEL	SEGÚN CURSO	Especializado
116	BN1	BASICO INSPECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	BG1 BG2 BG3	ANS	80	Básico
117	RN1	RECURRENTE INSPECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	BN1 BG3 BG4	ANS	24	Básico
118	RN2	ACTUALIZACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ANS	BN1 BG3 BG4 BG7	ANS	24	Básico
119	EN1	Actualización Servicios de Tránsito Aéreo	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
120	EN2	Actualización Servicios de Información Aeronáutica	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
121	EN3	Actualización Servicios MET	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
122	EN4	Actualización C, N, S y Automatización	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
123	EN5	Actualización Cartas Aeronáuticas y Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (PANS-OPS)	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
124	EN6	Actualización Servicios SAR	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico

Resolución No. 01365 del 18 de mayo de 2017



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 46 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
125	EN7	Calidad ATS	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
126	EN8	Procedimientos Operaciones PBN (RNAV-RNP)	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
127	EN9	Operaciones CCO y CDO (ANS)	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	8	Básico
128	EN10	Procedimientos Operaciones RVSM.	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	8	Básico
129	EN11	IMPLEMENTACION DE NUEVOS SISTEMAS ANS (ATS/ AIS/ MET/MAP/PANS-OPS/CNS/SAR)	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
130	EN12	Codificación de base de datos ARINC 424 (PANS OPS)	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	40	Básico
131	EN13	Vigilancia y seguimiento a examinadores designados (ANS)	BN1	ANS	24	Básico
132	EN14	Validación de procedimientos en vuelo	BN1	ANS	16	Básico
133	EN15	Cursos especializados sobre Gestión de recursos de equipo (TRM).	Bárea1	ANS	SEGÚN CURSO	Básico
134	EA19	TECNICAS DE INSPECCION	BN1 BG3 BG4 BG6 BG7	ANS	SEGÚN CURSO	Básico
135	ENC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE INSPECCION A LOS SERVICIOS ANS	BA1 BG3 BG4 BG6 BG7 BG11	ANS	SEGÚN CURSO	Básico
136	BR1	CURSO BASICO EN OPERACIONES AEROPORTUARIAS	BG1 BG2 BG3	AGA	80	Básico
137	BR2	CURSO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA - RAC XIV	BR1	AGA	40	Básico
138	BR3	Curso Básico Inspector de Aeródromos	BR2	AGA	80	Básico
139	RR1	RECURRENTE INSPECTOR DE AEROPUERTOS	ER16	AGA	24	Recurrente
140	ER1	Curso de Diseño y Planificación de Aeródromos y Aeropuertos	BR3	AGA	80	Especializado
141	ER2	Curso de Operación de Aeródromos y Aeropuertos	BR3	AGA	80	Especializado
142	ER3	Curso de certificación de aeródromos	ER1 ER2 BG3	AGA	40	Especializado
143	ER4	Curso de supervisión de Area de Movimiento 80 Horas	BR3	AGA	80	Especializado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROGRAMA

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Pág.: 47 de 60

No.	Código	Nombre del evento	Pre-requisito	Área	Intensidad	Tipo
144	ER5	Curso de Gestión Ambiental, Control Fauna y Peligro Aviario 80 Horas	BR3	AGA	80	Especializado
145	ER6	Reservado	BR3	AGA	SEGÚN CURSO	Especializado
146	ER7	Curso de Planificación de emergencias	BR3	AGA	80	Especializado
147	ER8	Curso de Patologías de Pavimentos	BR3	AGA	40	Especializado
148	ER9	Curso de Control de Obstáculos	BR3	AGA	40	Especializado
149	ER10	Curso de Supervisión y Operación de Terminales Aeroportuarios	BR3	AGA	80	Especializado
150	ER11	Curso de SEI para no Bomberos	BR3	AGA	80	Especializado
151	ER12	Evaluación de Estudios de Seguridad Operacional	BR3 BG3 ER3	AGA	40	Especializado
152	ER13	Curso de Diseño, Planificación y Operación de Helipuertos	BR3	AGA	40	Especializado
153	ER14	Curso de Ayudas Visuales	BR3 ER1 ER2	AGA	80	Especializado
154	ER15	Curso de Sistemas Eléctricos	BR3 ER1 ER2	AGA	40	Especializado
155	ER16	Curso de Inspector de Aeródromo-GSI-AGA	ER3 BR3 (ER4 ó ER6 ó ER8 ó ER9 ó ER11 ó ER14 ó ER15)	AGA	80	Especializado
156	ERC	Otros cursos de la industria - AGA	BR1	AGA	SEGÚN CURSO	Especializado

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 48 de 60

11. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO OJT

Este programa cubre el entrenamiento en el puesto de trabajo soportado en el concepto de **OJT** (On the Job Training por sus siglas en inglés), el cual permite garantizar que el entrenado conozca y aplique apropiadamente los conocimientos adquiridos en el aula de clase, a través de la observación y la práctica real en campo de la actividad específica para la cual fue capacitado.

11.1 MARCO GENERAL DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT

El entrenamiento OJT es planificado, conducido y aplicado en el lugar de trabajo sobre las actividades propias que realiza el Inspector como parte de las funciones de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, la cual es llevada a cabo por un instructor OJT debidamente habilitado y calificado.

El OJT es el paso siguiente a la instrucción en aula de las asignaturas específicas que requieren un entrenamiento práctico para la habilitación de un inspector, teniendo en cuenta que proporciona la experiencia directa en el ambiente de trabajo y sobre las actividades reales que hacen parte de las funciones de Certificación, Control y Vigilancia a los Proveedores de Servicios de la Aviación.

El OJT proporciona al inspector una habilitación en un entorno controlado donde puede aplicar sus conocimientos y habilidades según requerimientos variables. Cuando es apropiadamente acompañado, proporciona retos para la optimización progresiva de las habilidades y refuerza un desempeño exitoso con una retroalimentación constructiva y orientada.

El OJT es considerado como el enfoque más acertado y seguro para la habilitación del inspector de la UAEAC.

11.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT

El programa de entrenamiento OJT se orienta y articula con el único objetivo que el inspector entrenado se ejercite en una práctica en ambiente real realizando una actividad o tarea específica, previamente recibida en la instrucción teórica en un aula de clase.

Este entrenamiento OJT permite que, a través de observación, el inspector entrenado conozca de manera real y en el campo de trabajo, como se aplican aquellos procedimientos previamente ilustrados. De igual manera el entrenamiento OJT otorga la oportunidad para que el inspector entrenado realice la tarea con el acompañamiento de un instructor OJT, quien lo orientará para que la actividad sea realizada de forma correcta.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 49 de 60

11.3 POBLACION OBJETIVO PARA EL ENTRENAMIENTO OJT

Todo servidor público que haya completado satisfactoriamente la instrucción teórica que soporta el entrenamiento OJT y quien será asignado a actividades de certificación, control o vigilancia de la Seguridad Operacional de los Proveedores de servicios a la aviación.

La selección de candidatos a entrenamiento OJT, se deberá realizar conforme a lo establecido e indicado en el numeral 11.6.6 de este programa y siguiendo el Plan de Entrenamiento OJT establecido en los numerales 11.6.4 y 11.6.7.

11.4 EQUIVALENCIAS

Aquellos Inspectores que a la fecha de publicación del presente programa, hayan realizado tareas de las funciones asignadas de Certificación, Control y Vigilancia, como inspectores de Seguridad Operacional, podrán seguir el siguiente procedimiento con el fin de convalidar el entrenamiento OJT en caso de no recibir su OJT de manera formal.

1. El coordinador o Jefe de área solicitará a la Dirección de Talento Humano una certificación en la cual conste el tiempo de experiencia como inspector en la Aeronáutica Civil.
2. El inspector presentará al coordinador o Jefe de área correspondiente, la relación sustentada de las actividades de inspección realizadas con las tareas OJT relacionadas en el Adjunto 4. Para ser objeto de certificación, deberá relacionar como mínimo 3 tareas por cada actividad.
3. El Coordinador o Jefe de área correspondiente preparará un informe al Secretario de Seguridad adjuntando los soportes correspondientes.
4. El Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil remitirá al CEA, las certificaciones por inspector, con las equivalencias de OJT correspondiente.
5. El CEA registrará en el Sistema de Información Académico SIA II, la información suministrada por el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil las equivalencias respecto del entrenamiento OJT.

11.5 REQUISITOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT

Para que un programa OJT pueda ser realizado, se requieren varios requisitos previos a ser tenidos en cuenta:

1. Que el entrenado haya recibido la instrucción teórica relacionada con la actividad específica a ser realizada.
2. Que el instructor OJT asignado tenga la experiencia, conocimientos y habilidades necesarias en el desarrollo de la actividad a ser realizada.
3. Que el instructor OJT asignado haya sido expresamente designado por el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y se encuentre en el listado de instructores autorizados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 50 de 60

4. Que exista una asignación para el instructor OJT por parte del coordinador o jefe del área correspondiente.
5. Que la actividad se realice en el área real de trabajo en el cual el inspector realiza su actividad.
6. Que se haga como parte de la actividad específica conforme a los procedimientos establecidos para el desarrollo de la actividad en particular. (Guía o Manual del Inspector)
7. Que no se haga como una práctica simulada, sino como parte de la actividad misma en campo.

NOTA: Para aquellas actividades o tareas que no se realizan de forma periódica o se encuentran limitadas a las solicitudes de los Proveedores de servicios a la aviación, como por ejemplo actividades de Certificación, es válido que el entrenamiento OJT se realice de forma simulada, pero en todo caso sobre documentos y actividades reales.

8. Que se elaboren, documenten y conserven los registros correspondientes al OJT.

11.6 DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO OJT

El Programa OJT para la habilitación de los Inspectores de Seguridad Operacional de la UAEAC, se ha diseñado y estructurado mediante 8 Fases.

11.6.1 Fase 1: Análisis de las tareas.

Cada Dirección, Grupo y Área específica que hace parte de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, a través de su jefe o coordinador, llevará a cabo un análisis para identificar las tareas específicas para cada función asignada al Inspector.

Este análisis de las tareas se realiza utilizando las Guías o Manual del Inspector correspondientes, permitiendo así lo siguiente:

1. Identificar todas las actividades y tareas que habilitan a un Inspector de Seguridad Operacional en la realización de una función determinada y específica.
2. Reconocer cada uno de los pasos que son necesarios en cada una de las tareas identificadas.
3. Identificar los conocimientos, habilidades y actitudes que definen las competencias específicas para la realización de la tarea.
4. Identificar el estándar de desempeño necesario en la tarea.

11.6.2 Fase 2: Lista de Tareas OJT

Una vez realizado el análisis de tareas conforme a las funciones de los inspectores, se define la lista de tareas OJT, la cual se relaciona en el Adjunto 4 para cada una de las áreas responsables de las actividades de Certificación, Control y Vigilancia.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 51 de 60

11.6.3 Fase 3: Recursos para la implementación del programa OJT

Para completar esta fase, se deben tener en cuenta los siguientes pasos bajo la responsabilidad de los coordinadores de cada grupo o área correspondiente:

1. Diseño del formato para la realización y certificación del entrenamiento OJT.
2. Presentación del formato para la realización y certificación del entrenamiento OJT, el cual deberá ser validado por el Comité de Área.
3. Documentación del formato para la realización y certificación del entrenamiento OJT en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAEAC.
4. Implementación, socialización y puesta en marcha del formato para la realización y certificación del entrenamiento OJT.

11.6.4 Fase 4: Diseño del Plan de entrenamiento OJT

El Diseño del Plan de entrenamiento OJT, se realizará a nivel nacional con una periodicidad anual y estará a cargo del Coordinador de Grupo o área correspondiente.

Durante esta fase se desarrolla el cronograma de implementación del OJT, se seleccionan los instructores y los inspectores a ser entrenados y se reporta a la Dirección correspondiente, para la consolidación del Plan de entrenamiento OJT de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para su inclusión en el Plan Anual de Capacitación.

Este cronograma deberá ser establecido con base en las necesidades de entrenamiento para cada inspector que así lo requiera, bien sea porque ha completado satisfactoriamente la fase de instrucción teórica, o porque el coordinador de área considera necesario un refuerzo en el entrenamiento OJT.

11.6.5 Criterios para la selección de los instructores OJT:

1. Haber cursado y aprobado el curso de Instructor OJT.
2. Experiencia técnica de por lo menos tres años, en las tareas específicas relacionadas con el entrenamiento a ser impartido para la habilitación de un inspector por medio del OJT.
3. Experiencia y conocimientos con los módulos de entrenamiento específico con los cuales se adelanta el OJT.
4. Haber realizado los OJT correspondientes a las tareas que serán impartidas a través del entrenamiento OJT.
5. Habilidades interpersonales, de comunicación, de escucha, de paciencia y accesibilidad.
6. Interés en participar en los procesos de entrenamiento OJT.
7. Respeto por sus compañeros.
8. Buena disposición para seguir las directrices del entrenamiento OJT.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 52 de 60

9. Haber sido designado por el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil como Instructor OJT.

11.6.6 Criterios para la selección de los candidatos a recibir el entrenamiento OJT para ser habilitados como inspectores:

1. Haber cursado y aprobado el curso básico como Inspector en el área correspondiente.
2. Haber cursado y aprobado el curso teórico de soporte al OJT según corresponda.
3. Habilidades interpersonales, de comunicación, de escucha, de paciencia y accesibilidad.
4. Interés en participar en los procesos de entrenamiento OJT.
5. Respeto por sus compañeros.
6. Buena disposición para seguir las directrices del entrenamiento OJT.

11.6.7 Fase 5: Implementación del Plan de entrenamiento OJT

Durante esta fase se desarrollan las actividades planeadas en la fase 4, se ponen en marcha los diferentes procesos de habilitación mediante la implementación del OJT a nivel central y en cada Regional.

11.6.8 Fase 6: Realización del OJT

Durante esta fase se realiza el entrenamiento OJT del inspector conforme a las tareas asignadas, diligenciando el formato de certificación de realización y aprobación de OJT para cada una de ellas y especificando el material guía utilizado como:

1. Guía del Inspector (Especificar volumen y capítulo)
2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (Especificar numerales)
3. Material Guía (Circulares Informativas, Circulares de Asesoramiento, documentos de referencia de otras autoridades – Especificando número y capítulo utilizado)
4. Documentos de OACI (Especificar documento y capítulo).

El instructor deberá diligenciar en su totalidad el formato de certificación de realización y aprobación de OJT, especificando su concepto respecto a la capacidad del inspector entrenado para el cumplimiento de la actividad de forma autónoma. En caso que el entrenado no apruebe el entrenamiento OJT, el instructor deberá especificar en el formato correspondiente la retroalimentación requerida respecto a los temas fallidos.

11.6.9 Fase 7 Registros de Habilitación, Evaluación y Certificación de los OJT

Durante esta fase, cada Dirección de área responsable, en coordinación con los Grupos correspondientes deberá:

1. Revisar los reportes originados durante la actividad de habilitación OJT.
2. Registrar las evaluaciones adelantadas en la actividad de habilitación OJT.
3. Certificar al Inspector correspondiente en las actividades para las cuales ha sido habilitado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 53 de 60

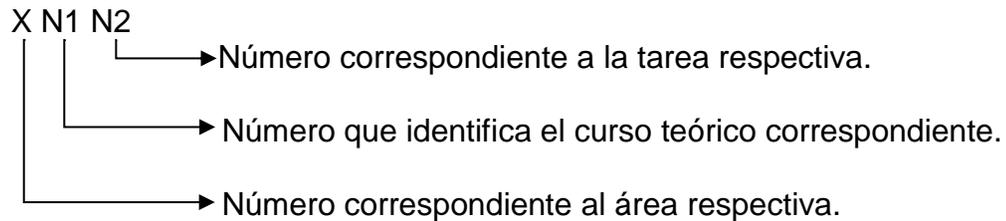
4. Recopilar y conservar la información correspondiente a los registros del entrenamiento OJT impartido.
5. Preparar la información correspondiente para que el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil remita al CEA, para alimentar la base de datos del Sistema de Información Académica.

11.6.10 Fase 8: Auditoria y evaluación de impacto del Plan de entrenamiento OJT

Conforme a lo establecido en el numeral 5.12 de este Programa, durante esta fase el grupo auditor evalúa y entrega un informe respecto al desarrollo del Programa de entrenamiento OJT.

11.7 CODIFICACIÓN DE LAS TAREAS DEL ENTRENAMIENTO OJT

La codificación de las tareas correspondientes al entrenamiento OJT, se genera mediante la asignación de un primer número que identifica el área a la cual corresponde el entrenamiento, un segundo número de 2 dígitos que especifica el curso teórico asociado al entrenamiento y un tercer número de 2 dígitos que corresponde a la tarea específica, así:



Los números que identifican el área correspondiente son los siguientes:

1. AERONAVEGABILIDAD
2. OPERACIONES
3. TÉCNICO
4. LICENCIAS, MEDICINA Y SANIDAD
5. VIGILANCIA A LOS SERVICIOS DE NAVEGACION AÉREA
6. VIGILANCIA AERÓDROMOS

Por lo tanto, a manera de ejemplo: El entrenamiento OJT correspondiente a la tarea número 21 que se soporta en el curso Básico de Inspector de Operaciones, se identificará con el código 20121 y el entrenamiento OJT correspondiente a la tarea número 08 que se soporta en el curso Básico en Operaciones Aeroportuarias, se identificará con el código 60108.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 54 de 60

11.8 EJECUCIÓN DE UN ENTRENAMIENTO OJT

La ejecución de un entrenamiento OJT para la habilitación de Inspectores de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, sobre una actividad o tarea específica, comprende lo especificado en la Fase 6 del numeral 11.6.8 de este Programa.

El material guía a ser utilizado por el Instructor OJT, corresponderá a los procedimientos establecidos para el cumplimiento de la actividad específica (Guía del Inspector o documento equivalente)

El proceso de Instrucción y entrenamiento OJT considera tres Niveles a saber:

NIVEL		ENTRENADO	INSTRUCTOR
1	APRENDIZAJE	Estudia	Discute
2	COMPRENSIÓN	Observa	Demuestra
3	EJECUCIÓN	Realiza	Evalúa

Tabla 01 tomada del OJT Guide Inspector Training System de la FAA

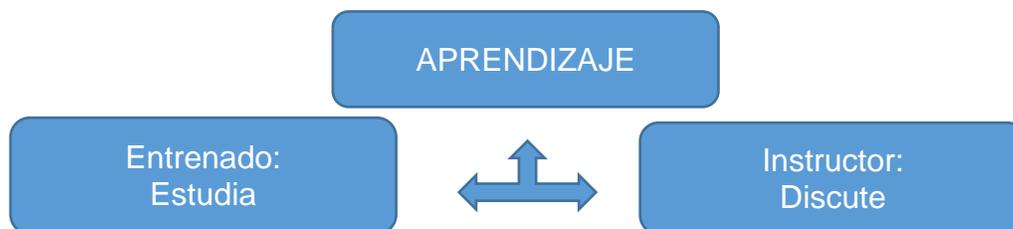
Aprendizaje: El Instructor entrega la información teórica al entrenado enfocado a cómo realizar la actividad con el fin de ilustrar la forma y manera de realizarla. El entrenado estudia y pregunta.

Comprensión: El Instructor realiza la actividad demostrando al entrenado la forma y manera de realizarla. El entrenado observa.

Ejecución: El entrenado realiza la actividad con el acompañamiento y bajo la observación del instructor. El instructor evalúa al entrenado.

11.8.1 Nivel 1

11.8.1.1 Propósito del Nivel 1



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 55 de 60

11.8.1.2 Conductas del Nivel 1

Primera Reunión:

1. El instructor provee al entrenado los materiales guía.
2. El instructor asigna al entrenado estudio independiente.

Segunda Reunión:

1. El instructor hace introducción de ambientación.
2. Se discuten objetivos de desempeño.
3. Se discute sobre los materiales guía.
4. El instructor debe conducir validación de conocimientos.

11.8.1.3 Objetivos del Nivel 1

El instructor debe:

1. Identificar materiales guía y herramientas para la tarea.
2. Definir términos claves.
3. Explicar cómo la tarea es iniciada.
4. Explicar los resultados de la tarea.
5. Describir cómo se cierra la tarea

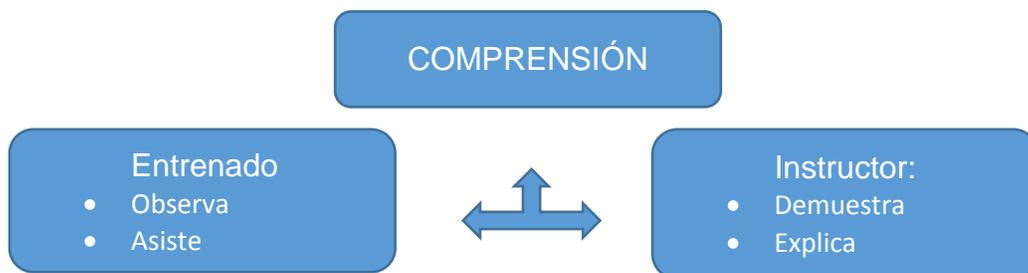
11.8.1.4 Validación del Nivel 1

El Instructor OJT debe determinar si el entrenado:

1. Identifica materiales guía y herramientas para la tarea.
2. Define términos claves.
3. Explica cómo la tarea es iniciada.
4. Explica los resultados de la tarea
5. Describe cómo se cierra la tarea

11.8.2 Nivel 2

11.8.2.1 Propósito del Nivel 2



11.8.2.2 Conductas del Nivel 2

1. Revisión Nivel 1
2. Reunir materiales requeridos
3. Discutir objetivos de desempeño
4. Demonstrar la tarea y explicar
5. El entrenado observa / asiste si es posible

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 56 de 60

6. Preguntar al entrenado sobre los próximos pasos
7. Preguntar cómo cada paso es realizado

11.8.2.3 Objetivos del Nivel 2

El Instructor:

1. Describe la secuencia de los pasos para completar la tarea
2. Describe cómo se usan los materiales guía
3. Describe las interacciones con otro personal
4. Describe la coordinación con el operador

11.8.2.4 Validación del Nivel 2

El Instructor OJT debe determinar si el entrenado:

1. Describe la secuencia de los pasos para completar la tarea
2. Describe cómo se usan los materiales guía
3. Describe las interacciones con otro personal
4. Describe la coordinación con el operador

11.8.3 Nivel 3

11.8.3.1 Propósito del Nivel 3



11.8.3.2 Conductas del Nivel 3

1. Revisión Nivel 2
2. Explicar expectativas
3. Observar al entrenado
 - 3.1 Usar listas de chequeo para cada paso
 - 3.2 Resaltar los pasos omitidos o incorrectos
4. Asistir al entrenado únicamente si se requiere
5. Parar acciones inseguras o ilegales
6. Se puede requerir más de una sesión

11.8.3.3 Objetivos del Nivel 3

El entrenado debe:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 57 de 60

1. Demostrar suficiente conocimiento para completar en forma precisa la tarea.
2. Completar todos los pasos necesarios para cumplir la tarea.
3. Completar los pasos en el orden adecuado.
4. Realizar la tarea en tiempo estimado y sin asistencia.

11.8.3.4 Validación del Nivel 3

El Instructor debe validar que el entrenado:

1. Demostró suficiente conocimiento para completar en forma precisa la tarea.
2. Completo todos los pasos necesarios para cumplir la tarea.
3. Completo los pasos en el orden adecuado.
4. Realizó la tarea en tiempo estimado y sin asistencia.

11.8.4 Registros del Entrenamiento OJT

Una vez terminado el entrenamiento OJT, el instructor asignado, deberá entregar al Coordinador o Jefe del Área correspondiente, los siguientes registros del entrenamiento realizado, revisando previamente que se encuentren total y adecuadamente diligenciados:

1. Carta de asignación del Instructor OJT conforme al Adjunto 5 de este Programa
2. Carta del instructor haciendo entrega de los registros de instrucción conforme Adjunto 5 de este Programa
3. Formato de certificación de realización y aprobación de OJT indicado en el Adjunto 6 de este Programa.

Una vez culminadas todas las tareas asignadas al entrenamiento, el Instructor deberá elaborar un comunicado al coordinador de área, especificando la culminación del entrenamiento y su concepto respecto al inspector entrenado, utilizando el formato relacionado en el Adjunto 5 como se indica en el punto 2 anterior.

NOTA: En ningún caso es aceptable realizar 2 o más niveles de forma simultánea.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 58 de 60

12. REGISTROS DE ENTRENAMIENTO

12.1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE REGISTROS

Es responsabilidad del Centro de Ciencias y Estudios Aeronáuticos CEA, el mantener todos los registros actualizados del Programa de instrucción y entrenamiento recibido por cada inspector responsable de las funciones de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional, a través del Sistema de Información Académica, para lo cual se ha establecido el siguiente procedimiento:

1. Una vez culminado el evento de capacitación, el CEA registrará para cada inspector participante el nombre del curso recibido, la fecha de su realización, la intensidad horaria, el proveedor del entrenamiento y la nota obtenida (si aplica). Esto para los eventos realizados en el CEA.
2. Para los eventos realizados en el exterior o fuera del CEA, el inspector deberá enviar al CEA, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la culminación del evento, el registro (Certificación) del entrenamiento recibido, con el fin de conservarlo en el Sistema de Información Académica.
3. Para los eventos realizados en el exterior o fuera del CEA, la Secretaría Académica del CEA, una vez recibida la información correspondiente por parte del inspector capacitado, registrará el evento de capacitación en el Sistema de Información Académica.
4. Cada evento de instrucción registrado en el Sistema de Información Académica CEA, deberá contar con el debido soporte (certificación del entrenamiento recibido) como sustento al entrenamiento registrado.
5. Todos los registros correspondientes al entrenamiento OJT, deberán ser remitidos por el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, al CEA para su conservación y registro en el sistema, conforme lo indicado en el numeral 11.6.9 del presente Programa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 59 de 60

13. PLAN DE CAPACITACION

Anualmente la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, debe diseñar un plan de capacitación, el cual será presentado al CEA para su aprobación y ejecución.

13.1 DISEÑO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con este Programa, anualmente en el mes de septiembre, el servidor público designado por el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, preparará con base en las necesidades, la programación de cursos que serán solicitados en el año siguiente para los inspectores con funciones de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional, siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Para cada uno de los Inspectores asignados a labores de Certificación, Control y Vigilancia, se evaluará la instrucción y entrenamiento recibido acorde con el programa de Instrucción.
2. Se determinarán las necesidades de capacitación de cada inspector de acuerdo con los niveles básico, recurrente y especializado.
3. Se agruparán los inspectores de acuerdo con las necesidades comunes de instrucción.
4. Para aquellos grupos que reúnan 5 o más inspectores, se determinará la necesidad de incluir esa instrucción a nivel nacional, en el plan anual.
5. Para aquellos grupos que reúnan 4 o menos inspectores, se determinará incluir gradualmente uno o dos inspectores en un entrenamiento individualizado o de acuerdo con la oferta académica del CEA.
6. Se diseñará el plan de capacitación OJT requerido para los inspectores, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.6.4 de este Programa.

13.2 CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN:

El plan anual de capacitación a ser presentado en el Comité de Área para su trámite, deberá estar clasificado para cada una de las áreas de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y contener como mínimo lo siguiente conforme lo establecido en el Adjunto 7:

1. Número del curso;
2. Número de cursos requeridos en el año;
3. Código del curso conforme al Programa PIESO;
4. Nombre del curso o evento;
5. Proveedores de entrenamiento propuestos;
6. Lugar del evento;
7. Fecha propuesta para la realización del evento
8. Nombre completo de los inspectores a ser capacitados;
9. Intensidad en número de horas;
10. Justificación;

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROGRAMA		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Pág.: 60 de 60

Junto con el plan anual de capacitación, la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, presentará al CEA los costos estimados para su desarrollo.

13.3 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Una vez diseñado el plan, el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil lo presentará al comité de área, el cual evaluará las necesidades reales de capacitación y realizará los ajustes pertinentes, para ser presentado al trámite que adelante el CEA para su aprobación.

Una vez aprobado el plan anual de capacitación de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, el CEA, iniciará su ejecución.

13.4 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

El Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, designará un servidor público encargado del seguimiento al plan anual de capacitación, quien deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Asegurar con cada coordinador de grupo, la participación de los asistentes a cada curso, asegurando que no se programen actividades laborales o permisos personales durante el periodo de tiempo que durará cada evento de capacitación.
2. Notificar a los asistentes a cada evento de capacitación, de forma oportuna (al menos 15 días calendario antes del evento), su participación.
3. Coordinar con el CEA los temas logísticos y capacidades para la realización de cada uno de los eventos de capacitación.
4. Gestionar con los coordinadores de área correspondientes, la solución de cualquier inconveniente que se presente con la asistencia de los inspectores nominados a cada evento.
5. Verificar de forma permanente que el plan de capacitación se desarrolle de forma apropiada y conforme a lo programado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 1		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 1 Pág.: 1 de 3

FORMATO DE AUDITORIA PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIAS AL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION CIVIL																		
	FECHA DE LA AUDITORIA:	CIUDAD:																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">INTEGRANTES DEL GRUPO AUDITOR</th> <th style="width: 50%;">FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		INTEGRANTES DEL GRUPO AUDITOR	FIRMA													Evalue cada uno de los aspectos siguientes indicando su resultado Así:			
INTEGRANTES DEL GRUPO AUDITOR	FIRMA																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">S</td> <td>SATISFACTORIO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td>INSATISFACTORIO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N/O</td> <td>NO OBSERVADO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">O</td> <td>OBSERVACIÓN (Indicar un numero y relacionar las observaciones al final de este formulario)</td> </tr> </table>		S	SATISFACTORIO	I	INSATISFACTORIO	N/A	NO APLICA	N/O	NO OBSERVADO	O	OBSERVACIÓN (Indicar un numero y relacionar las observaciones al final de este formulario)								
S	SATISFACTORIO																		
I	INSATISFACTORIO																		
N/A	NO APLICA																		
N/O	NO OBSERVADO																		
O	OBSERVACIÓN (Indicar un numero y relacionar las observaciones al final de este formulario)																		
1.	Cumplimiento de las directivas, políticas y procedimientos establecidos en el Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea.	S	I	N/A	N/O	O													
1.1	Revisar la distribución de funcionarios asignados al cumplimiento del Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea, para asegurar que la instrucción se encuentra estructurada por líneas de formación conforme																		
1.2	Revisar dos o 3 eventos de capacitación, para verificar que se esta dando cumplimiento a lo establecido en el Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea																		
1.3	Evaluar con cada uno de los reposonsables de área si se han resuelto observaciones realizadas al contenido del Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea																		
2.	Cumplimiento de las funciones de cada uno de los responsables del presente programa.	S	I	N/A	N/O	O													
2.1	Cumple el Secretario de Seguridad Aérea con las responsabilidades establecidas en el Programa de Instrucción.																		
2.2	Cumple el Comité de Area con las responsabilidades establecidas en el Programa de Instrucción.																		
2.3	Cumple el CEA con las responsabilidades establecidas en el Programa de Instrucción.																		
2.4	Cumplen los Instructores con las responsabilidades establecidas en el Programa de Instrucción.																		
2.4	Cumple el coordinador de cada evento con las responsabilidades establecidas en el Programa de Instrucción.																		
2.6	Cumplen los participantes de los eventos de instrucción con las responsabilidades establecidas en el Programa de Instrucción.																		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 1			
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO			
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 1 Pág.: 2 de 3	

3.	El Cumplimiento del Plan anual de Capacitación de la Secretaria de Seguridad Aérea.	S	I	N/A	N/O	O
3.1	Se ha elaborado un plan anual de instrucción para el personal de inspección de la Secretaria de Seguridad Aérea					
3.2	El plan Anual de Instrucción de la Secretaria de Seguridad Aérea satisface las necesidades de capacitación de los inspectores					
3.3	El plan Anual de Instrucción de la Secretaria de Seguridad Aérea esta orientado a capacitar a los funcionarios conforme a las funciones asignadas					
3.4	Se esta dando cumplimiento al plan Anual de Instrucción de la Secretaria de Seguridad Aérea					
3.5	Se cuentan y se disponen de los recursos necesarios para dar cumplimiento al plan Anual de Instrucción de la Secretaria de Seguridad Aérea					
3.6	El plan Anual de Instrucción de la Secretaria de Seguridad Aérea incluye personal de todas las áreas de la Secretaría					
4.	Calidad del entrenamiento impartido.	S	I	N/A	N/O	O
4.1	El CEA evalua la calidad del entrenamiento impartido					
4.2	Se revisa la experiencia del instructor respecto al tema a ser impartido y se evalua su desempeño como docente durante el curso					
4.3	Se han tomado acciones correctivas y oportunidades de mejora en los casos en los que se ha evidenciado mala calidad de la instrucción					
5.	Registros de instrucción.	S	I	N/A	N/O	O
5.1	Se esta llevando por parte del CEA una adecuada conservación de los registros de instrucción de todo el personal de la Secretaría de Seguridad Aérea.					
5.2	El sistema de registros de instrucción se encuentra actualizado para los funcionarios muestreados					
5.3	Incluyen los registros de instrucción, el nombre del curso y la certificación correspondiente, expedida por el proveedor del entrenamiento					
6.	Evaluación de los contenidos temáticos de cada curso con relación al cumplimiento del perfil de los instructores y los participantes.	S	I	N/A	N/O	O
6.1	De acuerdo con los cursos impartidos, cumplen los instructores con el perfil establecido en los contenidos tematicos					
6.2	Existe evidencia de la evaluación de la idoneidad de instructores antes de asignarles una asignatura o curso					
7.	Entrenamiento OJT	S	I	N/A	N/O	O
7.1	Existe un plan anual para entrenamiento OJT					
7.2	Se cumple con el plan Anual de entrenamiento OJT					
7.3	Se han seleccionado instructores idoneos y calificados ara el entrenamiento OJT					
7.4	Existe Autorización expresa por parte del Secretario de Seguridad Aérea para todos los Instructores OJT					

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 1		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 1 Pág.: 3 de 3

7.5	El entrenamiento OJT esta siendo realizado por instructores debidamente designados por el coordinador o jefe de área					
7.6	Se estan registrando apropiadamente los entrenamientos OJT conforme a los establecido en el Programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea					
7.7	Se esta dando cumplimiento apropiado al entrenamiento OJT conforme a lo establecido en el Programa de Instrucción de la Secretaria de Seguridad Aérea					
7.8	Se esta garantizando que todos los inspectores reciban un entrenamiento OJT antes de asignarles tareas de certificación, inspección o vigilancia					

OBSERVACIONES

Registre en este espacio todas las observaciones encontradas conforme al numero indicado en las casillas correspondientes

No.	OBSERVACION
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	ADJUNTO No. 2		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 2 Pág.: 1 de 3

FORMATO ESTRUCTURA DE LOS CURSOS

1. IDENTIFICACION DEL CURSO	
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
1.1. MODALIDAD	Presencial o Virtual.
1.2. IDIOMA	Especifica el idioma de instrucción.
1.3. ÁREA RESPONSABLE	<p>Cada evento de instrucción contará con un área responsable de desarrollar el material, proponer los instructores y del desarrollo del evento.</p> <p>Para la aplicación de procedimientos de autorización y participación en Cursos o eventos especiales para labores específicas, el área responsable es la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, directamente.</p>
1.4. OBJETIVOS	Especifica los Objetivos Generales y específicos del Curso
1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO	Especifica los cursos o experiencia requerida para tomar el curso específico.
1.6. COMPETENCIAS	Establece las competencias de los participantes que cursen y aprueben el curso.

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	ADJUNTO No. 2		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 2 Pág.: 2 de 3

1.7. NUMERO DE HORAS

Especifica el número de horas totales del curso

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Se establecerá el perfil requerido para los participantes al curso, que indique entrenamiento previo y experiencia.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Se especifica el contenido del curso disgregado en módulos, capítulos, materias o unidades.

4. EVALUACIÓN

Los eventos tipo Curso tendrán siempre una evaluación que será elaborada por cada instructor que participe en el evento y compilada para su aplicación por el coordinador del curso. La elaboración de la evaluación deberá incluir los criterios de evaluación, los criterios de calificación, con el fin que el coordinador cuente con material de juicio suficiente para que califique de manera autónoma la evaluación presentada por cada participante.

Las evaluaciones podrán incluir: exámenes escritos, trabajos para desarrollo durante el curso, en clase o fuera de ella. No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte de ningún docente.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Establece los requisitos del instructor o instructores en cuanto a conocimientos y experiencia para poder dictar el curso.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 2		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 2 Pág.: 3 de 3

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Establece los elementos, equipos, materiales, infraestructura y bibliografía requerida para dictar el curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 1 de 333

CONTENIDO DE LOS CURSOS

1. IDENTIFICACION DEL CURSO	
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG1	INVESTIGACIONES Y CONFORMIDADES DE LEY
1.1. MODALIDAD Presencial.	
1.2. IDIOMA Español.	
1.3. ÁREA RESPONSABLE Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	
1.4. OBJETIVOS Establecer al aspirante a Inspector de Seguridad Aérea los conocimientos básicos necesarios, que le permitan conocer la Estructura del Estado, la temática relacionada con legislación Aeronáutica, leyes y decretos vigentes, autoridades gubernamentales y Organizaciones privadas, nacionales e internacionales en la actividad de la aviación, el Personal aeronáutico, las actividades y responsabilidades del servidor público, así como la aplicación de la norma sancionatoria establecida en los RAC, para el ejercicio de las funciones de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional.	
1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO Este curso no requiere de requisitos previos	
1.6. COMPETENCIAS Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer e identificar todos los elementos jurídicos, normativos y regulatorios que enmarcan las actividades misionales del inspector de la Seguridad Operacional.	
1.7. NUMERO DE HORAS El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.	
2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES Aspirante a Inspector de Seguridad Operacional o de las actividades misionales del a Secretaría de Seguridad Aérea.	
3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES	
3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS	
3.1.1 FASE TEÓRICA	
3.1.1.1 Historia de la Aeronáutica Civil y Políticas de la entidad Tiempo de Cátedra: 04 Horas	
3.1.1.2 Estructura del Estado	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 2 de 333

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Correlación de las Entidades Públicas en materia de Seguridad Aérea

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.4 Responsabilidades de los Servidores Públicos

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.5 Código de Ética Aeronáutico y Valores

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.6 La aeronave

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.7 Principios y Derechos fundamentales Constitucionales

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.8 Legislación Aeronáutica

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.9 Infracciones y Sanciones Aeronáuticas

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.10 Comunicación Organizacional

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.11 Situaciones Administrativas

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.12 Personal Aeronáutico Licenciado

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.13 Aeropuertos y Aeródromos

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.14 El Espacio Aéreo

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 3 de 333

4 EVALUACIÓN

Cada Asignatura tendrá una evaluación bien se a través de un examen teórico, o mediante trabajos para desarrollo durante el curso, en clase o fuera de ella o a través de talleres prácticos realizados por el instructor durante cada asignatura, en todo caso el promedio general de todas las asignaturas, deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte de ningún docente.

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso:

1. **Historia de la Aeronáutica Civil y Políticas de la entidad:** Abogado con experiencia mínima de cinco años en la Aeronáutica Civil en el ejercicio de su Profesión.
2. **Estructura del Estado:** Abogado con experiencia mínima de tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.
3. **Correlación de las Entidades Públicas en materia de Seguridad Aérea:** Abogado con experiencia mínima de tres años en el sector público y tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.
4. **Responsabilidades de los Servidores Públicos:** Abogado con experiencia mínima de tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.
5. **Código de Ética Aeronáutico y Valores:** Abogado con experiencia mínima de cinco años en la Aeronáutica Civil en el ejercicio de su Profesión.
6. **La aeronave:** Abogado ó Profesional en el área de Ingeniería, con experiencia mínima de tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión ó Técnico Aeronáutico con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su especialidad.
7. **Principios y Derechos fundamentales Constitucionales:** Abogado con experiencia mínima de tres años en el sector público y tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.
8. **Legislación Aeronáutica:** Abogado con experiencia mínima de tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.
9. **Infracciones y Sanciones Aeronáuticas:** Abogado con experiencia mínima de tres años en el área de Sanciones e Infracciones a las normas Aeronáuticas.
10. **Comunicación Organizacional:** Profesional, con experiencia mínima de tres años en la Aeronáutica Civil desempeñando funciones Administrativas organizacionales de la entidad.
11. **Situaciones Administrativas:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en actividades relacionadas con Talento Humano de la entidad y un año como directivo de cualquier área de Talento Humano.
12. **Personal Aeronáutico Licenciado:** Abogado ó Profesional en el área de Ingeniería, con experiencia mínima de tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.
13. **Aeropuertos y Aeródromos:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación y Vigilancia de Aeropuertos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 4 de 333

14. El Espacio Aéreo: Abogado con experiencia mínima de tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1 Código de Comercio
- 6.2 Constitución Política de Colombia, Ley 489 de 1998.
- 6.3 Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996
- 6.4 Convenio de Chicago.
- 6.5 Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.6 Decreto 260 de 2004 o su equivalente.
- 6.7 Resoluciones de la UAEAC.
- 6.8 Jurisprudencia Nacional e Internacional.
- 6.9 Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 5 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG2	INDUCCION A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD AEREA

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Ilustrar al aspirante a Inspector de Seguridad Aérea la infraestructura orgánica y funcional de la Secretaría de Seguridad Aérea y su rol como Inspector para el ejercicio de las funciones de Certificación, control y vigilancia de la Seguridad operacional dentro de la Secretaría, entregando los conocimientos necesarios que le permitan conocer las líneas de comunicación dentro de la Secretaría y la interrelación de la misma con otras áreas de la UAEAC, con otras entidades del estado y con organizaciones internacionales.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso no requiere de requisitos previos

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer e identificar la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Aérea, las diferentes áreas que participan en el control y vigilancia de la Seguridad Operacional y permitiéndole así al aspirante a Inspector, herramientas que le aseguren interactuar apropiadamente con otras áreas de la entidad y del estado, así como de organizaciones internacionales y otras autoridades.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta y ocho (48) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector de Seguridad Operacional, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Organización de la Secretaría de Seguridad Aérea**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Sistema de Gestión de Calidad

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 6 de 333

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.3 Introducción a los Accidentes e Incidentes de Aviación

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.4 Vigilancia del SMS

Tiempo de Cátedra: 16 Horas

3.1.1.5 Nuevas Tecnologías ACAS Version.7.0 y 7.1

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.6 Uso del GNSS como medio primario de navegación Aprobación RNAV/RNP bajo concepto PBN

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.7 Servicios de Navegación Aérea

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.8 Operación de Aeronaves

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.9 Sistemas de Información

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.10 El Inspector de Seguridad Operacional

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.11 Introducción a los Factores Humanos en Aviación y Fatiga

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.12 Normas relacionadas con la Certificación de Productos Aeronáuticos

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4 EVALUACIÓN

Cada Asignatura tendrá una evaluación bien se a través de un examen teórico, o mediante trabajos para desarrollo durante el curso, en clase o fuera de ella o a través de talleres prácticos realizados por el instructor durante cada asignatura, en todo caso el promedio general de todas las asignaturas, deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación "apreciativa" o subjetiva por parte de ningún docente.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 7 de 333

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso:

1. **Organización de la Secretaría de Seguridad Aérea:** Profesional con experiencia mínima de tres años en la Secretaría de Seguridad Aérea o un año en cargos directivos en la Secretaría de Seguridad Aérea.
2. **Sistema de Gestión de Calidad:** Profesional, con experiencia mínima de tres años en la Aeronáutica Civil desempeñando funciones Administrativas relacionadas con el sistema de Gestión de Calidad.
3. **Introducción a los Accidentes e Incidentes en la Aviación:** Profesional o Técnico, con experiencia mínima de cinco años como Investigador de Accidentes de Aviación.
4. **Vigilancia del SMS:** Profesional, con experiencia mínima de tres años en el manejo de Sistemas de Seguridad Operacional.
5. **Nuevas Tecnologías ACAS Version.7.0 y 7.1:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico y con conocimientos apropiados en el manejo de tecnología ACAS.
6. **Uso del GNSS como medio primario de navegación Aprobación RNAV/RNP bajo concepto PBN:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico y tres años en el manejo de PBN.
7. **Servicios de Navegación Aérea:** Controlador de Tránsito Aéreo con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de su profesión ó profesional en el área de Ingeniería, con experiencia mínima de cinco años en área de Control de Tránsito Aéreo.
8. **Operación de Aeronaves:** Piloto, con experiencia mínima de cinco años como piloto al mando de aeronaves y tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.
9. **Sistemas de Información:** Profesional en el área de Ingeniería, con experiencia mínima de cinco años en el manejo de los sistemas informáticos de la entidad.
10. **El Inspector de la Autoridad Aeronáutica:** Profesional con experiencia mínima de seis años en la Secretaría de Seguridad Aérea y un año como responsable de un área de la Secretaría.
11. **Introducción a los Factores Humanos en Aviación y Fatiga:** Profesional en el área de Medicina Aeronáutica con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión y con conocimientos suficientes en la temática del curso.
12. **Normas relacionadas con la Certificación de Productos Aeronáuticos:** Profesional en el área de Ingeniería, con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1 Anexos y Documentos OACI.
- 6.2 Sistema de Gestión de Calidad NTC GP -1000:2004 Entidades Públicas.
- 6.3 Código Contencioso Administrativo.
- 6.4 Código de Comercio.
- 6.5 Constitución Política de Colombia.
- 6.6 Decreto 260 de 2004 o su equivalente.
- 6.7 Ley 105 de 1993.
- 6.8 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de julio 16 de 2007
- 6.9 Ley 489 de 1998, Ley 678 de 2001 y Ley 734 de 2002.
- 6.10 Ley 909 de septiembre 23 de 2004



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 8 de 333

- 6.11 Código de Ética de los funcionarios Públicos
- 6.12 Resoluciones 840/841 de 2004 o equivalentes.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 9 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG3	CURSO SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Capacitar al aspirante a Inspector de Seguridad, en los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional – SMS.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso no tiene pre-requisitos.

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá la estructura de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional – SMS, su alcance, los principios básicos para su implementación y control y toda la temática general que involucra este tema.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, conforme con lo establecido en el manual de funciones de la entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las normas actualizadas y vigentes en materia de SMS.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 10 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Documento 9859 Manual de Gestión de la Seguridad Operacional – OACI.
- 6.2. Anexo 19 de la OACI.
- 6.3. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 219
- 6.4. Información actualizada y vigente relacionada con la temática de este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 11 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG4	CURSO DE FAMILIARIZACION SSP

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional del Estado (SSP por la sigla en Inglés State Safety Program)

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso tiene como pre-requisitos el curso BG3-Basico en Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional y el Curso Básico del Área correspondiente.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá la estructura de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Estado– SSP, su alcance, los principios básicos para su implementación y control y toda la temática general que involucra este tema.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, conforme con lo establecido en el manual de funciones de la entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las normas actualizadas y vigentes en materia de SSP.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 12 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Documento 9859 Manual de Gestión de la Seguridad Operacional – OACI.
- 6.2. Anexo 19 de la OACI.
- 6.3. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 219
- 6.4. Información actualizada y vigente relacionada con la temática de este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 13 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG5	CURSO METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al estudiante, en los elementos que hacen parte de la metodología de la enseñanza.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso no tiene pre-requisitos.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer y administrar los recursos necesarios para llevar a cabo programas de instrucción a través de clases magistrales, así como la administración de dichos recursos.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Profesional o técnico con conocimientos específicos en un área del conocimiento con aptitudes de impartir instrucción teórica.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las normas actualizadas y vigentes en la temática del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 14 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

6.1. Documentación requerida y actualizada referente a la temática de este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 15 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG6	CURSO DE FACTORES HUMANOS EN AVIACIÓN

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al estudiante, en el estudio de los factores humanos para comprender el comportamiento y el desempeño humanos, cuando se aplica a las operaciones aéreas, con el fin de optimizar la adaptación entre las personas y los sistemas en los que estas trabajan a fin de mejorar la seguridad y el desempeño.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso no tiene pre-requisitos.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer el panorama general del efecto que causan los factores humanos y de su gestión en el seno de la industria de la aviación.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Profesional o técnico con conocimientos básicos en Aviación.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las normas actualizadas y vigentes en la temática del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 16 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

6.1. Manual de Instrucción Sobre Factores Humanos – OACI.

6.2. Documento 9683 de OACI MANUAL DE INSTRUCCIÓN SOBRE FACTORES HUMANOS

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 17 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG7	CURSO SOBRE TECNICAS DE AUDITORIA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al estudiante, en el concepto de Auditoria, los elementos que hacen parte de la misma, metodología y fases de una auditoria

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso no tiene pre-requisitos.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer el panorama general de los elementos que hacen parte de una auditoria, como prepararla, y todas las etapas y documentación que hace parte de las mismas.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Profesional o técnico con conocimientos básicos en Aviación.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las normas actualizadas y vigentes en la temática del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 18 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

6.1. Normas técnicas sobre calidad y Auditorias

6.2. Norma Técnica Colombiana GP1000

6.3. Información actualizada y vigente relacionada con la temática de este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 19 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG8	CURSO INSTRUCTOR OJT

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al estudiante, en la metodología y capacidades para la realización de entrenamientos OJT.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso tiene como pre-requisitos los cursos Básico de cualquiera de las áreas de la Secretaría de Seguridad Aérea, BG5 Metodología de la Enseñanza y BG7 Técnicas de Auditoria.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará calificado como Instructor OJT para entrenar inspectores en actividades propias que hacen parte de las funciones de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas o en las que determine el proveedor del curso.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Técnicas Pedagógicas**

Tiempo de Cátedra: 16 Horas

3.1.1.2 Rol del Inspector de Seguridad Operacional

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.3 Responsabilidades del Instructor

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 20 de 333

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Programa de Instrucción de Seguridad Operacional

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.5 Programa de Entrenamiento OJT

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.1.6 Registros de Instrucción

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

3. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante trabajos grupales y talleres en clase y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

4. PERFIL DEL INSTRUCTOR

- 1. Técnicas Pedagógicas:** Docente con especialidad en Metodología de la enseñanza y recursos didácticos.
- 2. Rol del Inspector de Seguridad Operacional:** Inspector de Seguridad con mínimo cinco años de Experiencia como inspector.
- 3. Responsabilidades del Instructor:** Inspector de Seguridad con mínimo cinco años de Experiencia como inspector e Instructor OJT.
- 4. Programa de Entrenamiento de Seguridad Operacional:** Inspector de Seguridad o profesional en cualquier área con amplio conocimiento en el manejo y control del programa de Instrucción de Seguridad Operacional.
- 5. Programa de Entrenamiento OJT:** Instructor OJT con experiencia mínima de cinco años como Inspector de Seguridad.
- 6. Registros de Instrucción:** Inspector de Seguridad o profesional en cualquier área con amplio conocimiento en el manejo y control del programa de Instrucción de Seguridad Operacional.

7. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Programa de Instrucción y Capacitación de la Seguridad Operacional
- 6.2. Manual OJT de la FAA
- 6.3. Información actualizada y vigente relacionada con la temática de este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 21 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BG9	CURSO DE OFIMATICA Y REDACCION DE INFORMES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al estudiante, en la forma y manera de redactar informes y atender las diferentes solicitudes por parte de los Prestadores de Servicios Aeronáuticos.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso no tiene pre-requisitos.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará calificado para redactar comunicados en respuesta a la atención de los prestadores de servicios aeronáuticos y empresas, organizaciones o entidades relacionadas con la aviación, así mismo estará calificado para redactar apropiadamente informes.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad o personal involucrado en las actividades propias de la Secretaría de Seguridad Aérea.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las normas actualizadas y vigentes en la temática del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Profesional con experiencia mínima de tres años en la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 22 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

6.1. Programa de Instrucción y Capacitación en Seguridad Operacional

6.2. Manual OJT de la FAA

6.3. Información actualizada y vigente relacionada con la temática de este curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 23 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RG1	NUEVAS NORMAS, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4. OBJETIVOS
Mantener al Inspector de Seguridad Operacional, actualizado en cuanto a las nuevas regulaciones en materia de Seguridad Operacional, los nuevos procedimientos establecidos para el cumplimiento de sus funciones, las nuevas normas, políticas o modificación de las ya existentes en materia de Seguridad Operacional.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá todas las nuevas normas en materia de Seguridad Operacional, actualizará sus conocimientos en cuanto a nuevos procedimientos, lo cual le permitirá mantener vigentes sus habilidades y destrezas como Inspector de la Seguridad Operacional

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en Dieciséis (16) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente y que se encuentre desempeñando funciones de Certificación, Control o Vigilancia.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 24 de 333

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.2.1 FASE TEÓRICA****3.2.1.1 Nuevas Normas en Materia de Seguridad Operacional**

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.2 Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.3 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.4 Desarrollo y Evolución de la Industria Aeronáutica

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.2.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

1. **Nuevas Normas en Materia de Seguridad Operacional:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión y con conocimientos actualizados en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
2. **Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector:** Inspector de Seguridad Aérea/Operacional con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables a sus funciones.
3. **Análisis de Casos:** Coordinador del área correspondiente o Inspector de Seguridad Aérea/Operacional con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores y los resultados de las mismas.
4. **Desarrollo y Evolución de la Industria Aeronáutica:** Profesional o Inspector de Seguridad Aérea/Operacional con conocimientos actualizados en estadísticas de la industria aeronáutica y nuevas evoluciones en el sector Aeronáutico



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 25 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.4. Guía del Inspector
- 6.5. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.6. Manual de Funciones
- 6.7. Resoluciones de la UAEAC.
- 6.8. Nuevas normas Internacionales.
- 6.9. Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 26 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RG2	RECURRENTE INSPECCIÓN A OPERADORES AÉREOS EXTRANJEROS – IDISR

1.1. MODALIDAD

Presencial o Virtual.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en temas actualizados y vigentes relacionados con la Inspección a Operadores Aéreos Extranjeros del Programa IDISR del SRVSOP

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso EG4 - Inspección a Operadores Aéreos Extranjeros del Programa IDISR del SRVSOP

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, mantendrá actualizados sus conocimientos relacionados con la Inspección a Operadores Aéreos Extranjeros del Programa IDISR y conocerá los nuevos procedimientos relacionados con este tema.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Dieciséis (16) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el SRVSOP

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 27 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 28 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RG3	CURSOS SOBRE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE AERONAVES, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y NOVEDADES EN LAS RESPECTIVAS ESPECIALIDADES

1.1. MODALIDAD
Presencial o Virtual.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Actualizar al Inspector de Seguridad, en las especialidades orientadas a las actividades objeto de Certificación, Control y Vigilancia.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente (Bárea1), BG4 – Curso de familiarización SSP, BG7-Curso en Técnicas de Auditoria y el curso especializado relacionado con la temática del curso recurrente.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, mantendrá actualizados sus conocimientos relacionados con la especialidad correspondiente a la temática del curso.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará de acuerdo con el número de horas que ofrezca el proveedor de entrenamiento para cada curso correspondiente

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES
Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES
Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN
Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 29 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 30 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RG4	CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y NOVEDADES EN LAS RESPECTIVAS ESPECIALIDADES

1.1. MODALIDAD

Presencial o Virtual.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en temas actualizados y vigentes relacionados con alguna de las especialidades orientadas a las actividades objeto de Certificación, Control y Vigilancia.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente (Bárea1), BG4 – Curso de familiarización SSP, BG7-Curso en Técnicas de Auditoria y el curso especializado relacionado con la temática del curso recurrente.

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, mantendrá actualizados sus conocimientos relacionados con la especialidad correspondiente a la temática del curso.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará de acuerdo con el número de horas que ofrezca el proveedor de entrenamiento para cada curso correspondiente

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 31 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 32 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RG5	Cursos recurrentes en Operaciones Especiales Aprobación de Operaciones para RVSM. Aprobación PBN (RNAV-RNP) Operaciones Especiales CAT II/III Operaciones ETOPS - EDTO
1.1. MODALIDAD	Presencial o Virtual.
1.2. IDIOMA	Español.
1.3. ÁREA RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.
1.4. OBJETIVOS	Mantener actualizado al Inspector de Seguridad, en temas actualizados y vigentes relacionados con Operaciones Especiales orientadas a las actividades objeto de Certificación, Control y Vigilancia.
1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO	Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso correspondiente a la Operación Especial específica.
1.6. COMPETENCIAS	Al finalizar, el participante que apruebe este curso, mantendrá actualizados sus conocimientos relacionados con la Operación Especial específica.
1.7. NUMERO DE HORAS	El curso se desarrollará de acuerdo con el número de horas que ofrezca el proveedor de entrenamiento para cada curso correspondiente
2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES	Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.
3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES	Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso
4. EVALUACIÓN	Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%. No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 33 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 34 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RG6	Cursos recurrentes en Normas Especiales como EWIS, MSG3, RAP, Envejecimiento de aeronaves (AGING)

1.1. MODALIDAD

Presencial o Virtual.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en temas actualizados y vigentes relacionados con normas especiales relacionadas con temas en mantenimiento de aeronaves como: EWIS, MSG3, RAP o AGING objeto de Certificación, Control y Vigilancia.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso correspondiente a la temática específica.

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, mantendrá actualizados sus conocimientos relacionados con la especialidad correspondiente a la temática del curso.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará de acuerdo con el número de horas que ofrezca el proveedor de entrenamiento para cada curso correspondiente

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 35 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 36 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG1	APROBACIÓN DE OPERACIONES PARA RVSM

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en temas actualizados y vigentes relacionados con Aprobación de Operaciones para RVSM

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Aprobación de Operaciones para RVSM.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los pre-requisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 37 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 38 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG2	APROBACION PBN (RNAV-RNP)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en temas actualizados y vigentes relacionados con Aprobación PBN (RNAV-RNP)

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Aprobación PBN (RNAV-RNP)

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 39 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 40 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG3	OPERACIONES ESPECIALES CAT II/III

1.8 MODALIDAD

Presencial.

1.9 IDIOMA

Español.

1.10 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.11 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en temas actualizados y vigentes relacionados con Operaciones Especiales CAT II/III

1.12 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente.

1.13 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Operaciones Especiales CAT II/III.

1.14 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 41 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 42 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG4	INSPECCIÓN A OPERADORES AÉREOS EXTRANJEROS - IDISR

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en el Programa de Inspección a Operadores Aéreos Extranjeros - IDISR establecidos por el SRVSOP

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Operaciones (BO1) ó Básico de Aeronavegabilidad (BA1)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Inspección a Operadores Aéreos Extranjeros conforme al programa IDISR del SRVSOP.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por SRVSOP.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del programa establecido por el SRVSOP y se aprobará con una nota igual o superior a 80%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 43 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 44 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG5	CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE OPERADORES AÉREOS LAR 121/135

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en Certificación y Vigilancia de Operadores Aéreos LAR 121/135

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Operaciones (BO1) ó Básico de Aeronavegabilidad (BA1)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Certificación y Vigilancia de Operadores Aéreos LAR 121/135

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el SRVSOP.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del programa establecido por el SRVSOP y se aprobará con una nota igual o superior a 80%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 45 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 46 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG6	CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE OPERADORES DE AVIACIÓN AGRÍCOLA LAR 137

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en Certificación y Vigilancia de Operadores de Aviación Agrícola LAR 137

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Operaciones (BO1) ó Básico de Aeronavegabilidad (BA1)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Certificación y Vigilancia de Operadores de Aviación Agrícola LAR 137

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el SRVSOP.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del programa establecido por el SRVSOP y se aprobará con una nota igual o superior a 80%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 47 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 48 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG7	CURSO DE AUDITOR LIDER

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Formar al asistente en las capacidades, idoneidad y atributos de un auditor líder de calidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el asistente haya cursado y aprobado el curso Básico BG7 Curso en Técnicas de Auditoría

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con auditorías y estará en capacidad de liderar un proceso de auditoría.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del programa establecido por el proveedor del curso y se aprobará con una nota igual o superior a 80%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 49 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 50 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG8	CURSO GESTIÓN DE RECURSOS DE MANTENIMIENTO - MRM

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en la vigilancia requerida a los sistemas de MRM.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente y el curso BG3 Curso Básico de Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de poder conocer y aplicar conceptos enfocados a la gestión y administración de recursos de mantenimiento aprobados.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor del curso.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 51 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 52 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG9	OPERACIONES ETOPS / EDTO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en Operaciones ETOPS / EDTO

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Operaciones ETOS / EDTO

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento correspondiente.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 53 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 54 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG10	CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA FATIGA (FRMS).

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Seguridad, en temas relacionados con la Fatiga del personal Aeronáutico.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con la fatiga del personal Aeronáutico.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor del curso

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 55 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 56 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EG11	CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE GESTION DE AMENAZAS Y ERRORES (TEM).

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al inspector de seguridad, en temas relacionados con errores asociados al desempeño humano en los servicios Aeronáuticos.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área correspondiente.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con el error humano, sus consecuencias, los elementos involucrados en el error y la toma de decisiones.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que estime el proveedor.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 57 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 58 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BA1	CURSO BASICO INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Capacitar al aspirante a Inspector de Seguridad del área de Aeronavegabilidad, sobre los conocimientos básicos necesarios, que le permitan desarrollar actividades de Certificación y vigilancia de Operadores aéreos comerciales y Organizaciones de Mantenimiento.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

El aspirante a este curso, requiere haber cursado y aprobado los cursos BG1 - Investigaciones y conformidades de ley, BG2- Inducción a la Secretaria de Seguridad Aérea y BG3-Básico en Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional - SMS conforme al programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea.

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer e identificar los procedimientos y actividades involucradas en los procesos de Certificación y Vigilancia de Operadores Aéreos Comerciales y de Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector de Seguridad Aérea/Operacional del área de Aeronavegabilidad, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS MODULO DE CERTIFICACION****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Generalidades de Certificación Legislación y Regulaciones**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 1 y Fase 2

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 59 de 333

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Proceso de Certificación de Operadores – Generalidades Fase 3 y Carta de Cumplimiento

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.4 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 MGM

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.5 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 CASS y Confiabilidad

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.6 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 Programa de Mantenimiento

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.7 Proceso de Certificación de Organizaciones – Fase 3 MEL

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.8 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 Aprobación Programa de Entrenamiento

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.9 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 Aprobación Operaciones Especiales

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.10 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Certificación de Aeronavegabilidad

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.11 Proceso de Certificación de Organizaciones – Fase 4 Certificación de Aeronavegabilidad Certificado Tipo - Directivas

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.12 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Certificación de Aeronavegabilidad Alteraciones - Reparaciones Mayores

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.13 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Inspección y Demostración

Tiempo de Cátedra: 02

3.1.1.14 Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Inspección y Demostración y Fase 5

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.15 Conceptos y procedimientos de certificación de Talleres (Fase 3 Organizaciones de Mantenimiento y Carta de Cumplimiento)

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 60 de 333

3.1.1.16 Conceptos y procedimientos de certificación de Talleres Fase 3 Organizaciones de Mantenimiento y Carta de Cumplimiento

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.17 Proceso de Certificación de Talleres – Fase 3 MPI

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.18 Proceso de Certificación de Talleres – Fase 4

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.19 Proceso de Certificación de Talleres – Fase 5

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

3.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS MODULO DE VIGILANCIA**3.2.1 FASE TEÓRICA****3.2.1.1 Legislación y Regulaciones sobre Vigilancia (Inspección)**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.2 Técnicas de Inspección y Auditoria

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.3 Introducción y Programa Anual de Vigilancia

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.4 Inspección de Registros de Mantenimiento Aeronaves de 9 o menos sillas

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.5 Inspección de Registros de Mantenimiento Aeronaves de 10 o más sillas.

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.6 Inspección de Aeronaves en Rampa

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.7 Inspección de Aeronaves en Rampa IDISR

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.8 Inspección de Facilidades

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.9 Inspección de Facilidades y SUPS

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.10 Inspección de Aviónica

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 61 de 333

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.11 Procedimientos de Inspección de Facilidades de Talleres

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.12 Evaluación de Personal Técnico

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.13 Talleres de Servicios Especializados

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.14 Solución de Problemas de Seguridad

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.15 Examen final del curso

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.2.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada Asignatura tendrá una evaluación bien sea través de un examen teórico, o mediante trabajos para desarrollo durante el curso, en clase o fuera de ella o a través de talleres prácticos realizados por el instructor durante cada asignatura, en todo caso el promedio general de todas las asignaturas, deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte de ningún docente.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5:

MODULO DE CERTIFICACION

- 1 **Generalidades de Certificación Legislación y Regulaciones:** Profesional con experiencia mínima de cinco años como Inspector de Seguridad Operacional y conocimiento de normas y regulaciones Nacionales e Internacionales.
- 2 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 1 y Fase 2:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
- 3 Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
- 4 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 MGM:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
- 5 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 CASS y Confiabilidad:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 62 de 333

- Certificación de Operadores Aéreos Comerciales y uno en desarrollo de Programas de Confiabilidad y CASS.
- 6 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 Programa de Mantenimiento:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 7 **Proceso de Certificación de Organizaciones – Fase 3 MEL:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 8 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 Aprobación Programa de Entrenamiento:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 9 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 3 Aprobación Operaciones Especiales:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 10 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Certificación de Aeronavegabilidad:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 11 **Proceso de Certificación de Organizaciones – Fase 4 Certificación de Aeronavegabilidad Certificado Tipo – Directivas:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 12 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Certificación de Aeronavegabilidad Alteraciones - Reparaciones Mayores:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales y uno en evaluación de reparaciones y alteraciones mayores.
 - 13 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Inspección y Demostración:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 14 **Proceso de Certificación de Operadores – Fase 4 Inspección y Demostración y Fase 5:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Operadores Aéreos Comerciales.
 - 15 **Conceptos y procedimientos de certificación de Talleres Fase 3 Organizaciones de Mantenimiento y Carta de Cumplimiento):** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.
 - 16 **Conceptos y procedimientos de certificación de Talleres Fase 3 Organizaciones de Mantenimiento y Carta de Cumplimiento:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.
 - 17 **Proceso de Certificación de Talleres – Fase 3 MPI:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.
 - 18 **Proceso de Certificación de Talleres – Fase 4:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 63 de 333

19 Proceso de Certificación de Talleres – Fase 5: Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.

MODULO DE VIGILANCIA

- 1 **Legislación y Regulaciones sobre Vigilancia (Inspección):** Profesional con experiencia mínima de cinco años como Inspector de Seguridad Operacional y conocimiento de normas y regulaciones Nacionales e Internacionales.
- 2 **Técnicas de Inspección y Auditoría:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia en el ejercicio del cargo.
- 3 **Introducción y Programa Anual de Vigilancia:** Profesional con experiencia mínima de tres años administrando el Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional ó Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 4 **Inspección de Registros de Mantenimiento Aeronaves de 9 o menos sillars:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 5 **Inspección de Registros de Mantenimiento Aeronaves de 10 o más sillars:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 6 **Inspección de Aeronaves en Rampa:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 7 **Inspección de Aeronaves en Rampa IDISR:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo seis años de experiencia, de los cuales al menos dos en el cumplimiento del programa IDISR.
- 8 **Inspección de Facilidades:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 9 **Inspección de Facilidades y SUPS:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 10 **Inspección de Aviónica:** Inspector de Aeronavegabilidad especialista en Aviónica, con mínimo cinco años de experiencia.
- 11 **Procedimientos de Inspección de Facilidades de Talleres:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 12 **Evaluación de Personal Técnico:** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo cinco años de experiencia.
- 13 **Talleres de Servicios Especializados** Inspector de Aeronavegabilidad especialista en ensayos no destructivos, con mínimo cinco años de experiencia.
- 14 **Solución de Problemas de Seguridad** Inspector de Aeronavegabilidad con mínimo seis años de experiencia.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Convenio de Chicago.
- 6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3. Guía del Inspector de Aeronavegabilidad.
- 6.4. Boletines Internos
- 6.5. Circulares Informativas
- 6.6. Resoluciones de la UAEAC.
- 6.7. Anexos y documentos OACI.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 64 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BA2	CURSO EN PROCEDIMIENTOS GENERALES DE MANTENIMIENTO LAR 43

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al inspector de seguridad, en Procedimientos Generales de Mantenimiento relacionados con la LAR 43

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Aeronavegabilidad.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con el LAR 43.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en 40 (Cuarenta) Horas

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 65 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 66 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RA1	RECURRENTE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Orientar al Inspector de Aeronavegabilidad, hacia el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional, a través de análisis de casos que permitan evaluar deficiencias y/o posibles desviaciones normativas o procedimentales, con el fin de lograr una mejora en las actividades propias del inspector

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Aeronavegabilidad.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, afianzará sus conocimientos en cuanto a la forma y manera de realizar sus actividades como Inspector de Seguridad y generará un mejoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos que atañen a su actividad propia como inspector

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Aeronavegabilidad y que se encuentre desempeñando funciones de Certificación, Control o Vigilancia.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 67 de 333

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Nuevas Normas aplicables al Inspector de Aeronavegabilidad**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Aeronavegabilidad

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.5 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.1.6 Oportunidades de Mejora

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

1. **Nuevas Normas aplicables al Inspector de Aeronavegabilidad:** Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
2. **Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Aeronavegabilidad:** Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables a sus funciones.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 68 de 333

- 3. Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión y con conocimientos actualizados en sistemas SMS a nivel nacional.
- 4. Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS:** Inspector de Seguridad Aérea/Operacional con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimientos actualizados en la evolución e implementación del SMS en Colombia.
- 5. Análisis de Casos:** Coordinador del área de Aeronavegabilidad o Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Aeronavegabilidad y los resultados de las mismas.
- 6. Oportunidades de Mejora:** Coordinador del área de Aeronavegabilidad o Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Aeronavegabilidad y los resultados de las mismas.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Guía del Inspector de Aeronavegabilidad
- 6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3. Manual de Funciones
- 6.4. Resoluciones de la UAEAC.
- 6.5. Nuevas normas Internacionales.
- 6.6. Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 69 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RA2	RECURRENTE TECNICO AVION O HELICOPTERO

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Mantener entrenado y habilitado al Inspector de Aeronavegabilidad en los tipos de aeronaves para los cuales se encuentra entrenado, con el fin de mantener la competencia pertinente que le permita realizar actividades de Certificación, Control y Vigilancia que tengan relación con actividades de aeronavegabilidad de estas aeronaves operadas por los prestadores de Servicios Aeronáuticos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector se calificado y habilitado en un tipo de aeronave correspondiente al curso específico.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, mantendrá sus conocimientos y habilitaciones respecto al tipo de aeronave para la cual está siendo entrenado, para realizar actividades de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional relacionadas con operaciones de vuelo.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Aeronavegabilidad, que se encuentre desempeñando funciones de Certificación, Control o Vigilancia de la Seguridad Operacional y que se encuentre calificado en el tipo de aeronave para la cual será entrenado.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo, considerando una instrucción en aula de clase y un entrenamiento practico según corresponda.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 70 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor(es) habilitado(s), calificado(s) y vigente(s) en la aeronave objeto de la instrucción.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 71 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA1	FUNCIONES DE TRABAJO EN AVIÓNICA.

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en temas actualizados y vigentes relacionados con Funciones de Trabajo en Aviónica

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Funciones de Trabajo en Aviónica.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 72 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 73 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA2	CURSO TÉCNICO AVIÓN DE MENOS DE 5700 KG - MOTOR RECIPROCO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en algún equipo de vuelo que corresponda a las características de este curso.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con el tipo específico de aeronaves, correspondientes al curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento, pero en todo caso no inferior a Ciento Veinte horas (120) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 74 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 75 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA3	CURSO TÉCNICO AVIÓN DE MENOS DE 5700 KG - MOTOR REACCIÓN

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en algún equipo de vuelo que corresponda a las características de este curso.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con el tipo específico de aeronaves, correspondientes al curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento, pero en todo caso no inferior a Ciento Veinte horas (120) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 76 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 77 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA4	CURSO TÉCNICO AVIÓN DE MÁS DE 5700 KG - MOTOR RECIPROCO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en algún equipo de vuelo que corresponda a las características de este curso.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con el tipo específico de aeronaves, correspondientes al curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento, pero en todo caso no inferior a Ciento Veinte horas (120) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 78 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 79 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA5	CURSO TÉCNICO AVIÓN DE MÁS DE 5700 KG - MOTOR A REACCION

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en algún equipo de vuelo que corresponda a las características de este curso.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con el tipo específico de aeronaves, correspondientes al curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento al Nivel 3, pero en todo caso no inferior a Ciento Veinte horas (120) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 80 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 81 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA6	CURSO TÉCNICO AVIÓN TURBOPROP

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en algún equipo de vuelo que corresponda a las características de este curso.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con el tipo específico de aeronaves, correspondientes al curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento, pero en todo caso no inferior a Ciento Veinte horas (120) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso y ajustado conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 82 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 83 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA7	CURSO HELICOPTERO - MONOMOTOR

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en algún equipo de vuelo que corresponda a las características de este curso.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con el tipo específico de aeronaves, correspondientes al curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento, pero en todo caso no inferior a Ciento Veinte horas (120) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso y ajustado conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 84 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 85 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA8	CURSO HELICOPTERO - BIMOTOR

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en algún equipo de vuelo que corresponda a las características de este curso.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con el tipo específico de aeronaves, correspondientes al curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento al Nivel 3, pero en todo caso no inferior a Ciento Veinte horas (120) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso y ajustado conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 86 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 87 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA9	CURSO EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SIMULADORES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en los procedimientos y normas establecidas para la Evaluación y Calificación de Simuladores.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación), BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria) y que demuestre un nivel de Inglés C1 o C2.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, podrá iniciar su entrenamiento OJT específico, para tener la capacidad de adelantar procesos de calificación de Dispositivos para entrenamiento de vuelo.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 88 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 89 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA10	CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en Certificación y Vigilancia de Organizaciones de Mantenimiento bajo la normas LAR 145.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo procesos de Certificación y Vigilancia de Organizaciones de Mantenimiento bajo LAR 145.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el SRVSOP o por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 90 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 91 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA11	CURSO GSI AIR

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en normas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones como Inspector Gubernamental de Aeronavegabilidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de calificarse como Inspector Gubernamental de Aeronavegabilidad.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Sesenta (60) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el SRVSOP, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 92 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 93 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA12	CURSO DE CONFIABILIDAD

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en temas relacionados con confiabilidad de las aeronaves y procesos de confiabilidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de evaluar, vigilar y aprobar programas de confiabilidad de los operadores aéreos.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 94 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 95 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA13	CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AÉREOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en procesos de Certificación de Operadores, y Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.

NOTA: Este curso hace parte del Curso de Inspector de Aeronavegabilidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de Certificar Operadores Aéreos y Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 96 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 97 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA14	CURSO ESTRUCTURAS DE AERONAVES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en Estructuras de Aeronaves.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de Certificar, Controlar y Vigilar organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico en la especialidad de Estructuras de Aeronaves, así mismo tendrá la capacidad de evaluar reparaciones estructurales en aeronaves.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se estima desarrollar en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerequisites de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 98 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 99 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA15	CURSO EN MATERIALES COMPUESTOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en materiales compuestos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de Certificar, Controlar y Vigilar organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico en la especialidad de Estructuras en materiales compuestos de Aeronaves, así mismo tendrá la capacidad de evaluar reparaciones estructurales en materiales compuestos de aeronaves.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se estima desarrollar en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 100 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 101 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA16	CURSO MOTORES DE AERONAVES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en motores de aeronaves.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de Certificar, Controlar y Vigilar organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico en la especialidad de Motores, así mismo tendrá la capacidad de evaluar temas relacionados con motores de aeronaves.

NOTA: Las competencias del Inspector conforme a este curso serán orientadas conforme al tipo de motor que comprenda el contenido del curso, bien sean motores recíprocos o Motores a Reacción.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 102 de 333

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 103 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA17	CURSO EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en ensayos no destructivos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de Certificar, Controlar y Vigilar organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico en la especialidad de Ensayos no destructivos, así mismo tendrá la capacidad de evaluar temas relacionados con esta temática.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 104 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 105 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA18	CURSOS DE HÉLICES DE AERONAVES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en hélices de aeronaves.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de Certificar, Controlar y Vigilar organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico en la especialidad de Hélices de aeronaves, así mismo tendrá la capacidad de evaluar temas relacionados con esta temática.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 106 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 107 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA19	TECNICAS DE INSPECCION

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad, en técnicas de inspección, que le permitan desarrollar sus actividades de inspección de una forma más detallada y con mayor conocimiento.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo inspecciones con más detalle y precisión, teniendo en cuenta las técnicas de inspección desarrolladas en la industria aeronáutica.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 108 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 109 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA20	CURSO SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad desde el punto de vista técnico y operacional, en nuevas tecnologías en Aviación, que le permitan evaluar solicitudes de prestadores de servicios aeronáuticos para emitir conceptos sobre aprobaciones, autorizaciones o desviaciones respecto al uso y operación de nuevas tecnologías.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con el uso de nuevas tecnologías en Aviación.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 110 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 111 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA21	CURSO ELECTRICAL WIRING INTERCONNECTION SYSTEM (EWIS)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad en el concepto y procedimientos para la aprobación y vigilancia de un Programa de mantenimiento que incluya EWIS, que le permitan evaluar, autorizar y vigilar este programa.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones, aprobaciones y vigilancia a programas EWIS.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 112 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 113 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA22	CURSO PROGRAMA MSG-3

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad en el concepto y procedimientos para la aprobación y vigilancia de un Programa de mantenimiento bajo la filosofía MSG3, que le permitan evaluar, autorizar y vigilar este programa.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones, aprobaciones y vigilancia a programas de mantenimiento basados en la filosofía MSG3.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 114 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 115 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA23	CURSO PROGRAMA Repair Assessment Program (RAP)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad en el concepto y procedimientos para la aprobación y vigilancia de un Programa RAP, que le permitan evaluar, autorizar y vigilar este programa.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones, aprobaciones y vigilancia a programas de mantenimiento RAP.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 116 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 117 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EA24	Curso Programas de Envejecimiento de Aeronaves (AGING)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeronavegabilidad en el concepto y procedimientos para la aprobación y vigilancia de un Programa AGING, que le permitan evaluar, autorizar y vigilar este programa.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones, aprobaciones y vigilancia a programas de mantenimiento AGING.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 118 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 119 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EAC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE AERONAVEGABILIDAD

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Estos cursos o eventos son aquellos que permiten formar al inspector en cualquier tema relacionado con su profesión y que le permitan desarrollar sus funciones y actividades con el conocimiento suficiente, que permita garantizar actividades apropiadas de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BA1 (Básico Inspector de Aeronavegabilidad), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria) y además deberá contar con un nivel de Inglés C1 o C2 en caso de ser el curso en Inglés.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con la temática del curso específico en actividades de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que establezca el proveedor en el contenido temático del curso correspondiente.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 120 de 333

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 121 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BO1	CURSO BASICO INSPECTOR DE OPERACIONES

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Capacitar al aspirante a Inspector de Seguridad del área de Operaciones, sobre los conocimientos básicos necesarios, que le permitan desarrollar actividades de Certificación y vigilancia de Operadores aéreos comerciales.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

El aspirante a este curso, requiere haber cursado y aprobado los cursos BG1 y BG2 del programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea.

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer e identificar los procedimientos y actividades involucradas en los procesos de Certificación y Vigilancia de Operadores Aéreos Comerciales.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector de Seguridad Aérea/Operacional del área de Operaciones, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS MODULO DE CERTIFICACION****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Generalidades de Certificación Legislación y Regulaciones sobre Certificación**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Actividades Aéreas Civiles - Clasificación y modalidades

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Inducción a Procesos de Operación

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.4 Procedimientos sobre Certificación

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 122 de 333

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.5 Guía del Inspector - Certificación

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.6 Proceso de Certificación - Fase 1

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.7 Proceso de Certificación - Fase 2

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.8 Proceso de Certificación - Fase 3

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.9 Proceso de Certificación - Fase 4

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.10 Proceso de Certificación - Fase 5

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.11 Generalidades Certificación Centros de Instrucción

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.12 Aprobación Rutas y Aeropuertos

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.13 Certificación y Aprobación Operaciones Especiales

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.14 Aprobación Manual Mercancías Peligrosas

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.15 Aprobación Plan de Acción de Emergencia

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

3.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS MODULO DE VIGILANCIA**3.2.1 FASE TEÓRICA****3.2.1.1 Guía del Inspector - Vigilancia**

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.2 Técnicas de Inspección y Auditoria

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 123 de 333

3.2.1.3 Introducción y Programa Anual de Vigilancia.

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.4 Vigilancia de Operadores Aéreos

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.5 Procedimientos sobre Vigilancia de Operadores Aéreos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.2.1.6 Vigilancia de Centros de Instrucción

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.7 Vigilancia a operadores extranjeros

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.8 Inspecciones de Seguridad en Cabina de Pasajeros

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.9 SGC aplicado a la función del Inspector

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.10 Inspecciones Generales

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.11 Procedimientos de chequeos de vuelo

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.12 Elaboración informes de inspecciones

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.2.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada Asignatura tendrá una evaluación bien se a través de un examen teórico, o mediante trabajos para desarrollo durante el curso, en clase o fuera de ella o a través de talleres prácticos realizados por el instructor durante cada asignatura, en todo caso el promedio general de todas las asignaturas, deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte de ningún docente.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5:

MODULO DE CERTIFICACION



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 124 de 333

1. **Generalidades de Certificación Legislación y Regulaciones sobre Certificación:** Profesional con experiencia mínima de tres años en actividades de Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional de la Secretaría de Seguridad Aérea
2. **Actividades Aéreas Civiles - Clasificación y modalidades:** Abogado con experiencia mínima de tres años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión y con experiencia en temas de Transporte Aéreo.
3. **Inducción a Procesos de Operación:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones.
4. **Procedimientos sobre Certificación:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Operador Aéreo Comercial.
5. **Guía del Inspector - Certificación:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Operador Aéreo Comercial.
6. **Proceso de Certificación - Fase 1:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Operador Aéreo Comercial.
7. **Proceso de Certificación - Fase 2:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Operador Aéreo Comercial.
8. **Proceso de Certificación - Fase 3:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Operador Aéreo Comercial.
9. **Proceso de Certificación - Fase 4:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Operador Aéreo Comercial.
10. **Proceso de Certificación - Fase 5:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Operador Aéreo Comercial.
11. **Generalidades Certificación Centros de Instrucción:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y que haya culminado al menos un Proceso de Certificación de un Centro de Instrucción.
12. **Aprobación Rutas y Aeropuertos Aprobación Rutas y Aeropuertos:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones.
13. **Certificación y Aprobación Operaciones Especiales:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector y con experiencia mínima de 2 años en aprobación de Operaciones Especiales.
14. **Aprobación Manual Mercancías Peligrosas:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones y 2 años de experiencia en el manejo de mercancías Peligrosas vía Aérea.
15. **Aprobación Plan de Acción de Emergencia:** Inspector con una experiencia mínima de cinco años como Inspector Principal de Operaciones.

MODULO DE VIGILANCIA

1. **Guía del Inspector - Vigilancia:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector Principal de Operaciones.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 125 de 333

2. **Técnicas de Inspección y Auditoría:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector y calificación como auditor de calidad o profesional en el área de Ingeniería con calificación y experiencia mínima de tres años en procesos de auditoría.
3. **Introducción y Programa Anual de Vigilancia:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector o Profesional con experiencia mínima de tres años en el manejo y control del Plan de Vigilancia.
4. **Vigilancia de Operadores Aéreos:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector Principal de Operaciones.
5. **Procedimientos sobre Vigilancia de Operadores Aéreos:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector Principal de Operaciones.
6. **Vigilancia de Centros de Instrucción:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector y tres años de experiencia en la vigilancia de Centros de Instrucción.
7. **Vigilancia a operadores extranjeros:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector, tres años de experiencia en la vigilancia de Operadores Extranjeros y curso IDISR.
8. **Inspecciones de Seguridad en Cabina de Pasajeros:** Inspector de personal de cabina con experiencia mínima de tres en el ejercicio de su función.
9. **SGC aplicado a la función del Inspector:** Profesional con una experiencia mínima de tres años en el control y administración del Sistema de Calidad de la UAEAC.
10. **Inspecciones Generales:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector de la Seguridad Operacional.
11. **Procedimientos de chequeos de vuelo:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector Principal de Operaciones y con una experiencia mínima de dos años en procesos de chequeos de vuelo.
12. **Elaboración informes de inspecciones:** Inspector con una experiencia mínima de tres años como Inspector y dos años de experiencia en procesos de vigilancia de la Seguridad Operacional.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1 Convenio de Chicago.
- 6.2 Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3 Guía del Inspector de Operaciones.
- 6.4 Boletines Internos
- 6.5 Circulares Informativas
- 6.6 Resoluciones de la UAEAC.
- 6.7 Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 126 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BO2	CURSO BASICO EN MERCANCIAS PEIGROSAS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Identificar y aplicar los conceptos descriptos por OACI/IATA en lo referido al transporte de las nueve clases de riesgo de material peligroso por vía aérea. Reconocer y describir adecuadamente los diferentes niveles de jurisprudencia en el tema. Conocer y aplicar las respuestas de emergencia en caso de incidente o accidente.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, podrá aplicar correctamente la Reglamentación sobre mercancías peligrosas, entendiendo los aspectos legales que están involucrados y adquiriendo conocimientos en todas las áreas del transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en 40 (Cuarenta) Horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Operaciones, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1.1 Generalidades sobre Mercancías Peligrosas**

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.2 Legislación y reglamentos sobre el Manejo de Mercancías Peligrosas

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.3 Requerimientos IATA sobre el manejo, control y procedimientos para el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 127 de 333

Tiempo de Cátedra: 12 Horas

3.1.4 Documento 9481 de la OACI

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.5 Procedimientos de Certificación para el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea.

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.6 Procedimientos de Vigilancia para el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea.

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.7 Manual de Mercancías Peligrosas de un Operador Aéreo

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.8 Guía del Inspector Certificación y Vigilancia sobre el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea.

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

6.7.1 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

6.7.2 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5:

1. **Generalidades sobre Mercancías Peligrosas:** Inspector de Operaciones con una experiencia mínima de tres años en el manejo de mercancías peligrosas o profesional en el tema de mercancías peligrosas vía aérea con una experiencia mínima de tres años en el manejo del tema.
2. **Legislación y reglamentos sobre el Manejo de Mercancías Peligrosas:** Profesional con experiencia en la legislación nacional e internacional respecto al Transporte de mercancías Peligrosas vía aérea.
3. **Requerimientos IATA sobre el manejo, control y procedimientos para el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea:** Especialista en el tema de manejo de Mercancías peligrosas vía aérea con amplia y reciente experiencia en el manejo del Manual IATA sobre Mercancías Peligrosas.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 128 de 333

4. **Documento 9481 de la OACI:** Inspector de Seguridad o profesional con conocimiento en el Documento 9481 de la OACI “Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes aéreos relacionados con mercancías peligrosas”
5. **Procedimientos de Certificación para el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea:** Inspector de Operaciones con una experiencia mínima de tres años en el manejo de mercancías peligrosas o profesional en el tema de mercancías peligrosas vía aérea con una experiencia mínima de tres años en el manejo del tema.
6. **Procedimientos de Vigilancia para el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea:** Inspector de Operaciones con una experiencia mínima de tres años en el manejo de mercancías peligrosas o profesional en el tema de mercancías peligrosas vía aérea con una experiencia mínima de tres años en el manejo del tema.
7. **Procedimientos de Vigilancia para el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea:** Inspector de Operaciones con una experiencia mínima de tres años en el manejo de mercancías peligrosas o profesional en el tema de mercancías peligrosas vía aérea con una experiencia mínima de tres años en el manejo del tema..
8. **Guía del Inspector Certificación y Vigilancia sobre el transporte de Mercancías Peligrosas vía Aérea:** Inspector de Operaciones con una experiencia mínima de tres años en el manejo de mercancías peligrosas o profesional en el tema de mercancías peligrosas vía aérea con una experiencia mínima de tres años en el manejo del tema.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1 Dangerous Goods Regulations Manual - IATA.
- 6.2 Normativas relativas a las Mercancías Peligrosas (DGR)
- 6.3 Documento 9481 “Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes aéreos relacionados con mercancías peligrosas” - OACI



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 129 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RO1	RECURRENTE INSPECTOR DE OPERACIONES

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Orientar al Inspector de Operaciones, hacia el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional, a través de análisis de casos que permitan evaluar deficiencias y/o posibles desviaciones normativas o procedimentales, con el fin de lograr una mejora en las actividades propias del inspector

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Operaciones.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, afianzará sus conocimientos en cuanto a la forma y manera de realizar sus actividades como Inspector de Seguridad y generará un mejoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos que atañen a su actividad propia como inspector

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Operaciones y que se encuentre desempeñando funciones de Certificación, Control o Vigilancia.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 130 de 333

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Nuevas Normas aplicables al Inspector de Operaciones**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Operaciones

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.5 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.1.6 Oportunidades de Mejora

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

1. **Nuevas Normas aplicables al Inspector de Operaciones:** Piloto Inspector o Profesional con experiencia mínima de cinco años como Inspector de Seguridad y con conocimientos actualizados en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
2. **Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Operaciones:** Piloto Inspector o Profesional con experiencia mínima de cinco años como Inspector de Seguridad y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables a sus funciones.
3. **Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión y con conocimientos actualizados en sistemas SMS a nivel nacional.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 131 de 333

4. **Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS:** Inspector de Seguridad Aérea/Operacional con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimientos actualizados en la evolución e implementación del SMS en Colombia.
 5. **Análisis de Casos:** Coordinador del área de Operaciones o Inspector de Operaciones o Profesional con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Operaciones y los resultados de las mismas.
 6. **Oportunidades de Mejora:** Coordinador del área de Operaciones o Inspector de Operaciones o Profesional con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Operaciones y los resultados de las mismas.
- 6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN**
- 6.1. Guía del Inspector de Operaciones
 - 6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
 - 6.3. Manual de Funciones
 - 6.4. Resoluciones de la UAEAC.
 - 6.5. Nuevas normas Internacionales.
 - 6.6. Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 132 de 333

7. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RO2	RECURRENTE AVION O HELICOPTERO

1.8. MODALIDAD
Presencial.

1.9. IDIOMA
Español.

1.10. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.11. OBJETIVOS
Mantener entrenado y habilitado al Inspector de Operaciones en los tipos de equipos de vela para los cuales se encuentra calificado, con el fin de mantener la competencia pertinente que le permita realizar actividades de Certificación, Control y Vigilancia que tengan relación con actividades de vuelo de los prestadores de Servicios Aeronáuticos.

1.12. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector se calificado y habilitado en un tipo de aeronave correspondiente al curso específico.

1.13. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, mantendrá sus conocimientos y habilitaciones respecto al tipo de aeronave para la cual está siendo entrenado, para realizar actividades de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional relacionadas con operaciones de vuelo.

1.14. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento.

8. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Operaciones, que se encuentre desempeñando funciones de Certificación, Control o Vigilancia de la Seguridad Operacional y que se encuentre calificado en el tipo de aeronave para la cual será entrenado.

9. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo, considerando una instrucción en aula de clase como curso de tierra y un entrenamiento practico en Simulador de vuelo o aeronave según corresponda.

10. EVALUACIÓN



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 133 de 333

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

11. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor(es) habilitado(s), calificado(s) y vigente(s) en la aeronave objeto de la instrucción.

12. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 134 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO1	CURSO AQP / EBT

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Capacitar al Inspector en los conceptos de AQP o EBT según corresponda el curso, con el fin de tener las habilidades para poder revisar y aprobar Programas de Instrucción presentados por Operadores Aéreos que se encuentren diseñados bajo esta filosofía de instrucción.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria). Además deberá contar con un nivel de Inglés B1.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, podrá revisar y aprobar programas de instrucción que se encuentren estructurados bajo la filosofía AQP o EBT según corresponda, presentados por Operadores Aéreos Comerciales o Centros de Instrucción de vuelo.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES
Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los pre-requisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES
Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo.

4. EVALUACIÓN
Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 135 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor con conocimientos y experiencia reciente relacionada con la temática del curso.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 136 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO2	CURSO AVIÓN DE MENOS DE 5700 KG CON MOTOR RECIPROCO

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Entrenar y habilitar al Inspector de Operaciones en una aeronave que corresponda al tipo de aeronave para la cual se encuentra licenciado y calificado de acuerdo con su formación básica, para la realización de actividades de certificación, control y vigilancia de las Operaciones de vuelo de los Operadores Aéreos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria), demostrar un nivel de Inglés A2 y tener experiencia operacional en las operaciones que realizan este tipo de aeronaves.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de certificar, vigilar y controlar las operaciones de un operador aéreo que opera el tipo de aeronave, para la cual está siendo entrenado.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos establecidos para este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo, considerando una instrucción en aula de clase como curso de tierra y un entrenamiento practico en Simulador de vuelo o aeronave según corresponda.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 137 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor(es) habilitado(s), calificado(s) y vigente(s) en la aeronave objeto de la instrucción que hagan parte de un Centro de instrucción habilitado y calificado al tipo de instrucción y entrenamiento requeridos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 138 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO3	CURSO AVIÓN TURBOPROP

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Entrenar y habilitar al Inspector de Operaciones en una aeronave que corresponda al tipo de aeronave para la cual se encuentra licenciado y calificado de acuerdo con su formación básica, para la realización de actividades de certificación, control y vigilancia de las Operaciones de vuelo de los Operadores Aéreos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria), demostrar un nivel de Inglés A2 y tener experiencia operacional en las operaciones que realizan este tipo de aeronaves.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de certificar, vigilar y controlar las operaciones de un operador aéreo que opera el tipo de aeronave, para la cual está siendo entrenado.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES
Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerequisites establecidos para este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES
Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo, considerando una instrucción en aula de clase como curso de tierra y un entrenamiento practico en Simulador de vuelo o aeronave según corresponda.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 139 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor(es) habilitado(s), calificado(s) y vigente(s) en la aeronave objeto de la instrucción que hagan parte de un Centro de instrucción habilitado y calificado al tipo de instrucción y entrenamiento requeridos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 140 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO4	CURSO AVIÓN DE MAS DE 5700 KG CON MOTOR A REACCIÓN

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Entrenar y habilitar al Inspector de Operaciones en una aeronave que corresponda al tipo de aeronave para la cual se encuentra licenciado y calificado de acuerdo con su formación básica, para la realización de actividades de certificación, control y vigilancia de las Operaciones de vuelo de los Operadores Aéreos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria), demostrar un nivel de Inglés A2 y tener experiencia operacional en las operaciones que realizan este tipo de aeronaves.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de certificar, vigilar y controlar las operaciones de un operador aéreo que opera el tipo de aeronave, para la cual está siendo entrenado.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos establecidos para este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo, considerando una instrucción en aula de clase como curso de tierra y un entrenamiento practico en Simulador de vuelo o aeronave según corresponda.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 141 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor(es) habilitado(s), calificado(s) y vigente(s) en la aeronave objeto de la instrucción que hagan parte de un Centro de instrucción habilitado y calificado al tipo de instrucción y entrenamiento requeridos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 142 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO5	CURSO HELICOPTERO DE MENOS DE 5700 KG

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Entrenar y habilitar al Inspector de Operaciones en una aeronave que corresponda al tipo de aeronave para la cual se encuentra licenciado y calificado de acuerdo con su formación básica, para la realización de actividades de certificación, control y vigilancia de las Operaciones de vuelo de los Operadores Aéreos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria), demostrar un nivel de Inglés A2 y tener experiencia operacional en las operaciones que realizan este tipo de aeronaves.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de certificar, vigilar y controlar las operaciones de un operador aéreo que opera el tipo de aeronave, para la cual está siendo entrenado.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos establecidos para este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo, considerando una instrucción en aula de clase como curso de tierra y un entrenamiento practico en Simulador de vuelo o aeronave según corresponda.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 143 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor(es) habilitado(s), calificado(s) y vigente(s) en la aeronave objeto de la instrucción que hagan parte de un Centro de instrucción habilitado y calificado al tipo de instrucción y entrenamiento requeridos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 144 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO6	CURSO HELICOPTERO DE MAS DE 5700 KG

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Entrenar y habilitar al Inspector de Operaciones en una aeronave que corresponda al tipo de aeronave para la cual se encuentra licenciado y calificado de acuerdo con su formación básica, para la realización de actividades de certificación, control y vigilancia de las Operaciones de vuelo de los Operadores Aéreos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria), demostrar un nivel de Inglés A2 y tener experiencia operacional en las operaciones que realizan este tipo de aeronaves.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de certificar, vigilar y controlar las operaciones de un operador aéreo que opera el tipo de aeronave, para la cual está siendo entrenado.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES
Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos establecidos para este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES
Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo, considerando una instrucción en aula de clase como curso de tierra y un entrenamiento practico en Simulador de vuelo o aeronave según corresponda.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 145 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor(es) habilitado(s), calificado(s) y vigente(s) en la aeronave objeto de la instrucción que hagan parte de un Centro de instrucción habilitado y calificado al tipo de instrucción y entrenamiento requeridos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 146 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
E07	CURSO EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SIMULADORES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Operaciones en los procedimientos y normas establecidas para la Evaluación y Calificación de Simuladores.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría), demostrar un nivel de Inglés C1 o C2 y tener experiencia operacional en las operaciones que realizan este tipo de aeronaves.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, podrá iniciar su entrenamiento OJT específico, para tener la capacidad de adelantar procesos de calificación de Dispositivos para entrenamiento de vuelo.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Operaciones que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 147 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 148 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO8	PROCEDIMIENTOS DE DESPACHO DE AERONAVES

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Entrenar y habilitar al Inspector de Operaciones en las normas, procedimientos y generalidades respecto al despacho de aeronaves y la infraestructura requerida para poder ejercer sus actividades de certificación, control y vigilancia de las Operaciones de vuelo de los Operadores Aéreos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria) y demostrar un nivel de Inglés A2.

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de supervisar las actividades de despacho de los Operadores Aéreos Comerciales.

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor de entrenamiento

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los prerrequisitos establecidos para este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor de entrenamiento respectivo.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 149 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al contenido temático del curso, pero en todo caso la nota final deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Instructor habilitado, calificado y con licencia vigente como despachador de aeronaves.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente correspondiente a la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 150 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO9	CURSO GSI OPS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Operaciones en normas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones como Inspector Gubernamental.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG4 (Curso de familiarización SSP), BG6 (Curso en Factores Humanos) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria) y demostrar un nivel de Inglés A2

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de calificarse como Inspector Gubernamental de Operaciones.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Sesenta (60) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el SRVSOP, y de acuerdo con las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 151 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 152 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO10	CURSO SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Operaciones desde el punto de vista operacional, en nuevas tecnologías en Aviación, que le permitan evaluar solicitudes de prestadores de servicios aeronáuticos para emitir conceptos sobre aprobaciones, autorizaciones o desviaciones respecto al uso y operación de nuevas tecnologías.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con el uso de nuevas tecnologías en Aviación.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Operaciones, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 153 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 154 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EO11	CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA TRIPULACIÓN (CRM)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Operaciones los conocimientos y metodología necesarios para conocer la reglamentación aeronáutica en el tema de CRM, proporcionando la teoría y estudio de situaciones prácticas donde podrán adquirir habilidades indispensables para ejercer apropiadamente funciones de control y vigilancia a los programas CRM de los Operadores Aéreos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones, aprobaciones y vigilancia de los programas CRM de los Operadores Aéreos comerciales.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Operaciones, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 155 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 156 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EOC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE OPERACIONES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Estos cursos o eventos son aquellos que permiten formar al inspector en cualquier tema relacionado con su profesión y que le permitan desarrollar sus funciones y actividades con el conocimiento suficiente, que permita garantizar actividades apropiadas de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BO1 (Básico Inspector de Operaciones), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría) y además deberá contar con un nivel de Inglés C1 o C2 en caso de ser el curso en Inglés.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con la temática del curso específico en actividades de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que establezca el proveedor en el contenido temático del curso correspondiente.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 157 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 158 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BT1	CURSO CERTIFICACION DE AERONAVES Y COMPONENTES

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español / Ingles.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).

1.4. OBJETIVOS

Capacitar al aspirante a Inspector de Seguridad del área del Grupo Técnico, sobre los conocimientos básicos necesarios, que le permitan desarrollar actividades de Certificación de Productos Aeronáuticos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

El aspirante a este curso, requiere haber cursado y aprobado el curso BA1 del programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea.

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de conocer e identificar todos los elementos normativos y regulatorios que enmarcan las actividades misionales del inspector de Seguridad del área del Grupo Técnico,

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Setenta y dos (72) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector de Seguridad Aérea del Grupo Técnico, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Se especifica el contenido del curso disgregado en módulos, capítulos, materias o unidades.

3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS MODULO DE CERTIFICACION**3.1.1 CERTIFICACIONES Y APROBACIONES - FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Introducción al RAC 21**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 159 de 333

3.1.1.2 Certificado tipo

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Emisión del certificado tipo

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Emisión del certificado tipo suplementario

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.5 Validación del certificado tipo

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.6 Validación del certificado tipo suplementario

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.7 Aprobación de datos de diseño de reparaciones mayores

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.8 Aprobación de datos de diseño de modificaciones

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.9 Emisión del primer certificado de aeronavegabilidad

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.10 Renovación del certificado de aeronavegabilidad

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.11 Emisión del certificado de aeronavegabilidad de exportación

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.12 Procedimientos para la ejecución de vuelo de verificación

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.13 Evaluación y emisión del certificado de emisión de ruido

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.14 Inspección de conformidad



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 160 de 333

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.15 Aprobación de producción local

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.16 Aprobación de componentes de aeronaves y productos OTE/ TSO

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.17 Importación

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.18 Aceptación de certificado de tipo

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

3.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS MODULO DE PRODUCCION

3.2.1 Certificación de Producción

Tiempo de Cátedra 06 Horas

3.2.2 Producción bajo Certificado Tipo

Tiempo de Cátedra 04 Horas

3.2.3 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.2.4 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada Asignatura tendrá una evaluación bien se a través de un examen teórico, o mediante trabajos para desarrollo durante el curso, en clase o fuera de ella o a través de talleres prácticos

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 161 de 333

realizados por el instructor durante cada asignatura, en todo caso el promedio general de todas las asignaturas, deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte de ningún docente.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso:

1. **Introducción al RAC 21:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos y Producción.
2. **Certificado tipo:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
3. **Emisión del certificado tipo:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
4. **Emisión del certificado tipo suplementario:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
5. **Validación del certificado tipo:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
6. **Validación del certificado tipo suplementario:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
7. **Aprobación de datos de diseño de reparaciones mayores:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
8. **Aprobación de datos de diseño de modificaciones:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
9. **Emisión del primer certificado de aeronavegabilidad:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
10. **Renovación del certificado de aeronavegabilidad:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación y Vigilancia.
11. **Emisión del certificado de aeronavegabilidad de exportación:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación y Vigilancia.
12. **Procedimientos para la ejecución de vuelo de verificación:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 162 de 333

- 13. Evaluación y emisión del certificado de emisión de ruido:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
- 14. Inspección de conformidad:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
- 15. Aprobación de producción local: Profesional,** con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos y Producción.
- 16. Aprobación de componentes de aeronaves y productos OTE/ TSO: Profesional,** con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación y Vigilancia.
- 17. Importación:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
- 18. Aceptación de certificado de tipo:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos.
- 19. Certificación de Producción:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos y Producción.
- 20. Producción bajo Certificado Tipo:** Profesional, con experiencia mínima de cinco años en procesos de Certificación de Productos Aeronáuticos y Producción.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1 Convenio de Chicago.
- 6.2 Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3 Guía del Inspector de Certificación de Productos Aeronáuticos
- 6.4 Boletines Internos
- 6.5 Circulares Informativas
- 6.6 Resoluciones de la UAEAC.
- 6.7 Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 163 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BT2	CURSO BASICO ALTERACIONES Y REPARACIONES MAYORES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan desarrollar de forma apropiada, sus actividades de certificación y control, relacionadas con la temática del curso

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la temática del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 164 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 165 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BT3	CURSO BASICO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE AERONAVES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan desarrollar de forma apropiada, sus actividades de certificación y control, relacionadas con la temática del curso

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la temática del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 166 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 167 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BT4	CURSO BASICO DE PLANTAS MOTRICES Y HELICES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan desarrollar de forma apropiada, sus actividades de certificación y control, relacionadas con la temática del curso

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la temática del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 168 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 169 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BT5	CURSO BASICO CERTIFICACION DE AVIONICA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan desarrollar de forma apropiada, sus actividades de certificación y control, relacionadas con la temática del curso

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la temática del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 170 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 171 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BT6	CURSO BASICO APROBACIONES DE PRODUCCION

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan desarrollar de forma apropiada, sus actividades de certificación y control, relacionadas con la temática del curso

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la temática del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 172 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 173 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BT7	CURSO BASICO ENSAYOS EN VUELO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan desarrollar de forma apropiada, sus actividades de certificación y control, relacionadas con la temática del curso

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la temática del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 174 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 175 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RT1	RECURRENTE CERTIFICACION DE AERONAVES Y COMPONENTES

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Orientar al Inspector del grupo Técnico hacia el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de Certificación y Control de productos aeronáuticos, a través de análisis de casos que permitan evaluar deficiencias y/o posibles desviaciones normativas o procedimentales, con el fin de lograr una mejora en las actividades propias del inspector

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso RA1 (Recurrente de Inspector de Aeronavegabilidad) y BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes).

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, afianzará sus conocimientos en cuanto a la forma y manera de realizar sus actividades como Inspector de Seguridad y generará un mejoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos que atañen a su actividad propia como inspector

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los pre-requisitos establecidos para este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 176 de 333

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Nuevas Normas aplicables al Inspector del Grupo Técnico**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector del Grupo Técnico

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.1.5 Oportunidades de Mejora

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

1. **Nuevas Normas aplicables al Inspector del Grupo Técnico:** Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
2. **Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector del Grupo Técnico:** Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables a sus funciones.
3. **Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión y con conocimientos actualizados en sistemas SMS a nivel nacional.
4. **Análisis de Casos:** Coordinador del área de Aeronavegabilidad o Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 177 de 333

conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Aeronavegabilidad y los resultados de las mismas.

- 5. Oportunidades de Mejora:** Coordinador del área de Aeronavegabilidad o Inspector de Aeronavegabilidad con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Aeronavegabilidad y los resultados de las mismas.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Guía del Inspector del Grupo Técnico
- 6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3. Manual de Funciones
- 6.4. Resoluciones de la UAEAC.
- 6.5. Nuevas normas Internacionales.
- 6.6. Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 178 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET1	CURSO DE AERONAVES Y SUS SISTEMAS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 179 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 180 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET2	CURSO ANALISIS, EVALUACION Y CERTIFICACION ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE AERONAVES DE AERONAVES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT3 (Básico diseño y construcción de aeronaves).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 181 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 182 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET3	CURSO DE REPARACIONES PARA INGENIEROS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT2 (Básico Alteraciones y Reparaciones Mayores).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 183 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 184 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET4	CURSO CABIN SAFETY / CRASHWORTHINESS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 185 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 186 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET5	CURSO CERTIFICACION DE SISTEMAS DE AVIONICA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el inspector haya cursado y aprobado los cursos BT5 (Básico Certificación de Aviónica).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 187 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 188 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET6	CURSO CERTIFICACION DE PLANTAS MOTRICES Y HELICES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT4 (Básico De Plantas Motrices y Hélices).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: **GDIR-2.0-12-001**

Versión: **02**

Fecha: **08/06/2017**

Ad. 3 Pág.: **189 de 333**

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 190 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET7	CURSO APROBACIONES DE DISEÑO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT3 (Básico Diseño y Construcción de Aeronaves).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 191 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 192 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET8	CURSO APROBACIONES DE PRODUCCION

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT3 (Básico Diseño y Construcción de Aeronaves).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 193 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 194 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET9	CURSO ENSAYOS EN VUELO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT7 (Básico Ensayos en Vuelo).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 195 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 196 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET10	CURSO CERTIFICACION AERONAVES MONOMOTORES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 197 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 198 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET11	CURSO SISTEMA DE CALIDAD AERONAUTICA AS 9100

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 199 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 200 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET12	CURSO COMMERCIAL AIRCRAFT SAFETY ASSESMENT AND 1309 DESIGN ANALYSIS.

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes) y demostrar un nivel de Inglés B1

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 201 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 202 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET13	CURSO FUNDAMENTALS OF PROJECT MANAGEMENT FOR AEROSPACE PROFESSIONALS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes) y demostrar un nivel de Inglés B1.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 203 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 204 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET14	CURSO ELECTRICAL WIRING INTERCONNECT SYSTEM (EWIS) SAFETY ASSESSMENT

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT5 (Básico Certificación de Aviónica) y demostrar un nivel de Inglés B1.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 205 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 206 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ET15	CURSO SUSTAINMENT AND CONTINUED AIRWORTHINESS FOR AIRCRAFT STRUCTURES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector del Grupo Técnico los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de certificación y control, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes) y demostrar un nivel de Inglés B1.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo evaluaciones y aprobaciones relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector del Grupo Técnico, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 207 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 208 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ETC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DEL AREA TECNICA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Estos cursos o eventos son aquellos que permiten formar al inspector en cualquier tema relacionado con su profesión y que le permitan desarrollar sus funciones y actividades con el conocimiento suficiente, que permita garantizar actividades apropiadas de certificación, y control de productos aeronáuticos.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BT1 (Certificación de Aeronaves y Componentes), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoría) y además deberá contar con un nivel de Inglés C1 o C2 en caso de ser el curso en Inglés.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con la temática del curso específico en actividades de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que establezca el proveedor en el contenido temático del curso correspondiente.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 209 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 210 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BL1	CURSO BASICO INSPECTOR PEL - LICENCIAMIENTO DE PERSONAL -

1.1 MODALIDAD

Presencial

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al aspirante a Inspector PEL, sobre los conocimientos básicos y las habilidades necesarias, que le permitan adelantar el proceso de licenciamiento de personal aeronáutico, de acuerdo con la normatividad establecida en los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) y las normas LAR y OACI.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

El aspirante a este curso, requiere haber cursado y aprobado los cursos BG1 y BG2 del programa de Instrucción de la Secretaría de Seguridad Aérea.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de adelantar el proceso de licenciamiento de personal aeronáutico, de acuerdo a la normatividad establecida en los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) y las normas LAR y OACI.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector PEL, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.3 FASE TEÓRICA****3.3.1 Directrices Secretaría de Seguridad Aérea.**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.3.2 OACI – anexo 1.

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.3.3 Procesos de Calidad.

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.3.4 Gobierno en línea

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 211 de 333

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.3.5 Aplicativos informáticos PEL

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.3.6 Certificación Aeromedica

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.3.7 Generalidades Centros de Instrucción Aeronáutica

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.3.8 Exámenes teóricos

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.3.9 Chequeos, licencia provisional y examinadores designados

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.3.10 Procesos para el licenciamiento del personal aeronáutico.

Tiempo de Cátedra: 16 Horas

3.3.11 Convalidaciones

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.3.12 Vigilancia – Suspensión – Revocación – Sanciones

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.3.13 Reglamentación LAR PEL

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.4 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.5 EVALUACIÓN DEL CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada Asignatura tendrá una evaluación bien sea través de un examen teórico, o mediante trabajos para desarrollo durante el curso, en clase o fuera de ella o a través de talleres prácticos realizados por el instructor durante cada asignatura, en todo caso el promedio general de todas las asignaturas, deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte de ningún docente.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, es deseable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5:

5.1 Directrices Secretaría de Seguridad Aérea. Profesional con experiencia mínima de cinco años como Inspector de Seguridad Operacional y conocimiento de normas y regulaciones Nacionales e Internacionales.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 212 de 333

- 5.2 OACI – anexo 1.** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico y conocimiento de normas y regulaciones Nacionales e Internacionales.
- 5.3 Procesos de Calidad.** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.
- 5.4 Gobierno en línea.** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.
- 5.5 Aplicativos informáticos PEL** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.
- 5.6 Certificación Aeromedica** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de certificación aeromedica.
- 5.7 Generalidades Centros de Instrucción Aeronáutica** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de certificación y vigilancia de Centros de Instrucción Aeronáutica.
- 5.8 Exámenes teóricos** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de revisión y aplicación de exámenes teóricos.
- 5.9 Chequeos, licencia provisional y examinadores designados** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de chequeos y emisión de licencias provisionales a personal aeronáutico.
- 5.10 Procesos para el licenciamiento del personal aeronáutico.** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.
- 5.11 Convalidaciones** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.
- 5.12 Vigilancia – Suspensión – Revocación – Sanciones** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.
- 5.13 Reglamentación LAR PEL** Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico y conocimiento de normas y regulaciones Nacionales e Internacionales.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 3.6 Convenio de Chicago.
- 3.7 Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 3.8 Tramites PEL de Gobierno en linea
- 3.9 Boletines Internos
- 3.10 Circulares Informativas
- 3.11 Resoluciones de la UAEAC.
- 3.12 Anexos y documentos OACI.

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BL2	ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y MANEJO DE APLICATIVOS PEL



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 213 de 333

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al aspirante a Inspector PEL, en la administración documental y el manejo de aplicativos tecnológicos aplicables en el proceso de licenciamiento de personal aeronáutico y en las actividades de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector PEL (BL1).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará los procedimientos involucrados en el manejo documental y el correcto uso y gestión de los aplicativos tecnológicos aplicables el proceso de licenciamiento de personal aeronáutico y en las actividades de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en diez y seis (16) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector PEL, conforme con lo establecido en el manual de funciones de la entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS

3.1.1 FASE TEÓRICA

3.1.1.1 Manejo documental del proceso de licenciamiento de personal aeronáutico

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.1.1.2 Manejo documental del proceso de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Aplicativos tecnológicos del proceso de licenciamiento de personal aeronáutico y exámenes teóricos

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.1.1.4 Aplicativos tecnológicos del proceso de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 214 de 333

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

5.1 Manejo documental del proceso de licenciamiento de personal aeronáutico
Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.

5.2 Manejo documental del proceso de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica. Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

5.3 Aplicativos tecnológicos del proceso de licenciamiento de personal aeronáutico y exámenes teóricos: Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de licenciamiento de personal aeronáutico.

5.4 Aplicativos tecnológicos del proceso de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica: Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia, de los cuales dos en procesos de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

6.1. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

6.2. Manual de Funciones

6.3. Tablas de retención documental

6.4. Instructivos aplicativos tecnológicos ADI, ALDIA, GIAM y ELITE.

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BL3	ATENCION Y SERVICIO AL USUARIO PEL

1.1 MODALIDAD
Presencial.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 215 de 333

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al aspirante a Inspector PEL, en la atención y servicio al usuario PEL en los tramites aplicables en el proceso de licenciamiento de personal aeronáutico y en las actividades de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Administracion documental y manejo de aplicativos tecnológicos PEL (BL2).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará los métodos adecuados para la atención y el servicio al usuario PEL aplicables el proceso de licenciamiento de personal aeronáutico y en las actividades de certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en cuatro (4) horas.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector PEL, conforme con lo establecido en el manual de funciones de la entidad.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

3.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS

3.2.1 FASE TEÓRICA

3.2.1.1 Fundamentos para la atención y el servicio al cliente.

Tiempo de Cátedra: 01 Horas

3.2.1.2 Protocolo y estrategia del servicio.

Tiempo de Cátedra: 01 Horas

3.2.1.3 Manejo de usuarios con dificultades, peticiones, quejas y reclamos.

Tiempo de Cátedra: 01 Horas

3.2.1.4 Liderazgo y acuerdos de niveles de servicio

Tiempo de Cátedra: 01 Horas

3.2.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.2.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 216 de 333

No aplica

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

5.1 Fundamentos para la atención y el servicio al cliente. Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia y con experiencia reciente demostrada en la temática del curso.

5.2 Protocolo y estrategia del servicio. Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia y con experiencia reciente demostrada en la temática del curso.

5.3 Manejo de usuarios con dificultades, peticiones, quejas y reclamos. Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia y con experiencia reciente demostrada en la temática del curso.

5.4 Liderazgo y acuerdos de niveles de servicio. Inspector PEL con mínimo cinco años de experiencia y con experiencia reciente demostrada en la temática del curso.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 217 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BM1	BASICO LAR 67

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL del área de Medicina Aeronáutica, en temas actualizados y vigentes relacionados con la regulación PEL LAR 67

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico PEL) BG1 (Conformidades de Ley) y BG2 (Curso Inducción a la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con la regulación PEL LAR 67

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ocho (8) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL del área de Medicina Aeronáutica, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 218 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 219 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RL1	CURSO RECURRENTE INSPECTOR PEL - LICENCIAMIENTO DE PERSONAL -

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).

1.4. OBJETIVOS
Orientar al Inspector PEL hacia el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de licenciamiento de personal aeronautico y la certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica, a través de análisis de casos que permitan evaluar deficiencias y/o posibles desviaciones normativas o procedimentales, con el fin de lograr una mejora en las actividades propias del inspector

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector PEL (BL1).

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, afianzará sus conocimientos en cuanto a la forma y manera de realizar sus actividades como Inspector PEL y generará un mejoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos que atañen a su actividad propia como inspector

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL, que haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector PEL y que se encuentre desempeñando funciones de licenciamiento de personal aeronáutico y certificación y vigilancia de centros de instrucción aeronáutica.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 220 de 333

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.2.1 FASE TEÓRICA****3.2.1.1 Nuevas Normas aplicables al Inspector PEL**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.2 Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector PEL

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.3 Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.2.1.4 Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.2.1.5 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.2.1.6 Oportunidades de Mejora

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.2.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.2.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es deseable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

- 5.1. Nuevas Normas aplicables al Inspector PEL:** Inspector PEL con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
- 5.2. Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector PEL:** Inspector PEL con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables a sus funciones.
- 5.3. Análisis de Casos:** Coordinador del área PEL o Inspector PEL con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores PEL y los resultados de las mismas.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 221 de 333

5.4. Oportunidades de Mejora: Coordinador del área PEL o Inspector PEL con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores PEL y los resultados de las mismas.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Trámites PEL de Gobierno en línea
- 6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3. Manual de Funciones
- 6.4. Resoluciones de la UAEAC.
- 6.5. Nuevas normas Internacionales.
- 6.6. Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 222 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EL1	GSI-PEL LAR 61

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL, en temas actualizados y vigentes relacionados con la regulación PEL LAR 61

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con la regulación PEL LAR 61

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

NOTA: El SRVSOP proporciona este curso junto con EL2 (GSI-PEL LAR 63) y EL3 (GSI-PEL LAR 65), por lo que en el Programa PIESO, este curso completo, se denominará EL3

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 223 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 224 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EL2	GSI-PEL LAR 63

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL, en temas actualizados y vigentes relacionados con la regulación PEL LAR 63

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con la regulación PEL LAR 63

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

NOTA: El SRVSOP proporciona este curso junto con EL1 (GSI-PEL LAR 61) y EL3 (GSI-PEL LAR 65), por lo que en el Programa PIESO, este curso completo, se denominará EL3**4. EVALUACIÓN**

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 225 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 226 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EL3	GSI-PEL LAR 65

1.1. MODALIDAD
Presencial.

1.2 IDIOMA
Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS
Capacitar al Inspector PEL, en temas actualizados y vigentes relacionados con la regulación PEL LAR 65

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con la regulación PEL LAR 65

1.7 NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES
Inspector PEL, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES
Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.
NOTA: El SRVSOP proporciona este curso junto con EL1 (GSI-PEL LAR 61) y EL2 (GSI-PEL LAR 63), por lo que en el Programa PIESO, este curso completo, se denominará EL3

4 EVALUACIÓN
Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 227 de 333

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 228 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EL4	GSI-CIAC LAR 142/141

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL, en temas actualizados y vigentes relacionados con la regulación y los procesos de certificación y vigilancia para los centros de instrucción aeronáuticos de programas de vuelo LAR 142/141.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con los procesos de certificación y vigilancia de centros de instrucción de programas de vuelo LAR 142/141

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL, que cumpla con los prerequisites de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación "apreciativa" o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 229 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 230 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EL5	GSI-CIAC LAR 142/147

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL, en temas actualizados y vigentes relacionados con la regulación y los procesos de certificación y vigilancia para los centros de instrucción aeronáuticos de programa de técnico de mantenimiento LAR 142/147.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con los procesos de certificación y vigilancia de centros de instrucción de programa de técnico de mantenimiento LAR 142/147

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 231 de 333

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 232 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EL6	CURSO LICENCIAMIENTO PROVISIONAL AL PERSONAL AERONAUTICO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL, en temas actualizados y vigentes relacionados con proceso de licenciamiento provisional del personal aeronáutico

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con expedición de licencias provisionales al personal aeronáutico.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en diez y seis (16) horas.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL, que cumpla con los prerequisites de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 233 de 333

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 234 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ELC	CURSOS SEMINARIOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE PEL

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL, en temas actualizados y vigentes relacionados con las funciones del área

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con expedición de licencias provisionales al personal aeronáutico.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará conforme al tiempo estimado para cada evento por el proveedor de entrenamiento.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector PEL, que cumpla con los prerequisites de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso o evento, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación "apreciativa" o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 235 de 333

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso o evento y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso o evento.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 236 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EM1	CURSOS SEMINARIOS O EVENTOS EN MEDICINA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL del área de Medicina Aeronáutica, en temas actualizados y vigentes relacionados con temas generales en Medicina que apoyen el desarrollo de sus funciones

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos), BG7(Técnicas de Auditoria) y demuestre un nivel de Inglés apropiado, en caso del curso ser en este idioma

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso o evento, conocerá y aplicará los conocimientos adquiridos relacionados con la temática del curso o evento en el desarrollo de sus funciones y servirá como multiplicador de los mismos.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará conforme al tiempo estimado para cada evento por el proveedor de entrenamiento.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector que cumpla con los prerequisites de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso o evento, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 237 de 333

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso o evento y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso o evento.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 238 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EM2	CURSOS SEMINARIOS O EVENTOS EN MEDICINA AERONAUTICA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector PEL del área de Medicina Aeronáutica, en temas actualizados y vigentes relacionados con temas de Medicina Aeronáutica para el desarrollo de sus funciones.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos), BG7(Técnicas de Auditoria) y demuestre un nivel de Inglés apropiado, en caso del curso ser en este idioma

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso o evento, conocerá y aplicará los conocimientos adquiridos relacionados con la temática del curso o evento en el desarrollo de sus funciones y servirá como multiplicador de los mismos.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará conforme al tiempo estimado para cada evento por el proveedor de entrenamiento.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso o evento, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 239 de 333

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso o evento y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso o evento.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 240 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ES1	CURSOS SEMINARIOS O EVENTOS EN SANIDAD

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector del área de Sanidad Aeroportuaria, en temas actualizados y vigentes relacionados con temas generales de Sanidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos), BG7(Técnicas de Auditoria) y demuestre un nivel de Inglés apropiado, en caso del curso ser en este idioma

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso o evento, conocerá y aplicará los conocimientos adquiridos relacionados con la temática del curso o evento en el desarrollo de sus funciones y servirá como multiplicador de los mismos.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará conforme al tiempo estimado para cada evento por el proveedor de entrenamiento.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso o evento, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 241 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso o evento y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso o evento.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 242 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ES2	CURSOS SEMINARIOS O EVENTOS EN SANIDAD AEROPORTUARIA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector del área de Sanidad Aeroportuaria, en temas actualizados y vigentes relacionados con Sanidad Aeroportuaria.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso BL1 (Básico de Licencias), BG4(Curso de Familiarización SSP), BG6 (Factores Humanos), BG7(Técnicas de Auditoria) y demuestre un nivel de Inglés apropiado, en caso del curso ser en este idioma

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso o evento, conocerá y aplicará los conocimientos adquiridos relacionados con la temática del curso o evento en el desarrollo de sus funciones y servirá como multiplicador de los mismos.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará conforme al tiempo estimado para cada evento por el proveedor de entrenamiento.

2 PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3 MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso o evento, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4 EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 243 de 333

5 PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso o evento y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6 MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso o evento.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 244 de 333

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO
BN1	Curso Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea (ANS)

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE: Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Objetivo General: Capacitar al aspirante a Inspector de los servicios de Tránsito Aéreo, sobre los conocimientos básicos necesarios, que le permitan desarrollar actividades de control y vigilancia de los servicios de Navegación Aérea (ANS).

Objetivo Específico: Establecer un modelo o patrón con el cual se organicen y relacionen internamente los elementos necesarios para la formación de Inspectores para la vigilancia de los servicios a la Navegación Aérea ANS en cada una de las especialidades de ATS, AIS, MET, CNS, PANS-OPS, MAP y SAR.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO:

El aspirante al Curso Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea, requiere haber cursado y aprobado los cursos BG1 Y BG2 del programa de instrucción de la Secretaría de seguridad aérea. Adicionalmente se requiere que los participantes cumplan con los conocimientos relacionados con las áreas correspondientes a los servicios a vigilar, así:

ATS: Curso de Controlador de Tránsito Aéreo y Curso de Control Radar de tránsito aéreo;

AIS: Curso AIS/COM/ MET y curso avanzado AIS/COM/MET

MET: Curso Básico Meteorología y, curso teledetección, o interpretación de imágenes satelitales.

CNS: Curso Básico de telecomunicaciones aeronáuticas y, curso de fundamentación en comunicaciones, o curso de fundamentación en vigilancia, o curso fundamentación en Radioayudas, o redes de datos, o nuevas tecnologías. O Tecnología / Ingeniería electrónica, o telecomunicaciones o Aeronáutica o afines.

PANS-OPS: Curso de diseño de procedimientos de vuelo y, curso de micro-estación, o curso de diseño de procedimientos RNAV-RNP, o diseño de procedimientos con guía vertical barométrica, o afines.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 245 de 333

MAP: Curso de cartas aeronáuticas y, curso de convalidación de datos cartográficos aeronáuticos, o micro-estación para aplicaciones aeronáuticas, o cartografía básica, o afines.

SAR: Curso de coordinador SAR y, curso de coordinador de misión SAR, o curso de coordinador en la escena.

1.6. COMPETENCIAS

Los participantes que aprueben el curso, al finalizar habrán adquirido las competencias para desempeñarse como Inspectores para el control y vigilancia de los Servicios de Navegación Aérea (ANI) (ATS, AIS, MET, CNS, PANS-OPS, MAP y SAR).

1.7. NUMERO DE HORAS:

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

El aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el manual de funciones de la entidad, y para cada área específica cumplir con lo siguiente:

ATS: Experiencia laboral de al menos 90 meses en el sector de aviación, de los cuales mínimo 60 meses como Controlador Radar de tránsito aéreo, Licencia de Controlador CTA con adición a Radar;

AIS: Experiencia laboral de al menos 90 meses en el sector de aviación, de los cuales mínimo 60 meses desempeñándose en el Servicio de Información Aeronáutica;

MET: Experiencia laboral de al menos 90 meses en el sector de aviación, de los cuales mínimo 60 meses desempeñándose en el Servicio de Meteorología Aeronáutica;

CNS: Experiencia laboral de al menos 90 meses en el sector de aviación, de los cuales mínimo 60 meses desempeñándose en el Servicio de CNS;

PANS-OPS: Experiencia laboral de al menos 90 meses en el sector de aviación, de los cuales mínimo 60 meses desempeñándose en el área de PANS OPS;

MAP: Experiencia laboral de al menos 90 meses en el sector de aviación, de los cuales mínimo 60 meses desempeñándose en el área de MAP;

SAR: Experiencia laboral de al menos 90 meses en el sector de aviación, de los cuales mínimo 60 meses desempeñándose en el Servicio de SAR;

2. MÓDULOS, CAPÍTULOS Y UNIDADES

El curso está dividido en cinco módulos:

- 1.1 Introducción a los servicios ANS
Tiempo de Cátedra: (6 horas)
- 1.2 Sistema Regional de Vigilancia para la Seguridad Operacional – SRVSOP
Tiempo de Cátedra: (4 horas)
- 1.3 Introducción al sistema LAR (LAR ATS, LAR CNS, LAR PANS ATS)

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 246 de 333

- Tiempo de Cátedra: (15 horas)
- 1.4 Manual del Inspector de Navegación Aérea MINAV
Tiempo de Cátedra: (18 horas)
- 1.4.1 Capítulo 1. Generalidades.
- 1.4.2 Capítulo 2. La Autoridad de Aeronáutica Civil – UAEAC.
- 1.4.3 Capítulo 3. Aviación Civil Internacional.
- 1.4.4 Capítulo 4. Sistema de vigilancia de la seguridad operacional.
- 1.4.5 Capítulo 5. Programa estatal de seguridad operacional.
- 1.4.6 Capítulo 6. El Inspector de navegación aérea – ANI.
- 1.4.7 Capítulo 7. Planeamiento y ejercicio de la vigilancia de la seguridad operacional.
- 1.4.8 Capítulo 8. Ejecución de la inspección ANS.
- 1.4.9 Capítulo 9. Procedimientos para la resolución de discrepancias de los ANS.
- 1.4.10 Capítulo 10. Calificación de discrepancias y análisis de impacto.
- 1.4.11 Apéndices del MINAV.
- 1.5 Talleres sobre la ejecución de la inspección ANS, presentación, calificación, resolución de discrepancias y análisis de impacto
Tiempo de Cátedra: (34 horas)
- 1.5.1 Taller 1: Inspección ATS
- 1.5.2 Taller 2: Inspección CNS
- 1.5.3 Taller 3: Inspección AIS
- 1.5.4 Taller 4: Inspección MET
- 1.5.5 Taller 5: Inspección MAP-PANS OPS
- 1.5.6 Taller 6: Inspección SAR
- 1.5.7 Taller 7: Inspección ATS
- 1.5.8 Taller 8: Inspección CNS
- 1.5.9 Taller 9: Inspección AIS
- 1.5.10 Taller 10: Inspección MET
- 1.5.11 Taller 11: Inspección MAP-PANS OPS
- 1.5.12 Taller 12: Inspección SAR
- 1.5.13 Taller 13: Inspección ATS
- 1.5.14 Taller 14: Inspección CNS
- 1.5.15 Taller 15: Inspección AIS
- 1.5.16 Taller 16: Inspección MET
- 1.5.17 Taller 17: Inspección MAP-PANS OPS
- 1.5.18 Taller 18: Inspección SAR
- 1.5.19 Taller 19: Inspección ATS
- 1.5.20 Taller 20: Inspección CNS
- 1.5.21 Taller 21: Inspección AIS
- 1.5.22 Taller 22: Inspección MET
- 1.5.23 Taller 23: Inspección MAP-PANS OPS
- 1.5.24 Taller 24: Inspección SAR
- 1.6 Evaluación final
(3 horas)

3. EVALUACIÓN

Tratándose de un curso orientado hacia la aplicación de los conceptos adquiridos y en el que están programados talleres de aplicación práctica, la evaluación será producto del análisis de



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 247 de 333

los mismos y se generará una calificación, en las presentaciones del resultado de los talleres programados tanto individual como grupal, la cual se promediará para entregar como evaluación final.

4. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Los instructores deben ser Inspectores de los servicios ANS con una experiencia mínima de tres años como inspector y para el tema “Introducción a los servicios ANS” puede elegirse como instructor un experto en las especialidades.

5. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Equipos e Infraestructura:

Computador y pantalla grande de presentación.

Conexión internet e intranet.

Tablero.

Aula equipada con los pupitres o mesas.

Bibliografía:

Reglamento Aeronáutico Latinoamericano (LAR)

Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC)

Reglamentación de la OACI aplicable (Anexos, PANS, documentos)

Manual del Inspector de Navegación Aérea (MINAV Colombia)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 248 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RN1	RECURRENTE INSPECTOR DE SERVICIOS A LA NAVEGACION

1.1. MODALIDAD

Presencial o Virtual.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Orientar al Inspector de Servicios a la navegación, hacia el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional, a través de análisis de casos que permitan evaluar deficiencias y/o posibles desviaciones normativas o procedimentales, con el fin de lograr una mejora en las actividades propias del inspector

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Servicios a la Navegación BN1.

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, afianzará sus conocimientos en cuanto a la forma y manera de realizar sus actividades como Inspector de Seguridad y generará un mejoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos que atañen a su actividad propia como inspector

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Servicios a la navegación y que se encuentre desempeñando funciones de Control o Vigilancia de los Servicios a la Navegación Aérea.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 249 de 333

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Nuevas Normas aplicables al Inspector de Servicios a la navegación Aérea**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Servicios a la navegación Aérea

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.5 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.1.6 Oportunidades de Mejora

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

1. **Nuevas Normas aplicables al Inspector de Servicios a la navegación Aérea:** Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
2. **Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Servicios a la navegación Aérea:** Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables a sus funciones.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 250 de 333

- 3. Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión y con conocimientos actualizados en sistemas SMS a nivel nacional.
- 4. Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS:** Inspector de Seguridad Aérea/Operacional con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimientos actualizados en la evolución e implementación del SMS en Colombia.
- 5. Análisis de Casos:** Coordinador del área de Inspección a los Servicios a la navegación Aérea o Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Servicios a la navegación Aérea y los resultados de las mismas.
- 6. Oportunidades de Mejora:** Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Servicios a la navegación Aérea y los resultados de las mismas.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Manual MINAV
- 6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3. Manual de Funciones
- 6.4. Resoluciones de la UAEAC.
- 6.5. Nuevas normas Internacionales.
- 6.6. Anexos y documentos OACI.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 251 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RN2	ACTUALIZACION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ANS

1.1. MODALIDAD
Presencial o Virtual.

1.2. IDIOMA
Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS
Mantener actualizado al Inspector de Servicios a la navegación, respecto a los procedimientos, técnicas y temática actualizada en referencia a las actividades objeto de inspección.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO
Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Servicios a la Navegación BN1 (Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea), BG4 (Introducción al SSP), BG7(Técnicas de Auditoria).

1.6. COMPETENCIAS
Al finalizar, el participante que apruebe este curso, afianzará sus conocimientos en cuanto a la forma y manera de realizar sus actividades como Inspector de Seguridad y generará un mejoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos que atañen a su actividad propia como inspector

1.7. NUMERO DE HORAS
El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los pre-requisitos establecidos para este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 252 de 333

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Nuevas Normas aplicables a los servicios ANS**

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.2 Nuevos Procedimientos aplicables a los Servicios ANS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.3 Nuevos Procedimientos del Inspector para la Vigilancia de los servicios ANS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.1.5 Oportunidades de Mejora

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

1. **Nuevas Normas aplicables a los servicios ANS:** Controlador de Tránsito Aéreo o responsable de los Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones y con conocimientos actualizados en normas aplicables al ejercicio de su función.
2. **Nuevos Procedimientos aplicables a los Servicios ANS:** Controlador de Tránsito Aéreo o responsable de los Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables al ejercicio de su función.
3. **Nuevos Procedimientos del Inspector para la Vigilancia de los servicios ANS:** Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en nuevos procedimientos para el desempeño de sus funciones y en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 253 de 333

4. Análisis de Casos: Coordinador del área de Inspección a los Servicios a la navegación Aérea o Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Servicios a la navegación Aérea y los resultados de las mismas.

5. Oportunidades de Mejora: Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Servicios a la navegación Aérea y los resultados de las mismas.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Manual MINAV
- 6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.3. Manual de Funciones
- 6.4. Resoluciones de la UAEAC.
- 6.5. Nuevas normas Internacionales.
- 6.6. Anexos y documentos OACI.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 254 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN1	CURSO ACTUALIZACIÓN SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 255 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 256 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN2	CURSO ACTUALIZACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 257 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 258 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN3	CURSO ACTUALIZACIÓN SERVICIOS MET

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 259 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 260 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN4	CURSO DE ACTUALIZACIÓN C, N, S Y AUTOMATIZACIÓN

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 261 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 262 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN5	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CARTAS AERONÁUTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (PANS-OPS)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 263 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 264 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN6	CURSO DE ACTUALIZACIÓN SERVICIOS SAR

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 265 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 266 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN7	CURSO DE CALIDAD ATS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 267 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 268 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN8	CURSOS EN PROCEDIMIENTOS OPERACIONES PBN (RNAV-RNP)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos), BG7(Técnicas de Auditoria) y EG2 (Curso de Aprobación Operaciones PBN)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 269 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 270 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN9	CURSO EN OPERACIONES CCO Y CDO (ANS)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 271 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 272 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN10	CURSO EN PROCEDIMIENTOS OPERACIONES RVSM.

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos), BG7(Técnicas de Auditoria) y EG1(Aprobación Operaciones RVSM)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 273 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 274 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN11	CURSO SOBRE IMPLEMENTACION DE NUEVOS SISTEMAS ANS (ATS/ AIS/ MET/MAP/PANS-OPS/CNS/SAR)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 275 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 276 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN12	CURSO SOBRE CODIFICACIÓN DE BASE DE DATOS ARINC 424 (PANS OPS)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 277 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 278 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN13	CURSO DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A EXAMINADORES DESIGNADOS (ANS)

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 279 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 280 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN14	CURSO DE VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN VUELO

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Proporcionar al Inspector de Servicios a la navegación aérea los conocimientos y regulaciones actualizadas y vigentes, que le permitan orientar sus funciones hacia una especialidad relacionada con la temática del curso, con el fin de desarrollar de forma apropiada sus actividades de control y vigilancia, relacionadas con esta especialidad.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de control y vigilancia relacionadas con la especialidad del curso.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que considere el proveedor de entrenamiento.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la navegación aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 281 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 282 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
EN15	CURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE GESTION DE RECURSOS DE EQUIPO (TRM).

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al inspector de los servicios de tránsito aéreo, en temas relacionados con errores asociados al trabajo en equipo de los Controladores de Tránsito Aéreo.

Los objetivos del TRM son desarrollar actitudes y conductas positivas hacia el trabajo en equipo y el desempeño humano en ATC, ayudando a reducir en número o a minimizar el impacto de los errores relacionados con el trabajo en equipo dentro del sistema ATM.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico del área (BN1).

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el inspector de los Servicios de Tránsito Aéreo, podrá determinar aquellos elementos que ayudan a reducir y prevenir errores relacionados con el trabajo en equipo, así como mejorar la eficacia y eficiencia de los controladores de tránsito aéreo.

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que determine el proveedor del curso.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de los Servicios de Tránsito Aéreo, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático establecido por el proveedor del curso

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 283 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 284 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ENC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE INSPECCION A LOS SERVICIOS ANS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Estos cursos o eventos son aquellos que permiten formar al inspector en cualquier tema relacionado con su profesión y que le permitan desarrollar sus funciones y actividades con el conocimiento suficiente, con el propósito de garantizar actividades apropiadas de control y vigilancia de los servicios ANS

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BN1(Básico de Inspector de los Servicios de Navegación Aérea), BG4(Curso de familiarización SSP), BG6(Factores Humanos) y BG7(Técnicas de Auditoria) y además deberá contar con un nivel de Inglés C1 o C2 en caso de ser el curso en Inglés.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con la temática del curso específico en actividades de certificación, control y vigilancia de la Seguridad Operacional

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que establezca el proveedor en el contenido temático del curso correspondiente.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Servicios a la Navegación Aérea, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 285 de 333

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 286 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BR1	CURSO BÁSICO EN OPERACIONES AEROPORTUARIAS

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4. OBJETIVOS

Propiciar en el estudiante la identificación y elaboración de un amplio mapa conceptual conformado por los principales aspectos, tanto técnicos como operacionales, relacionados con la actividad aeroportuaria, posibilitándole su ubicación temporal y espacial, así como el fortalecimiento de conductas positivas respecto a la seguridad operacional en los aeropuertos.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso conformidades de ley (BG1) y Inducción a la Secretaria de Seguridad Aérea (BG2) y BG3 (Básico SMS)

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de comprender como un todo las actividades operativas y administrativas al interior del aeropuerto y su directa relación con la seguridad operacional.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector de Aeródromo, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**6.13 CONTENIDOS TEMÁTICOS****6.13.1 MÓDULO I: CONCEPTOS GENERALES**

- a. Introducción (1 hora)
- b. Componentes de la Infraestructura Aeroportuaria. (4 horas)
- c. Servicios y operaciones aeroportuarias. (5 horas)
- d. Terminología aeronáutica (4 horas)
- e. Elementos de protección personal (2 horas)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 287 de 333

f. Aspectos Ambientales de los aeropuertos. (2 horas)

g. Introducción a los planes maestros de los aeropuertos (2 horas)

6.13.2 MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES EN LOS AEROPUERTOS

a. Facilitación. (2 horas)

b. Coordinación entre servicios aeroportuarios y aeronáuticos. (3 Horas)

c. Conceptos SMS (4 horas)

d. Normas de desplazamiento en los aeropuertos. (2 horas)

e. Plan operativo del aeropuerto (2 horas)

f. Planes de seguridad, emergencia y contingencia (2 horas)

g. Servicios SEI, SAR. (2 horas)

h. Retiro de aeronaves inutilizadas. (1 hora)

i. Sistema comando de incidentes (2 horas)

6.13.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

El curso será objeto de evaluación, la cual se efectuará de manera integral mediante la aplicación de una prueba escrita que abarca todo el contenido temático y con la que se medirá no solo el grado de conocimiento adquirido por el estudiante, sino también su nivel de comprensión, capacidad de aplicación de los conceptos estudiados y análisis de casos. Dicha evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

El curso, además de la evaluación será objeto de un estricto control de la asistencia al mismo, por lo que se llevará un registro detallado de los estudiantes que participan en cada una de las sesiones que conforman el mismo, el cual incluye como mínimo:

- Fecha de realización de cada una de las clases.
- Lugar de realización del curso.
- Cantidad de participantes.
- Instructor a cargo de la clase.

Para la aprobación del curso se requiere que el participante asista a por lo menos el 80% de las sesiones académicas y las inasistencias deben ser debidamente justificadas.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Los perfiles de los instructores corresponderán a Especialistas en el tema y con conocimientos actuales en la temática de cada asignatura

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 288 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- 6.2. Anexos al Convenio sobre Aviación Civil
- 6.3. Documento OACI 9137, Manual de Servicios Aeroportuarios.
- 6.4. Documento OACI 9157, Manual de diseño de aeródromos.
- 6.5. Documento OACI 9184, Manual de planificación de aeropuertos.
- 6.6. Documento OACI 9774, Manual de certificación de aeródromos.
- 6.7. Documento OACI 9476, Manual de sistema de guía y control de movimiento en la superficie – SMGCS.
- 6.8. Documento OACI 9332, Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves.
- 6.9. Documento OACI 9859, Manual de gestión de la Seguridad Operacional.
- 6.10. Ley 105 de 1993.
- 6.11. Decreto 260 de 2004
- 6.12. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 289 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BR2	CURSO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA - RAC XIV

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).

1.4. OBJETIVOS

Propiciar en el estudiante el conocimiento, herramientas y elementos necesarios para la efectiva comprensión, interpretación y aplicación de la normatividad nacional en materia de aeropuertos, particularmente en lo relacionado con la PARTE XIV del Reglamento Aeronáutico Colombiano y su fundamento respecto del Código de Comercio.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias (BR1)

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de comprender como un todo las actividades operativas y administrativas al interior del aeropuerto y su directa relación con la seguridad operacional.

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Aspirante a Inspector de Aeródromo, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS

3.1.1 MÓDULO I: CONCEPTOS GENERALES DE AERÓDROMOS

- a. Filosofía y Política del RAC (1 hora)
- b. Definiciones (1 hora)
- c. Generalidades (2 horas)
- d. Datos sobre aeródromos (4 horas)

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 290 de 333

e. Características Físicas de los Aeródromos (4 horas)

3.1.2 ASPECTOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EN LOS AEROPUERTOS

- a. Restricción y Eliminación de Obstáculos. (6 horas)
- b. Ayudas Visuales (5 horas)
- c. Ayudas para la Navegación Aérea (2 horas)
- d. Sistemas Eléctricos (2 horas)
- e. Servicios, Equipo e Instalaciones de Aeródromo (4 horas)
- f. Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (2 horas)
- g. Mantenimiento de Aeródromos (2 horas)
- h. Sistema de gestión de la seguridad operacional - SMS (4 horas)
- i. Personal Calificado para la Dirección y Gestión de Aeródromos (1 hora)

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

El curso será objeto de evaluación, la cual se efectuará de manera integral mediante la aplicación de una prueba escrita que abarca todo el contenido temático y con la que se medirá no solo el grado de conocimiento adquirido por el estudiante, sino también su nivel de comprensión, capacidad de aplicación de los conceptos estudiados y análisis de casos. Dicha evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

El curso, además de la evaluación será objeto de un estricto control de la asistencia al mismo, por lo que se llevará un registro detallado de los estudiantes que participan en cada una de las sesiones que conforman el mismo, el cual incluye como mínimo:

- Fecha de realización de cada una de las clases.
- Lugar de realización del curso.
- Cantidad de participantes.
- Instructor a cargo de la clase.

Para la aprobación del curso se requiere que el participante asista a por lo menos el 80% de las sesiones académicas y las inasistencias deben ser debidamente justificadas.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Los perfiles de los instructores corresponderán a Especialistas en el tema y con conocimientos actuales en la temática de cada asignatura



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 291 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil.
- 6.2. Código de Comercio, Capítulo V, Parte Segunda, Libro quinto
- 6.3. Ley 105 de 1993.
- 6.4. Decreto 260 de 2004
- 6.5. Parte decimocuarta de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.6. Documento OACI 9137, Manual de Servicios de Aeropuertos.
- 6.7. Documento OACI 9157, Manual de diseño de aeródromos.
- 6.8. Documento OACI 9184, Manual de planificación de aeropuertos.
- 6.9. Documento OACI 9774, Manual de certificación de aeródromos.
- 6.10. Documento OACI 9332, Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves.
- 6.11. Documento OACI 9859, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 292 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
BR3	CURSO BASICO INSPECTOR DE AERODROMOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas básicos, actualizados y vigentes relacionados con la inspección de aeródromos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso de infraestructura aeroportuaria – RAC XIV (BR2)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos básicos y normas relacionadas con la inspección de aeródromos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 293 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 294 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
RR1	RECURRENTE INSPECTOR DE AEROPUERTOS

1.1. MODALIDAD

Presencial o Virtual.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4. OBJETIVOS

Orientar al Inspector de Aeródromos, hacia el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de Certificación, Control y Vigilancia de la Seguridad Operacional, a través de análisis de casos que permitan evaluar deficiencias y/o posibles desviaciones normativas o procedimentales, con el fin de lograr una mejora en las actividades propias del inspector

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Gubernamental de Inspector de Aeródromos GSI-AGA (ER16).

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, afianzará sus conocimientos en cuanto a la forma y manera de realizar sus actividades como Inspector de Seguridad y generará un mejoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos que atañen a su actividad propia como inspector

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Veinticuatro (24) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Seguridad Aérea/Operacional, que cumpla con los pre-requisitos establecidos para este curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 295 de 333

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**1.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1 FASE TEÓRICA****3.1.1.1 Nuevas Normas aplicables al Inspector de Aeródromos**

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.2 Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Aeródromos

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.3 Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS

Tiempo de Cátedra: 04 Horas

3.1.1.4 Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS

Tiempo de Cátedra: 02 Horas

3.1.1.5 Análisis de Casos

Tiempo de Cátedra: 08 Horas

3.1.1.6 Oportunidades de Mejora

Tiempo de Cátedra: 06 Horas

3.1.2 FASE PRÁCTICA O DE SIMULACIÓN

No aplica.

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

No aplica

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado mediante un taller analítico de participación colectiva de todos los asistentes, llevado a cabo durante la asignatura Oportunidades de Mejora, el cual será dirigido por el instructor correspondiente y deberá ser igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso, además es indispensable que cada Instructor cuente con el curso básico BG5

1. **Nuevas Normas aplicables al Inspector de Aeródromos:** Inspector de Aeródromos con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
2. **Nuevas Políticas y/o Procedimientos del Inspector de Aeródromos:** Inspector de Aeródromos con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de sus funciones como Inspector y con conocimientos actualizados en procedimientos aplicables a sus funciones.
3. **Nuevas Normas y Políticas en Materia de SMS:** Profesional con experiencia mínima de cinco años en el sector Aeronáutico en el ejercicio de su Profesión y con conocimientos actualizados en sistemas SMS a nivel nacional.
4. **Nuevos Procedimientos del Inspector para la Certificación y Vigilancia del SMS:** Inspector de Seguridad Aérea/Operacional con experiencia mínima de cinco años como



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 296 de 333

Inspector y con conocimientos actualizados en la evolución e implementación del SMS en Colombia.

5. Análisis de Casos: Coordinador del área de Inspección a los Servicios a la navegación Aérea o Inspector de Servicios a la navegación Aérea con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Servicios a la navegación Aérea y los resultados de las mismas.

6. Oportunidades de Mejora: Inspector de Aeródromos con experiencia mínima de cinco años como Inspector y con conocimiento suficiente de las actividades desarrolladas por los inspectores de Aeródromos y los resultados de las mismas.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

6.1. Manual del Inspector de Aeródromos

6.2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

6.3. Manual de Funciones

6.4. Resoluciones de la UAEAC.

6.5. Nuevas normas Internacionales.

6.6. Anexos y documentos OACI aplicables a la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 297 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER1	CURSO DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Diseño y Planificación de Aeródromos y Aeropuertos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Aeródromos

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Diseño y Planificación de Aeródromos y Aeropuertos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 298 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 299 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER2	CURSO DE OPERACION DE AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Operación de Aeródromos y Aeropuertos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el curso Básico de Inspector de Aeródromos

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Operación de Aeródromos y Aeropuertos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 300 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 301 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER3	CURSO DE CERTIFICACION DE AERÓDROMOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Certificación de Aeródromos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso de Diseño y Planificación de Aeródromos y Aeropuertos (ER1), el Curso de Operación de Aeródromos y Aeropuertos (ER2) y el Curso Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS (BG3)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Certificación de Aeródromos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 302 de 333

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 303 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER4	CURSO DE SUPERVISIÓN DE AREA DE MOVIMIENTO

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4. OBJETIVOS

Propiciar en el estudiante el conocimiento, habilidades, herramientas y elementos, complementarios a la formación de los cursos básicos del PNIOA, que le permitan asumir de manera efectiva y con fundamento en la normatividad nacional e internacional la supervisión y/o coordinación de las operaciones aeroportuarias que se llevan a cabo en el área de movimiento de los aeropuertos, posibilitando con ello el mejoramiento de los niveles de seguridad operacional.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de comprender como un todo las actividades operativas y administrativas al interior del aeropuerto y su directa relación con la seguridad operacional, especialmente en las actividades que se desarrollan en el área de movimiento y que deben ser evaluadas por un inspector

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromo, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE AERÓDROMOS**

a. Ética del funcionario aeroportuario (2 horas)

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 304 de 333

- b. Performance de aeronaves (8 horas)
- c. Fundamentos de meteorología (10 horas)
- d. Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional de los Aeropuertos (6 horas)
- e. Funciones y responsabilidades del IP, IM ó IR (4 horas)
- f. Procesos radiotelefónicos (6 horas)
- g. Manejo de mercancías peligrosas (4 horas)

3.1.2 PRÁCTICA DE CAMPO (40 horas)**3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO**

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada uno de los módulos que componen el presentecurso será objeto de evaluación. El primer módulo, de carácter teórico, será evaluado mediante la aplicación de una prueba escrita integral que abarca todo el contenido temático y con la que se medirá no solo el grado de conocimiento adquirido por el estudiante, sino también su nivel de comprensión, capacidad de aplicación de los conceptos estudiados y análisis de casos. Dicha evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

En el segundo módulo, de carácter práctico, a cada estudiante se le evaluará su participación y aporte para la realización de las diferentes actividades programadas, así como su desempeño en cada ejercicio y la adecuada utilización de los elementos de protección personal. Esta evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

El curso, además de la evaluación será objeto de un estricto control de la asistencia al mismo, por lo que se llevará un registro detallado de los estudiantes que participan en cada una de las sesiones que conforman el mismo, el cual incluye como mínimo:

- Fecha de realización de cada una de las clases.
- Lugar de realización del curso.
- Cantidad de participantes.
- Instructor a cargo de la clase.

Para la aprobación del curso se requiere que el participante asista a por lo menos el 80% de las sesiones académicas y las inasistencias deben ser debidamente justificadas.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Los perfiles de los instructores corresponderán a Especialistas en el tema y con conocimientos actuales en la temática de cada asignatura



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 305 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil.
- 6.2. Código de Comercio, Capítulo V, Parte Segunda, Libro quinto
- 6.3. Ley 105 de 1993.
- 6.4. Decreto 260 de 2004
- 6.5. Parte decimocuarta de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.6. Documento OACI 9137, Manual de Servicios de Aeropuertos.
- 6.7. Documento OACI 9157, Manual de diseño de aeródromos.
- 6.8. Documento OACI 9184, Manual de planificación de aeropuertos.
- 6.9. Documento OACI 9774, Manual de certificación de aeródromos.
- 6.10. Documento OACI 9332, Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves.
- 6.11. Documento OACI 9859, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional.
- 6.12. Circular normalizada 027 de la Secretaría de Sistemas Operacionales.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 306 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER5	CURSO DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTROL FAUNA Y PELIGRO AVIARIO

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4. OBJETIVOS

Desarrollar en el estudiante una visión sobre la importancia del desarrollo sostenible y sustentable en el ámbito aeronáutico y aeroportuario, integrando el crecimiento económico, la responsabilidad social y la gestión medioambiental como eje transversal, así como de su entorno físico, de tal forma que les permita implementar en su escenario laboral, ideas y acciones que conlleven a resultados empresariales positivos, con miras al desarrollo sostenible.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de :

Saber	Reconocer la normatividad vigente en materia de gestión ambiental y sanitaria, establecidas en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC, normas nacionales, y asegurar entendimiento de las mismas y su aplicabilidad en los aeropuertos.
	Identificar los diferentes aspectos e impactos ambientales que se producen en la actividad aeroportuaria y que impactan el medio.
	Mitigar, prevenir, corregir y controlar los impactos ambientales, así como aplicar las mejores prácticas, procedimientos y tecnología limpia.
	Identificar estrategias y oportunidades de mejora desde el punto de vista ambiental, para la competitividad del aeropuerto, mediante la identificación y potencialización de los impactos ambientales positivos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 307 de 333

	Identificar las actividades operativas y administrativas al interior del aeropuerto y su directa relación con la gestión ambiental, mitigando riesgos.
	Identificar herramientas de evaluación y valoración de oportunidades de mejora ambiental
Ser	Reconocer el sistema de gestión riesgos del aeropuerto y su relación con la gestión ambiental.
	Participar activamente de las actividades grupales, con capacidad de comunicación y liderazgo
	Poseer capacidad planificadora y previsor para el buen desempeño de su trabajo
	Ser facilitador del trabajo de gestión ambiental
	Comprender los principios y valores que se deben asumir para ejercer el rol del coordinador v/o supervisor de gestión ambiental.
Hacer	Asumir con responsabilidad las funciones de coordinador y/o supervisor de gestión ambiental.
	Implantar, organizar y mantener el sistema de gestión ambiental del aeropuerto.
	Definir planes de gestión en los que se determinen los objetivos ambientales, delimitar responsabilidades y medios para conseguir estos objetivos.
	Mantener un sistema de documentación actualizado, adecuado, bien organizado y eficiente en la gestión ambiental aeroportuaria.
	Asumir los roles de Coordinador y/o supervisor con dominio de los procesos y procedimientos del sistema de gestión ambiental establecidos para el

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromo, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS

3.1.1 MODULO I. INTRODUCCION

Ética del empleado aeroportuario 2 Horas

El desarrollo sostenible de la empresa aeroportuaria 2 Horas

3.1.2 MODULO II. SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente y salud ocupacional 2 Horas

Sistemas integrados de gestión aplicados al medio ambiente 1 Hora

Implantación de un sistema de gestión ambiental 2 Horas

3.1.3 MODULO III. PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDAD

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 308 de 333

La ecoeficiencia 2 Horas

Implementación de la ecoeficiencia en el entorno aeroportuario. 3 Horas

3.1.4 MODULO IV. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

Legislación ambiental nacional. 2 Horas

Instrumentos de seguimiento ambiental. 2 Horas

Control del Ruido. 4 Horas

Control de las emisiones atmosféricas. 3 Horas

Sistemas de manejo de agua potable 3 Horas

Sistemas de manejo de aguas residuales 3 Horas

Gestión Integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos. 3 Horas

Introducción a las energías alternativas. 3 Horas

Usos del suelo en zonas aledañas a los aeropuertos 2 Horas

Gestión social. 1 Hora

3.1.5 PRÁCTICA DE CAMPO (40 horas)

Talleres y ejercicios sobre problemáticas ambientales de los aeropuertos y las Posibles soluciones que el estudiante debe identificar a partir del marco teórico visto.
Visitas de campo

3.1.6 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada uno de los módulos que componen el presente curso será objeto de evaluación. Los primeros cuatro módulos, de carácter teórico, serán evaluado mediante la aplicación de una prueba escrita integral que permita medir el grado de aprendizaje significativo de los estudiantes. Dicha evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

El quinto módulo, de carácter práctico, a cada estudiante se evaluará la participación del estudiante en cada una de las actividades realizadas en los estudios de caso. Esta evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

El curso, además de la evaluación será objeto de un estricto control de la asistencia al mismo, por lo que se llevará un registro detallado de los estudiantes que participan en cada una de las sesiones que conforman el mismo, el cual incluye como mínimo:

- Fecha de realización de cada una de las clases.
- Lugar de realización del curso.
- Cantidad de participantes.
- Instructor a cargo de la clase.

Para la aprobación del curso se requiere que el participante asista a por lo menos el 80% de las sesiones académicas y las inasistencias deben ser debidamente justificadas.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 309 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

El curso requiere un equipo de docentes expertos con:

- Formación específica en ingeniería ambiental, ingeniería industrial. y/o haber trabajado como profesional en empresas consultoras de medio ambiente
- Experiencia en la operación de aeropuertos, aerolíneas o especialidades aeronáuticas y/o académicas especializadas.
- Formación pedagógica con enfoque en competencias.
- Dos años de experiencia académica.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil.
- 6.2. Código de Comercio, Capítulo V, Parte Segunda, Libro quinto
- 6.3. Ley 105 de 1993.
- 6.4. Decreto 260 de 2004
- 6.5. Parte decimocuarta de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.6. Documento OACI 9137, Manual de Servicios de Aeropuertos.
- 6.7. Documento OACI 9157, Manual de diseño de aeródromos.
- 6.8. Documento OACI 9184, Manual de planificación de aeropuertos.
- 6.9. Documento OACI 9774, Manual de certificación de aeródromos.
- 6.10. Documento OACI 9332, Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves.
- 6.11. Documento OACI 9859, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional.
- 6.12. Circular normalizada 027 de la Secretaría de Sistemas Operacionales.
- 6.13. Sistema normativo: ISO 14001

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 310 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER7	CURSO DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4. OBJETIVOS

Propiciar en el estudiante el conocimiento, herramientas, elementos y habilidades complementarias a la formación de los cursos básicos del PNIOA, que le permitan asumir de manera efectiva y con fundamento en la normatividad nacional e internacional la supervisión y/o coordinación de las operaciones aeroportuarias durante las diferentes etapas de atención de una emergencia, en particular aquellas que involucran aeronaves.

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de comprender como un todo las actividades operativas y administrativas al interior del aeropuerto y su directa relación con la seguridad operacional, especialmente en las actividades que se desarrollan durante una emergencia y que deben ser evaluadas por un inspector

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromo, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN AEROPUERTOS**

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 311 de 333

- a. Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (10 horas)
- b. Tipos de emergencias en aeropuertos y plan de emergencia (8 horas)
- c. Sistema comando de incidentes (8 horas)
- d. Operaciones de emergencia (14 horas)

3.1.2 PRÁCTICA DE CAMPO (40 horas)**3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO**

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada uno de los módulos que componen el presente curso será objeto de evaluación. El primer módulo, de carácter teórico, será evaluado mediante la aplicación de una prueba escrita integral que abarca todo el contenido temático y con la que se medirá no solo el grado de conocimiento adquirido por el estudiante, sino también su nivel de comprensión capacidad de aplicación de los conceptos estudiados y análisis de casos. Dicha evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

En el segundo módulo, de carácter práctico, a cada estudiante se le evaluará su participación y aporte para la realización de las diferentes actividades programadas, así como su desempeño en cada ejercicio y la adecuada utilización de los elementos de protección personal. Esta evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

El curso, además de la evaluación será objeto de un estricto control de la asistencia al mismo, por lo que se llevará un registro detallado de los estudiantes que participan en cada una de las sesiones que conforman el mismo, el cual incluye como mínimo:

- Fecha de realización de cada una de las clases.
- Lugar de realización del curso.
- Cantidad de participantes.
- Instructor a cargo de la clase.

Para la aprobación del curso se requiere que el participante asista a por lo menos el 80% de las sesiones académicas y las inasistencias deben ser debidamente justificadas.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Los perfiles de los instructores corresponderán a Especialistas en el tema y con conocimientos actuales en la temática de cada asignatura

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 312 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil.
- 6.2. Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil.
- 6.3. RAC, parte segunda: "Personal Aeronáutico"
- 6.4. RAC, parte octava: "Investigación de accidentes e incidentes de aviación"
- 6.5. RAC, parte decima: "Transportes sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea"
- 6.6. RAC, parte decimocuarta: "Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos"
- 6.7. RAC, parte decimosexta: "Búsqueda y salvamento"
- 6.8. RAC, parte decimoséptima: "Normas sobre seguridad de la aviación civil"
- 6.9. Código de Comercio, Capítulo V, Parte Segunda, Libro quinto
- 6.10. Ley 105 de 1993.
- 6.11. Decreto 260 de 2004
- 6.12. Parte decimocuarta de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
- 6.13. Documento OACI 9137, Manual de Servicios de Aeropuertos.
- 6.14. Documento OACI 9859, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional.
- 6.15. Documento OACI 7364, Convenio sobre daños causados a terceros en superficie por aeronaves extranjeras.
- 6.16. Circular normalizada 027 de la Secretaría de Sistemas Operacionales.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 313 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER8	CURSO DE PATOLOGIAS DE PAVIMENTOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con patologías de pavimentos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con patologías de pavimentos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 314 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 315 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER9	CURSO DE CONTROL DE OBSTACULOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Control de Obstáculos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Control de Obstáculos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 316 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 317 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER10	CURSO DE SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN DE TERMINALES AEROPORTUARIOS

1.1. MODALIDAD

Presencial.

1.2. IDIOMA

Español.

1.3. ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4. OBJETIVOS

Propiciar en el estudiante el conocimiento, herramientas, elementos y habilidades complementarias a la formación de los cursos básicos del PNIOA, que le permitan asumir de manera efectiva y con fundamento en la normatividad nacional e internacional la supervisión y/o coordinación de las operaciones aeroportuarias, manejo y gestión de terminales, como unidad fundamental del desarrollo de la actividad aeroportuaria..

1.5. PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6. COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, estará en capacidad de comprender como un todo las actividades operativas y administrativas al interior del aeropuerto y su directa relación con la seguridad operacional, especialmente en las actividades que se desarrollan en el terminal aéreo y que deben ser evaluadas por un inspector

1.7. NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromo, conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Entidad.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES**3.1 CONTENIDOS TEMÁTICOS****3.1.1 MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y GESTION DE TERMINALES AEROPORTUARIAS**

a. Componentes de la infraestructura aeroportuaria con énfasis en terminales de pasajeros y carga. (6 horas)

b. Relación de las operaciones lado tierra con las operaciones lado aire. (2 horas)

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 318 de 333

- c. Facilitación aeroportuaria. (2 horas)
- d. Sistema de gestión de la seguridad aeroportuaria y la operación de terminales. (4 horas)
- e. Sistemas para la operación aeroportuaria. (4 horas)
- f. Características de las aeronaves. (4 horas)
- g. Fundamentos de mercancías peligrosas. (4 horas)
- h. Coordinación entre la gestión operacional y la seguridad de la Aviación Civil. (4 horas)
- i. Ética del empleado aeroportuario. (4 horas)
- j. Planes de operaciones, mantenimiento, seguridad, emergencia y contingencia. (6 horas)

3.1.2 MÓDULO II: ESTUDIOS DE CASO (40 horas)

- a. Procedimientos radiotelefónicos. (4 horas)
- b. Procedimientos de asignación de recursos para operación aeronaves regulares de pasajeros. (4 horas)
- c. Procedimientos operacionales terminales de aviación general. (4 horas)
- d. Procedimientos operacionales terminales de carga. (4 horas)
- e. Coordinaciones operacionales con seguridad de aviación civil. (4 horas)
- f. Coordinaciones operacionales con mantenimiento aeroportuario. (4 horas)
- g. Coordinaciones sobre facilitación. (4 horas)
- h. Casos de seguridad operacional. (4 horas)
- i. Casos de situaciones de emergencia/contingencia. (4 horas)
- j. Caso operación aerolíneas de bajo costo. (4 horas)

3.1.3 EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CURSO

Tiempo: 02 Horas

4. EVALUACIÓN

Cada uno de los módulos que componen el presente curso será objeto de evaluación. El primer módulo, de carácter teórico, será evaluado mediante la aplicación de una prueba escrita integral que abarca todo el contenido temático y con la que se medirá no solo el grado de conocimiento adquirido por el estudiante, sino también su nivel de comprensión y capacidad de aplicación de los conceptos estudiados. Dicha evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

En el segundo módulo, de carácter práctico, a cada estudiante se le evaluará su participación y aporte para la realización de las diferentes actividades programadas, así como su desempeño en cada ejercicio. Esta evaluación se calificará sobre cien (100) puntos y la nota mínima aprobatoria será de setenta y cinco (75) puntos.

El curso, además de la evaluación será objeto de un estricto control de la asistencia al mismo, por lo que se llevará un registro detallado de los estudiantes que participan en cada una de las sesiones que lo conforman, el cual incluye como mínimo:

- Fecha de realización de cada una de las clases.
- Lugar de realización del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 319 de 333

- Cantidad de participantes.
- Instructor a cargo de la clase.

Para la aprobación del curso se requiere que el participante asista a por lo menos el 80% de las sesiones académicas y las inasistencias deben ser debidamente justificadas.

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Los perfiles de los instructores corresponderán a Especialistas en el tema y con conocimientos actuales en la temática de cada asignatura

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

- 6.1. Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil.
- 6.2. RAC 2: “Personal Aeronáutico”
- 6.3. RAC 8: “Investigación de accidentes e incidentes de aviación”
- 6.4. RAC 10: “Transportes sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea”
- 6.5. RAC 14: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”
- 6.6. RAC 17: “Normas sobre seguridad de la aviación civil”
- 6.7. Código de Comercio, Capítulo V, Parte Segunda, Libro quinto
- 6.8. Ley 105 de 1993.
- 6.9. Decreto 260 de 2004
- 6.10. Documento OACI 9137, Manual de Servicios de Aeropuertos.
- 6.11. Documento OACI 9859, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional.
- 6.12. Documento OACI 9184, Manual de Planificación de Aeropuertos.
- 6.13. Documento OACI 9157, Manual de Diseño de Aeródromos.
- 6.14. Circular normalizada 027 de la Secretaría de Sistemas Operacionales.
- 6.15. IATA Airport Development Reference Manual.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 320 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER11	CURSO DE SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS PARA NO BOMBEROS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA).

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con servicio de extinción de incendios

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con servicio de extinción de incendios

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 321 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 322 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER12	CURSO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Evaluación de Estudios de Seguridad Operacional

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3), el curso Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS (BG3) y el Curso de certificación de aeródromos (ER3)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Evaluación de Estudios de Seguridad Operacional

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 323 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 324 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER13	CURSO DE DISEÑO, PLANIFICACION Y OPERACIÓN DE HELIPUERTOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Diseño, Planificación y Operación de Helipuertos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Diseño, Planificación y Operación de Helipuertos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Cuarenta (40) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 325 de 333

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 326 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER14	CURSO DE AYUDAS VISUALES

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Ayudas Visuales en aeródromos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3), el Curso de Diseño y Planificación de Aeródromos y Aeropuertos (ER1) y el Curso de Operación de Aeródromos y Aeropuertos (ER2)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Ayudas Visuales en aeródromos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 327 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 328 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER15	CURSO DE SISTEMAS ELECTRICOS

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con Sistemas Eléctricos para la operación aeródromos

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3), el Curso de Diseño y Planificación de Aeródromos y Aeropuertos (ER1) y el Curso de Operación de Aeródromos y Aeropuertos (ER2)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Sistemas Eléctricos para la operación aeródromos

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 329 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 330 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ER16	CURSO DE INSPECTOR DE AERÓDROMO-GSI-AGA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español.

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

1.4 OBJETIVOS

Capacitar al Inspector de Aeródromos, en temas actualizados y vigentes relacionados con la Inspección de aeródromos en concordancia con el SRVSOP

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado el Curso Básico Inspector de Aeródromos (BR3), el Curso de Certificación de Aeródromos y alguno de los siguientes cursos: Curso de supervisión de Area de Movimiento(ER4) ó Curso de Control Fauna y Peligro Aviario (ER6), ó Curso de Patologías de Pavimentos (ER8), ó Curso de Control de Obstáculos (ER9), ó Curso de SEI para no Bomberos (ER11) ó Curso de Ayudas Visuales (ER14) ó Curso de Sistemas Eléctricos (ER15)

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, conocerá y aplicará procedimientos y normas relacionadas con Inspección de aeródromos en concordancia con el SRVSOP

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en Ochenta (80) horas.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeródromos, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado, discutido y acordado con el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector y las normas nacionales.

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 331 de 333

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**ADJUNTO No. 3****Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO**

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 332 de 333

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

CODIGO	NOMBRE DEL CURSO
ERC	CURSOS O EVENTOS COMPLEMENTARIOS DE AGA

1.1 MODALIDAD

Presencial.

1.2 IDIOMA

Español o Inglés

1.3 ÁREA RESPONSABLE

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

1.4 OBJETIVOS

Estos cursos o eventos son aquellos que permiten formar al inspector en cualquier tema relacionado con su profesión y que le permitan desarrollar sus funciones y actividades con el conocimiento suficiente, que permita garantizar actividades apropiadas de certificación, control y vigilancia de la industria AGA.

1.5 PRE-REQUISITOS DEL CURSO

Este curso requiere que el Inspector haya cursado y aprobado los cursos BR1 (Básico en Operaciones Aeroportuarias) o BR2 (Infraestructura Aeroportuaria), BR3 (Curso Básico de Inspector de Aeródromos), BG3 (Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS), BG4 (Familiarización SSP cuando se encuentre vigente), BG6 (Factores Humanos en Aviación) y BG7 (Curso en Técnicas de Auditoria) y además deberá contar con un nivel de Inglés C1 o C2 en caso de ser el curso en Inglés.

1.6 COMPETENCIAS

Al finalizar, el participante que apruebe este curso, tendrá la capacidad de trabajar en temas relacionados con la temática del curso específico en actividades de certificación, control y vigilancia de la industria AGA

1.7 NUMERO DE HORAS

El curso se desarrollará en el número de horas que establezca el proveedor en el contenido temático del curso correspondiente.

2. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Inspector de Aeronavegabilidad, que cumpla con los prerrequisitos de este curso.

3. MODULOS CAPITULOS Y UNIDADES

Este curso se desarrollará conforme al contenido temático presentado por el proveedor del curso, conforme a las necesidades del Inspector.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ADJUNTO No. 3

Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO

Clave: GDIR-2.0-12-001

Versión: 02

Fecha: 08/06/2017

Ad. 3 Pág.: 333 de 333

4. EVALUACIÓN

Este curso será evaluado conforme al programa del proveedor y se aprobará con una nota igual o superior a 75%.

No podrán sustentarse en evaluación “apreciativa” o subjetiva por parte del instructor

5. PERFIL DEL INSTRUCTOR

Especialista en temas relacionados con la temática del curso y con experiencia reciente demostrada en los mismos.

6. MATERIAL DE INSTRUCCIÓN

Información actualizada y vigente relacionada con la temática del curso.

Resolución 01365 del 18 de mayo de 2017

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 4		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 4 Pág.: 1 de 6

TAREAS OJT POR AREA

1. TAREAS OJT AREA DE INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD

TAREAS OJT AREA INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD					
Área	Curso Teórico Base	Tarea Numero	Curso Teórico en Aula	Nombre de la tarea de Inspección OJT	Código OJT
1	01	01	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Certificar a un Operador Aéreo Comercial Regular, No Regular	10101
1	01	02	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Certificar a un Operador Aéreo Comercial Ambulancia Aérea	10102
1	01	03	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Evaluar Manuales de un operador	10103
1	01	04	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Evaluar y aprobar un programa de mantenimiento, confiabilidad y CASS	10104
1	01	05	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Expedir el Certificado de Aeronavegabilidad	10105
1	01	06	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Expedir el Certificado de Aeronavegabilidad para Exportación	10106
1	01	07	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Inspeccionar facilidades de mantenimiento	10107
1	01	08	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Evaluar las facilidades para el Abastecimiento de Combustible	10108
1	01	09	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Expedir las Especificaciones de Operación	10109
1	01	10	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Certificar un Taller Aeronáutico de Reparaciones (TAR)	10110
1	01	11	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Evaluar Manuales de un TAR (MPI, CC, PENTRE)	10111
1	01	12	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Inspeccionar facilidades de TAR	10112
1	01	13	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Evaluar Procedimientos para la detección de partes sospechosas o no aprobadas (SUP)	10113
1	01	14	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Evaluar Cheques de carga	10114
1	01	15	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Certificación	Certificar a un operador de Ambulancias Aéreas	10115
1	02	01	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar facilidades de mantenimiento	10201
1	02	02	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar el SMS de un operador	10202
1	02	03	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Realizar Inspección en rampa de una aeronave	10203
1	02	04	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Realizar una Inspección en ruta de una aeronave	10204
1	02	05	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Evaluar los Registros de programa de entrenamiento	10205
1	02	06	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar los registros de aeronaves (10 o mas)	10206
1	02	07	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar los registros de aeronaves (9 o menos)	10207
1	02	08	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Evaluar Sistema de análisis y vigilancia continua (CASS)	10208
1	02	09	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Evaluar Programa de confiabilidad	10209
1	02	10	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar programa de mantenimiento	10210
1	02	11	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar Facilidades para combustible	10211
1	02	12	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Evaluar e inspeccionar Programas de peso y balance	10212
1	02	13	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Evaluar e inspeccionar Programa de inspección estructural	10213
1	02	14	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar facilidades (TAR)	10214
1	02	15	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Evaluar Registros de Mantenimiento	10215
1	02	16	Básico Inspector de Aeronavegabilidad - Vigilancia	Inspeccionar el SMS de un TAR	10216
1	03	01	Certificación y vigilancia operaciones de aviación agrícola LAR 137	Efectuar la Certificación para el Operador de una Aeronave Agrícola	10301
1	04	01	Certificación y vigilancia LAR 145	Certificar una organización de mantenimiento	10401
1	04	02	Certificación y vigilancia LAR 145	Vigilar una organización de mantenimiento	10402
1	05	01	Certificación y vigilancia LAR 121/135	Certificar un operador aéreo	10501
1	05	02	Certificación y vigilancia LAR 121/135	Vigilar un operador aéreo	10502
1	06	01	Operaciones Especiales	Evaluar las Operaciones de Alcance Extendido (EDTO)	10601
1	06	02	Operaciones Especiales	Evaluar el Programa de Mínimos de Separación Vertical Reducida (RVSM)	10602
1	06	03	Operaciones Especiales	Evaluar el Programa de las Categorías II y III	10603
1	06	04	Operaciones Especiales	Evaluar operaciones RNAV - PBN	10604
1	07	04	Funciones de Trabajo en Aviónica	Realizar aprobación y Certificación de trabajos en Aviónica	10704
1	08	01	IDISR	Realizar la inspección de una Rampa de una Aeronave de un Operador Extranjero	10801

Resolución 01365 del 18 de mayo de 2017

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 4		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 4 Pág.: 2 de 6

2. TAREAS OJT AREA DE INSPECCION DE OPERACIONES

TAREAS OJT AREA INSPECCION DE OPERACIONES					
Área	Curso Teórico Bas	Tarea Numero	Curso Teórico en Aula	Nombre de la tarea de Inspección OJT	Código OJT
2	01	01	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Certificar a un Operador Aéreo Comercial Regular, No Regular, Agrícola.	20101
2	01	02	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Certificar a un Operador Aéreo Comercial Ambulancia Aérea	20102
2	01	03	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Evaluar Manuales de Operaciones (MEL, PAE, MGO, CC)	20103
2	01	04	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Evaluar la Demostración de una Evacuación de Emergencia	20104
2	01	05	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Expedir o Corregir las Especificaciones de Operación	20105
2	01	06	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Evaluar los Análisis de Rutas y Aeropuertos	20106
2	01	07	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Aprobar el uso de PED en un Operador	20107
2	01	08	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Aprobar el uso de ADS-C & DATA LINK en un operador	20108
2	01	09	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Aprobar la operación OFFSHORE de un Operador	20109
2	01	10	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Revisar y Aprobar un Plan de Acción de Emergencia	20110
2	01	11	Básico Inspector de Operaciones, Certificación	Evaluar un Plan de Acción de Emergencia	20111
2	02	01	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Inspeccionar a una Empresa Aérea	20201
2	02	02	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Inspeccionar una Base	20202
2	02	03	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Inspeccionar Registros de Vuelo	20203
2	02	04	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Efectuar la Inspección de una Cabina de Mando en Ruta	20204
2	02	05	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Efectuar la Inspección en Rampa a una Aeronave	20205
2	02	06	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Efectuar chequeo de Vuelo a un Piloto Privado Aeronaves	20206
2	02	07	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Efectuar chequeo de Vuelo a un Piloto Comercial Aeronaves	20207
2	02	08	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Efectuar el Chequeo de Vuelo a un Ingeniero de Vuelo	20208
2	02	09	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Efectuar Chequeo de Vuelo a un Piloto de una Aeronave Agrícola	20209
2	02	10	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Efectuar chequeo de vuelo de piloto para las Cat II y III	20210
2	02	11	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Realizar Inspecciones de Seguridad en Cabina de Pasajeros	20211
2	02	12	Básico Inspector de Operaciones, Vigilancia	Inspeccionar el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional	20212
2	03	01	Básico de Mercancías Peligrosas	Revisar y Aprobar los procedimientos de manejo de Mercancías Peligrosas del Operador	20301
2	03	02	Básico de Mercancías Peligrosas	Inspeccionar los procedimientos de manejo de Mercancías Peligrosas del Operador	20302
2	04	01	Operaciones Especiales	Aprobar la Operación PBN de un operador	20401
2	04	01	Operaciones Especiales	Aprobar la Operación EDTO de un operador	20401
2	04	01	Operaciones Especiales	Aprobar la Operación RVSM de un operador	20401
2	04	01	Operaciones Especiales	Aprobar la Operación AWOP (LVP, CAT I, CAT II, CAT III) de un Operador	20401
2	05	01	AQP / EBT	Aprobar un programa AQP en un Operador	20501
2	05	01	AQP / EBT	Aprobar un programa EBT en un Operador	20501
2	06	01	Evaluación y Calificación de Simuladores	Certificar un Simulador de Vuelo	20601
2	07	01	IDISR	Efectuar la inspección en Rampa de una Aeronave de un Operador Extranjero	20701

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 4		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 4 Pág.: 3 de 6

3. TAREAS OJT AREA TECNICA

TAREAS OJT AREA GRUPO TECNICO					
Área	Curso Teórico Base	Tarea Numero	Curso Teórico en Aula	Nombre de la tarea de Inspección OJT	Código OJT
3	01	01	Certificación de Aeronaves y Componentes	Aprobación / Aceptación de Alteraciones de Estructuras y Sistemas	30101
3	01	02	Certificación de Aeronaves y Componentes	Certificación Aeronaves	30102
3	01	03	Certificación de Aeronaves y Componentes	Aprobación de Fabricación de partes	30103
3	01	04	Certificación de Aeronaves y Componentes	Aprobación / Aceptación de Alteraciones de Aviónica	30104
3	01	05	Certificación de Aeronaves y Componentes	Evaluación de Aeronaves Accidentadas	30105
4	02	01	Básico de Alteraciones y Reparaciones Mayores	Aprobación / Aceptación de Alteraciones de Estructuras y Sistemas	40201
3	02	02	Básico de Alteraciones y Reparaciones Mayores	Aprobación / Aceptación de Reparaciones Mayores	30202
4	02	03	Básico de Alteraciones y Reparaciones Mayores	Aprobación / Aceptación de Alteraciones de Aviónica	40203
3	03	01	Básico Diseño y Construcción de Aeronaves	Consolidación de Certificados de Tipo y STC's	30301
4	04	01	Certificación de Sistemas de Aviónica	Aprobación / Aceptación de Alteraciones de Aviónica	40401

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 4		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 4 Pág.: 4 de 6

4. TAREAS OJT AREA DE PEL

TAREAS OJT AREA LICENCIAS					
Área	Curso Teórico Base	Tarea Numero	Curso Teórico en Aula	Nombre de la tarea de Inspección OJT	Código OJT
4	01	01	Básico PEL	Evaluación PEL de Licencias para Pilotos y sus Habilidades	40101
4	01	02	Básico PEL	Evaluación PEL de Licencias para Miembros de la Tripulación Diferente de Pilotos	40102
4	01	03	Básico PEL	Evaluación PEL de Licencias para Personal Aeronáutico Diferente de la Tripulación de Vuelo	40103
4	01	04	Básico PEL	Programación, Toma y Evaluación de Exámenes	40104
4	01	05	Básico PEL	Evaluación y Emisión de Licencias Provisionales de Vuelo	40105
4	01	07	Básico PEL	Auditoria a Médicos y Examinadores Designados	40107
2	05	07	Básico PEL	Designar o Renovar Autorización a un Examinador Designado de Pilotos o Ingenieros de Vuelo	20507
4	4	01	LAR 141	Evaluar las Aeronaves Utilizadas por las Escuelas para Pilotos	40401
4	03	06	LAR 141/142	Certificar Centros de Instrucción Aeronáutica de Vuelo 141/ 142	40306
4	03	06	LAR 141/142	Inspeccionar Centros de Instrucción Aeronáutica de Vuelo 141/ 142	40306
4	03	03	LAR 141/142	Aprobar el Currículo del Programa de Entrenamiento de un Centro de Entrenamiento	40303
2	05	02	LAR 141/142	Expedir una Licencia Provisional a Personal Aeronáutico	20502
2	05	03	LAR 141/142	Aprobar o renovar certificado de maqueta de un Centro de Entrenamiento	20503
4	03	04	LAR 141/142/147	Evaluación Directivas de Intrusión de un CI	40304
4	03	05	LAR 141/142/147	Evaluación del Personal del CI(Administrativo e Instructores)	40305
4	03	06	LAR 141/142/147	Inspeccionar Facilidades Centros de Instrucción	40306
4	03	07	LAR 141/142/147	Evaluación del Sistema de Garantía de Calidad del CI	40307
4	02	01	LAR 147	Certificar un Centro de instrucción 147	40201
4	02	02	LAR 147	Inspeccionar un Centro de instrucción 147	40202

Resolución 01365 del 18 de mayo de 2017

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	ADJUNTO No. 4		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 4 Pág.: 5 de 6

5. TAREAS OJT AREA DE INSPECCION DE SERVICIOS A LA NAVEGACION AÉREA

TAREAS OJT AREA INSPECCION A LOS SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA					
Área	Curso Teórico Base	Tarea Numero	Curso Teórico en Aula	Nombre de la tarea de Inspección OJT	Código OJT
5	01	01	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a la Gestión del Proveedor de los Servicios de Tránsito Aéreo	50101
5	01	02	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a Servicios de Tránsito Aéreo - Torre de Control	50102
5	01	03	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a Servicios de Tránsito Aéreo - Oficina de Control de Aproximación	50103
5	01	04	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a Servicios de Tránsito Aéreo - Centro de Control	50104
5	01	05	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Especial a los Servicios de Tránsito Aéreo.	50105
5	01	06	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a los Servicios de Tránsito Aéreo en vuelo.	50106
5	01	07	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a la Gestión del Proveedor de los Servicios de Información Aeronáutica	50107
5	01	08	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a Publicaciones Aeronáuticas. (AIM/PUB-SIA)	50108
5	01	09	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a la Oficina NOTAM (AIM/NOF)	50109
5	01	10	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local al Sistema FDP. (AIM/ATFM)	50110
5	01	11	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local Servicios de Información Aeronáutica.	50111
5	01	12	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Especial a los Servicios de Información Aeronáutica.	50112
5	01	13	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a la Gestión del Proveedor de los Servicios de Meteorología Aeronáutica.	50113
5	01	14	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a los Servicios de Meteorología Aeronáutica.	50114
5	01	15	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local al Grupo MET UAEAC.	50115
5	01	16	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a la Oficina de Vigilancia de Meteorología (MWO)	50116
5	01	17	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Especial a los Servicios de Meteorología Aeronáutica.	50117
5	01	18	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a la Gestión del Proveedor de los Servicios C N S.	50118
5	01	19	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a la plataforma tecnológica de Comunicaciones Aeronáuticas.	50119
5	01	20	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a la plataforma tecnológica de Navegación Aérea.	50120
5	01	21	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local a la plataforma tecnológica de Vigilancia y Automatización.	50121
5	01	22	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Especial a los Servicios C N S.	50122
5	01	23	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a la Gestión del Proveedor de los Servicios de Cartas Aeronáuticas.	50123
5	01	24	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local Servicios de Cartas Aeronáuticas.	50124
5	01	25	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Especial a los Servicios de Cartas Aeronáuticas.	50125
5	01	26	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a la Gestión del Proveedor de los Servicios PANS - OPS.	50126
5	01	27	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local Servicios PANS - OPS.	50127
5	01	28	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Especial a los Servicios PANS - OPS	50128
5	01	29	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección a la Gestión del Proveedor de los Servicios SAR	50129
5	01	30	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Local Servicios SAR	50130
5	01	31	Básico Inspector de Servicios de Navegación Aérea	Inspección Especial a los Servicios SAR	50131

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 4		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 4 Pág.: 6 de 6

6. TAREAS OJT AREA DE INSPECCION DE AEROPUERTOS

TAREAS OJT AREA INSPECCION A LOS SERVICIOS DE AEROPUERTARIOS					
Área	Curso Teórico Base	Tarea Numero	Curso Teórico en Aula	Nombre de la tarea de Inspección OJT	Código OJT
6	01	01	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Vigilancia a la Operación de Aeródromos en Infraestructura Física para el movimiento de aeronaves	60101
6	01	02	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Vigilancia a la Operación de Aeródromos en Ayudas Visuales para el movimiento de aeronaves	60102
6	01	03	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Vigilancia a la Operación de Aeródromos en Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio (SSEI)	60103
6	01	04	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Vigilancia a la Operación de Aeródromos en Operaciones Aeroportuarias	60104
6	01	05	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Vigilancia a la Operación de Aeródromos en Gestión Ambiental y Control de Peligro Aviarío y Fauna	60105
6	01	06	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Inspección a la Operación e Infraestructura de Terminales Aéreas.	60106
6	01	07	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Certificación a la Operación de Aeródromos en Infraestructura Física para el movimiento de aeronaves	60107
6	01	08	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Certificación a la Operación de Aeródromos en Ayudas Visuales para el movimiento de aeronaves	60108
6	01	09	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Certificación a la Operación de Aeródromos en Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio (SSEI)	60109
6	01	10	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Certificación a la Operación de Aeródromos en Operaciones Aeroportuarias	60110
6	01	11	Curso Básico en Operaciones Aeroportuarias	Certificación a la Operación de Aeródromos en Gestión Ambiental y Control de Peligro Aviarío y Fauna	60111

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 5		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 5 Pág.: 1 de 3

CARTAS MODELO

A5.1: Carta Modelo Designación Instructor OJT

Código ADI
Ciudad - Fecha

Inspector
(Relacionar el Nombre del Inspector a ser Autorizado como Instructor OJT)

ASUNTO: Designación Instructor OJT

Respetado Inspector

Una vez reunidos los requisitos para ser calificado como Instructor OJT, me permito informarle que a partir de la fecha usted cumple con las exigencias para desarrollar la honrosa labor, motivo por el cual se hace la presente designación como Instructor OJT de la Secretaría de Seguridad Aérea para el área de (Especificar el área correspondiente para la cual está siendo designado).

Por lo anterior a partir de la fecha, usted deberá apoyar al área correspondiente a su especialidad en las labores de formación de nuevos inspectores de Seguridad, conforme a lo establecido en el Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional de esta Secretaría, motivo por el cual lo invito a revisar los procedimientos allí establecidos para el entrenamiento OJT y llevar a cabo esta actividad, conforme a las asignaciones que le otorgue su jefe inmediato.

Le Agradezco de antemano su apoyo y colaboración en esta importante labor de formación de nuevos inspectores.

Cordialmente,

SECRETARIO DE SEGURIDAD AÉREA

Elaboró: Director del área correspondiente.
Revisó: Coordinador del área correspondiente.
C.C. Hoja de vida del Servidos Público
Ruta Electrónica ADI

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 5		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 5 Pág.: 2 de 3

A5.2: Carta Modelo Asignación Instructor OJT

Código ADI
 Ciudad - Fecha

Inspector
 (Relacionar el Nombre del Inspector a ser Designado como Instructor OJT)

ASUNTO: Asignación Entrenamiento OJT para Inspector (Relacionar el nombre del inspector a ser entrenado)

Me permito informarle que a partir de la fecha usted ha sido asignado para realizar el Entrenamiento OJT del Inspector (Relacionar el nombre del inspector a ser entrenado), utilizando los documentos OACI correspondientes, la Guía del Inspector de Aeronavegabilidad y el programa de entrenamiento OJT establecido en el programa PIESO para las siguientes actividades:

Código OJT	Descripción
	Relacione Cada uno de los códigos OJT, con la descripción para cada una de las actividades de entrenamiento a ser realizadas

Previo al inicio del entrenamiento OJT, se requiere el siguiente adoctrinamiento de su parte para con el inspector a ser entrenado:

- SGC de la Secretaria de Seguridad Aérea. Información en BOG7
- Archivo y manejo de la documentación del Inspector. Manejo reportes.
- Circular sobre entrega y recepción de empresas.
- Tramites con Material Aeronáutico
- Estadística y programación.
- Procedimientos con el Grupo Técnico.
- Guía del Inspector de Aeronavegabilidad, Circulares informativas y reglamentarias.
- Publicaciones técnicas

Una vez finalizado el entrenamiento OJT, deberá emitir un concepto técnico, sobre los resultados obtenidos, adjuntando los respectivos certificados de registro de los OJT en caso de culminar satisfactoriamente el entrenamiento.

Cordialmente,

COORDINADOR DE ÁREA CORRESPONDIENTE)

Elaboró:
 Revisó: Director del área correspondiente.
 C.C. Secretario de Seguridad Aérea
 Inspector a ser entrenado
 Ruta Electrónica ADI

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 5		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 5 Pág.: 3 de 3

A5.3: Carta Modelo Culminación OJT

Código ADI
 Ciudad - Fecha

Coordinador Área Correspondiente.
 Secretaria de seguridad aérea
 UAEAC

ASUNTO: Entrenamiento OJT Inspector (Relacionar el nombre del inspector entrenado)

De acuerdo con la asignación dada mediante oficio (Relacionar el número del oficio de designación al entrenamiento OJT), me permito informarle que se realizó Entrenamiento OJT del Inspector (Relacionar el nombre del inspector entrenado), conforme a los lineamientos establecidos en el Programa de entrenamiento OJT del Programa PIESO y utilizando la información relacionada en los registros del OJT, para las siguientes tareas o actividades:

Código OJT	Descripción
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Relacione Cada uno de los códigos OJT, con la descripción de la tarea para cada una de las actividades de entrenamiento realizadas </div>

Se hizo énfasis en el seguimiento de los procedimientos establecidos en la Guía del Inspector de Aeronavegabilidad para las diferentes inspecciones, con la utilización de los formatos requeridos y el debido manejo de los reportes originados, con su respuesta y cierre al final del evento. Igualmente se realizó el adoctrinamiento en los temas indicados.

Con la realización de todo lo anterior más la preparación, experiencia y el criterio que posee el Inspector (Relacionar el nombre del inspector entrenado), considero que está en capacidad de desempeñarse como Inspector de (relacione el área correspondiente de asignación del Inspector) en la Secretaria de Seguridad Aérea de la UAEAC.

Este Entrenamiento fue realizado entre los días (relacionar la fecha de inicio y de culminación del entrenamiento OJT)

Se adjuntan los respectivos registros de cumplimiento del OJT impartido.

Atentamente

Nombre
INSPECTOR DE SEGURIDAD AEREA

Anexo: Registros del Entrenamiento OJT debidamente diligenciados y firmados en ___ folios.
 Ruta electrónica ADI

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 6		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 6 Pág.: 1 de 1

FORMATO PARA REGISTRO DEL ENTRENAMIENTO OJT

	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil FORMATO CERTIFICACION DE REALIZACION ENTRENAMIENTO OJT Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil
---	--

El presente formato deberá ser diligenciado completamente por el instructor OJT, con las firmas respectivas tanto de instructor como de inspector entrenado, por cada OJT realizado y cumplidos los tres niveles. Una vez realizados estos y aprobados por el instructor, deberá ser entregado al coordinador de área correspondiente para su legalización.

Datos personales del Inspector que recibe el Entrenamiento en Sitio de Trabajo (OJT)	
Nombres y Apellidos	
Identificación	Grupo de Inspección-(Aeronavegabilidad, Operaciones, Técnico, Licencias, Navegación Aérea, Aeropuertos)
Fecha de Ingreso a Aerocivil como Inspector (dd/mm/aaaa)	

Datos personales del Instructor autorizado	
Nombres y Apellidos	
Identificación	Grupo de-Inspección (Aeronavegabilidad, Operaciones, Técnico, Licencias, Navegación Aérea, Aeropuertos)

Datos del Evento de Entrenamiento en Sitio de Trabajo (OJT)	
Codigo de la OJT	Nombre del curso asociado a la tarea (según Acuerdo 023 de 2007)
	Nombre de la tarea de inspección a ser ejecutada bajo esquema de entrenamiento OJT (según tabla de tareas OJT .vs. cursos)
<i>Fecha de realización de cada nivel:</i>	
Fecha de finalizacion OJT (dd/mm/aa)	
Fecha realización nivel 1 (dd/mm/aaaa)	Firma instructor
Fecha realización nivel 2 (dd/mm/aaaa)	Firma instructor
Fecha realización nivel 3 (dd/mm/aaaa)	Firma instructor

MATERIAL GUIA UTILIZADO: En este espacio relacione toda la información usada durante el entrenamiento OJT

Empresa (s), Taller (es), Proveedores de Servicios u Organización (es) sobre las que se desarrolla el OJT

Observaciones y concepto del (de la) instructor(a):

El instructor considera que el inspector entrenado cumple con las expectativas y requerimientos para realizar esta tarea de Inspección? Si No

Firma del (de la) inspector(a) entrenado(a) _____ Firma del (de la) instructor(a) _____

- Nota 1:** El no diligenciamiento de alguno de los campos que contiene este formato, invalida su legalidad, aún cuando lleve todas las firmas.
- Nota 2:** El formato debidamente diligenciado y firmado, deberá ser entregado y comprobado su recibido en el Despacho de la Secretaría de Seguridad Aérea.
- Nota 3:** El proceso de entrenamiento completo (3 niveles) y su resultado, es responsabilidad total de un único instructor.
- Nota 4:** En el evento de no aprobar el entrenamiento OJT, el Instructor deberá especificar en el campo de Observaciones el motivo y las consideraciones para la retroalimentación en los temas fallidos por parte del entrenado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	ADJUNTO No. 7		
	Título: Programa de Instrucción y Entrenamiento de la Seguridad Operacional – PIESO		
Clave: GDIR-2.0-12-001	Versión: 02	Fecha: 08/06/2017	Ad. 7 Pág.: 1 de 1

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil PLAN ANUAL DE CAPACITACION AÑO _____ Pag 1 de ____											
FECHA:	ÁREA	CURSO No.	N° DE CURSOS	CODIGO PIESO	NOMBRE DEL CURSO O EVENTO	PROVEEDOR DE ENTRENAMIENTO PROPUESTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA ESTIMADA	FUNCIONARIOS PROPUESTOS a ser Capacitados	INTENSIDAD en horas	JUSTIFICACION
	Aprobado por el Comité de Área en sesión del: No. del Acta: _____ Secretario de Seguridad Aérea _____ Director de Área _____ Director de Área _____ Centro de Estudios Aeronáuticos OEA _____ Dirección de Talento Humano _____										